



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
29 de noviembre de 2022

ESPAÑOL
Original: inglés

Vigésimo primer período de sesiones

La Haya, 5 a 10 de diciembre de 2022

Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su 39º período de sesiones

Índice

Resumen ejecutivo.....	4
I. Apertura del 39º período de sesiones	6
II. Examen del Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023.....	6
Programa Principal I: Judicatura.....	6
1. Observaciones y análisis generales	6
2. Presupuesto recomendado para el Programa Principal I: Judicatura.....	9
Programa Principal II: Fiscalía.....	9
1. Observaciones y análisis generales	9
2. Programa A: Pilar del Fiscal.....	9
3. Programa B1: Pilar de Procesamiento.....	10
4. Programa B2: Pilar de Procesamiento.....	11
5. Programa C: Pilar de Servicios Integrados.....	12
6. Gastos no relacionados con el personal de la Fiscalía	12
7. Presupuesto recomendado para el Programa Principal II: Fiscalía.....	14
Programa Principal III: Secretaría.....	14
1. Observaciones y análisis generales	14
2. División de Servicios Administrativos.....	17
3. División de Servicios Judiciales.....	17
4. División de Operaciones Externas.....	18
5. Asistencia temporaria para reuniones en la Secretaría.....	19
6. Gastos no relacionados con el personal de la Secretaría.....	19
7. Presupuesto recomendado para el Programa Principal III: Secretaría.....	23
Programa Principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	23
1. Observaciones y análisis generales	23
2. Presupuesto recomendado para el Programa Principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.....	24
Programa Principal V: Locales de la Corte.....	24
Presupuesto recomendado para el Programa Principal V: Locales de la Corte.....	25
Programa Principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	25
1. Observaciones y análisis generales	25
2. Presupuesto recomendado para el Programa Principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.....	28
Programa Principal VII-2: Locales permanentes – Préstamo del Estado anfitrión	28
1. Observaciones y análisis generales	28
2. Presupuesto recomendado para el Programa Principal VII-2: Locales permanentes – Préstamo del Estado anfitrión.....	28
Programa Principal VII-5: Mecanismo de Supervisión Independiente.....	29
1. Observaciones y análisis generales	29
2. Presupuesto recomendado para el Programa Principal VII-5: Mecanismo de Supervisión Independiente	30
Programa Principal VII-6: Oficina de Auditoría Interna.....	30
1. Observaciones y análisis generales	30
2. Presupuesto recomendado para el Programa Principal VII-6: Oficina de Auditoría Interna.....	31
III. Otras cuestiones financieras y presupuestarias	31
Situaciones financieras (estado de las contribuciones, Estados Partes en mora, liquidez).....	31
Reservas cautelares.....	33
Ejecución del presupuesto de la Corte al 30 de junio de 2022.....	33
Evaluación técnica sobre la viabilidad de las previsiones presupuestarias evolutivas a medio plazo	34
Fondo Fiduciario de la Fiscalía y personal adscrito	35
Reforma de la política de asistencia letrada.....	38

Estrategia de TI/GI quinquenal, gastos generales de TIC y reposición de bienes de capital en el marco de la TIC.....	39
Cuestiones de recursos humanos	41
Cuestiones de auditoría	43
Gobernanza de la Corte.....	45
<i>Información actualizada sobre el estado de las recomendaciones de la Revisión de Expertos Independientes</i>	45
IV. <i>Otros asuntos</i>	51
Evaluación del riesgo de litigio con respecto a las causas pendientes ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo y la Junta de Apelaciones Interna	51
Otras cuestiones institucionales	51
<i>Anexo I: Aprobación del programa y organización de los trabajos</i>	53
<i>Anexo II: Estado de las contribuciones al 31 de agosto de 2022 (en euros)</i>	55
<i>Anexo III: Gastos de asistencia letrada (en euros) para la defensa y para las víctimas, incluido el Fondo para Contingencias (2015-2022)</i>	58
<i>Anexo IV: Recomendaciones de la auditoría del rendimiento (personal temporario) formuladas por el Auditor Externo</i>	59
<i>Anexo V: Repercusiones presupuestarias de las recomendaciones del Comité (en miles de euros)</i>	61
<i>Anexo VI: Reseña de los puestos de ATG en el PP I: Judicatura (de 2019 a 2022)</i>	89
<i>Anexo VII: Lista de documentos</i>	91

Lista de cuadros

Cuadro 1: Número de ATG aprobadas con cargo a puestos de ATG cubiertos en las Salas	7
Cuadro 2: Hipótesis presupuestaria y número de ATG aprobadas y de puestos de plantilla en las Salas	8
Cuadro 3: Resumen del personal solicitado por la Fiscalía y de la recomendación del Comité	9
Cuadro 4: Resumen del personal solicitado por la Secretaría y de la recomendación del Comité	14
Cuadro 5: Hipótesis presupuestaria y puestos de ATG a tiempo completo aprobados.....	16
Cuadro 6: Comparación entre presupuesto y gasto real en consultores en la Secretaría (en miles de euros).....	20
Cuadro 7: Presupuesto previsto y presupuesto asignado para la reposición de bienes de capital (flujo de tesorería a precios de 2020)	25
Cuadro 8: Análisis de tendencias del total de contribuciones pendientes del período 2010-2023, incluido el préstamo del Estado anfitrión y excluido el Fondo para Contingencias (en miles de euros)....	32
Cuadro 9: Resumen de las notificaciones para acceder al Fondo para Contingencias en 2022.....	34
Cuadro 10: Diferencia en los costes de la asistencia letrada utilizando la escala de sueldos de 2013.....	39
Cuadro 11: Diferencia en los costes de la asistencia letrada utilizando la escala de sueldos de 2023.....	39

Resumen ejecutivo

1. El Comité de Presupuesto y Finanzas (el “Comité”) celebró su 39º período de sesiones en La Haya del 12 al 23 de septiembre de 2022. El Comité examinó una serie de asuntos, tales como la liquidez, las reservas cautelares, el presupuesto evolutivo, otras cuestiones financieras y presupuestarias, el Fondo Fiduciario de la Fiscalía, la asistencia letrada, la Estrategia quinquenal de TI/GI y otros asuntos relacionados con la tecnología de la información (TI), el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, cuestiones de recursos humanos, cuestiones de auditoría, la gobernanza presupuestaria y los locales de la Corte, así como algunas recomendaciones de la Revisión de Expertos Independientes.

2. La Corte ha proyectado un presupuesto anual de 186.826,4 miles de euros, incluido el préstamo del Estado anfitrión de 3.585,1 miles de euros, lo que representa un incremento del 20,6 por ciento para 2023. Dicho incremento de alrededor de 32 millones de euros viene motivado, según la Corte, por el aumento inevitable y no discrecional ocasionado por la inflación y la incidencia del régimen común de las Naciones Unidas en una cuantía de unos 13,8 millones de euros. La parte discrecional del incremento presupuestario ha tenido que ver principalmente con las nuevas e importantes actividades en la Fiscalía y la Secretaría, el establecimiento de cuatro nuevas investigaciones activas y la prestación de servicio a un mínimo de tres juicios simultáneos en 2023.

3. Tras examinar el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023 y las explicaciones proporcionadas, el Comité concluyó que se podrían lograr unas reducciones totales por importe de 7.249,8 miles de euros. Esto supone un aumento total de 24.721,6 miles de euros (o el 16,0 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022, incluido el préstamo del Estado anfitrión. Por consiguiente, el Comité recomendó a la Asamblea que aprobara un presupuesto de **179.576,6 miles de euros**, incluidos los pagos parciales por el préstamo del Estado anfitrión.

4. El estado de las **contribuciones pendientes** y, por tanto, las perspectivas de **liquidez** de la Corte, han empeorado considerablemente. Si prevalecen los patrones de pagos del pasado, en diciembre se producirá un importante déficit de caja y puede que no sea suficiente con el Fondo de Operaciones. A lo largo de los años se han formulado numerosas recomendaciones para mejorar las prácticas de pago de los Estados Partes, que sin embargo no han tenido el efecto deseado. En este contexto, y con el aumento previsto de las actividades y el incremento presupuestario solicitado, el nivel actual de las reservas cautelares tal vez no sea suficiente para garantizar el funcionamiento adecuado de la Corte. Sería necesario el reabastecimiento del Fondo para Contingencias hasta su nivel teórico de 7,0 millones de euros y el aumento del nivel del Fondo de Operaciones a una duodécima parte (1/12) de la consignación del presupuesto aprobado para el ejercicio anterior. Habida cuenta de la tasa de ejecución prevista cercana al 100 por ciento, la absorción de las notificaciones del Fondo para Contingencias quizá no sea posible.

5. El importante aumento presupuestario solicitado por la Corte para 2023 tendrá también **efectos a largo plazo**. La mayor parte del nuevo personal solicitado es para puestos de asistencia temporaria general (ATG), los cuales, de ser aprobados, serán financiados solo parcialmente en 2023 por un período de entre tres y nueve meses y, muy probablemente, habrán de ser financiados en su totalidad para 2024 y los ejercicios posteriores. El aumento de personal solicitado también plantea un reto para la Corte, pues exige contar con la capacidad para contratar un número de empleados apropiado de manera oportuna. Además, los fondos voluntarios pueden llevar a un crecimiento asimétrico de los diferentes órganos de la Corte y generar así una mayor necesidad de recursos.

6. La nueva postura de la Corte introducida por el Fiscal, con una mayor dependencia de la **digitalización** y la ciencia de datos –acelerada por los recursos extrapresupuestarios del Fondo Fiduciario de la Fiscalía y en respuesta a un entorno tecnológico en rápida evolución– repercutirá en las operaciones de la Corte. Estos cambios necesarios se traducirán en una demanda de recursos y problemas de coordinación en toda la Corte, con efectos financieros en los presupuestos futuros que en este momento la Corte es incapaz de calcular.

7. Un reto a más largo plazo será también el mantenimiento de los **locales de la Corte** y la reposición de bienes de capital. Sobre la base de una nueva y completa evaluación imparcial de un plan de reposición de bienes de capital a medio y largo plazo, será necesario tomar una decisión sobre el futuro diseño contractual. Habrá que contar con el compromiso fiable de financiación a largo plazo de los Estados Partes.

8. En cuanto al **Fondo Fiduciario de la Fiscalía**, la Corte llegó a la conclusión de que las donaciones no afectan a la independencia de la Corte, son coherentes con la naturaleza y función de esta y no implican responsabilidades adicionales. Estará sujeta al marco reglamentario de la Corte y sus principios contables, así como a la auditoría de los auditores externos. El Comité fue informado de que un total de 74 expertos nacionales de organismos judiciales, jurídicos, militares y encargados de hacer cumplir la ley habían sido aportados por los Estados Partes en **régimen de adscripción** para todas las situaciones. La relación entre los fondos extrapresupuestarios y los del presupuesto ordinario ha sido examinada detenidamente según la Corte. Las contribuciones realizadas representaron una inyección fundamental de modernización en un tiempo en que la Fiscalía hace frente a unas dificultades y una carga de trabajo sin precedentes. Se consideran complementarias y suplementarias a los recursos básicos solicitados en el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023.

I. Apertura del 39º período de sesiones

1. El 39º período de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas (el “Comité”), que comprende 20 reuniones, se celebró en La Haya del 12 al 23 de septiembre de 2022.¹
2. El Presidente de la Corte Penal Internacional (la “Corte”), el magistrado Piotr Hofmański, pronunció las palabras de bienvenida en la apertura del período de sesiones.

II. Examen del Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023

3. De conformidad con el artículo 9 de su Reglamento interior, el Comité revisará el proyecto de presupuesto por programas de la Corte y trasladará las recomendaciones pertinentes a la Asamblea. El Comité examinó detenidamente el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023 de la Corte,² una corrección, una adición y su resumen ejecutivo. El Comité llevó a cabo su examen de los recursos presupuestarios solicitados sobre la base del principio general de integridad presupuestaria.
4. El Comité observó que el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023 ascendía a 186.826,4 miles de euros, lo que representaba un incremento de 31.971,4 miles de euros (un 20,6 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022, incluido el préstamo del Estado anfitrión de 3.585,1 miles de euros.
5. En parte, este incremento de alrededor de 32,0 millones de euros viene motivado por el inevitable aumento ocasionado por la inflación y la incidencia del régimen común de las Naciones Unidas, que, de acuerdo con la Corte, ascendía a unos 12,8 millones de euros, además de una presión inflacionaria de los gastos no relacionados con el personal que podía ser limitada para el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023 y se calculaba en aproximadamente 1,0 millones de euros. No obstante, la Corte preveía que los precios fueran considerablemente superiores en 2024.
6. Asimismo, las nuevas e importantes actividades de la Fiscalía y la Secretaría, el establecimiento de cuatro nuevas investigaciones activas (Palestina, Filipinas, Ucrania y Venezuela) y el hecho de tener al menos tres juicios simultáneos en 2023 dará lugar a costes adicionales.
7. El Comité señaló que el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023, de ser aprobado en su forma actual, daría lugar a un incremento considerable del presupuesto para 2024 ya que, básicamente, todos los nuevos puestos de ATG están financiados solo parcialmente en 2023 para un período de entre tres y nueve meses y muy probablemente habrán de ser financiados al 100 por ciento en 2024.

RECOMENDACIÓN

8. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara, para el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023, una suma total de 179.576,6 miles de euros, incluido el préstamo del Estado anfitrión de 3.585,1 miles de euros (es decir, un aumento del 16,0 por ciento en comparación con el presupuesto aprobado para 2022), con una reducción total de 7.249,8 miles de euros.**

Programa Principal I: Judicatura

1. Observaciones y análisis generales

9. El presupuesto propuesto para 2023 para el Programa Principal I ascendió a 15.127,2 miles de euros, lo que representa un aumento de 2.741,5 miles de euros (o un 22,1 por ciento) con respecto al presupuesto aprobado para 2022 de 12.385,7 miles de euros.
10. Por lo que respecta a 2022, se preveía que la Judicatura ejecutase su presupuesto a una tasa del 96,1 por ciento, esto es, 11.904,9 miles de euros, frente al presupuesto aprobado de 12.385,7 miles de euros.

¹ Documentos oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, vigésimo período de sesiones, La Haya, 6 a 11 de diciembre de 2021 (ICC-ASP/20/20), vol. I, parte I, sección B, párr. 51. Res.6, anexo I, párr. 19 a).

² Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023 de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/21/10).

11. El Comité observó que el importante aumento del presupuesto propuesto para 2023 era un reflejo del crecimiento de tres partidas presupuestarias:

- i. los sueldos y derechos de los magistrados, en una suma de 586,1 miles de euros (o un 11,5 por ciento) superior a los 5.076,1 miles de euros aprobados en 2022, en comparación con los 5.662,2 miles de euros propuestos para 2023;
- ii. los puestos de plantilla, por importe de 630,0 miles de euros (o un 11,0 por ciento); y
- iii. la ATG, por 1.525,4 miles de euros (o un 104,6 por ciento), con 1.458,4 miles de euros aprobados en 2022 frente a los 2.983,8 miles de euros proyectados para 2023.

a) Sueldos y derechos de los magistrados en 2023

12. En su decimonoveno período de sesiones, la Asamblea decidió enmendar las condiciones de empleo y remuneración de los magistrados de la Corte sustituyéndolas por las condiciones asociadas a la categoría de Secretario General Adjunto en el régimen común de las Naciones Unidas, incluida la participación en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Los recursos solicitados para la remuneración de 18 magistrados para 2023 se calcularon de acuerdo con esa resolución y reflejaron también el nuevo incremento del ajuste por lugar de destino.

RECOMENDACIÓN

13. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara los gastos solicitados para los magistrados en la suma de 5.662,2 miles de euros en la Judicatura.

b) Gastos de personal

Puestos de plantilla

14. El Comité tomó nota de que no se había presentado ninguna solicitud de puestos de plantilla adicionales.

Asistencia temporaria general

15. El Comité tomó nota de que la Corte había solicitado 11 nuevos puestos de ATG de la categoría P-2 (que pasaban así de ocho a 19), y de que los recursos financieros necesarios para la ATG en las Salas se habían duplicado, aumentando de 1.458,4 miles de euros en 2022 a 2.983,8 miles de euros en 2023.

16. El Comité examinó la necesidad de los puestos ATG y su utilización en años anteriores y observó que, en los últimos cuatro ejercicios, cinco puestos de ATG de la categoría P-3 aprobados habían permanecido vacantes. El Comité fue informado de que los recursos asignados a esos puestos se habían utilizado para cubrir costes por puestos de ATG y de asistencia a corto plazo de la categoría P-2 no aprobados, como se expone en el cuadro 1 y en el anexo VI del presente informe.

Cuadro 1: Número de puestos de ATG aprobados frente a puestos de ATG cubiertos en las Salas*

Categoría/año	2019		2020		2021		2022**	
	ETC aprobado	ETC cubierto*	ETC aprobado	ETC cubierto*	ETC aprobado	ETC cubierto*	ETC aprobado	ETC cubierto*
P-3	4	0	4	0	4	0	4,58	0
P-2/P-1	6	9,3	6	11,8	6	11,7	8	7,1

*Cubierto: ATG aprobada, ATG y asistencia a corto plazo no aprobadas. **Al 30 de junio de 2022.

17. Por otro lado, el Comité examinó las hipótesis presupuestarias, el aumento en el número de exámenes preliminares y situaciones en fase previa al juicio, la mayor carga de trabajo de las Salas debido a los tres juicios simultáneos y las dos causas en las fases de deliberaciones, apelación y reparaciones en 2023. El Comité también tuvo en cuenta la justificación que la Corte había dado en anteriores ciclos presupuestarios sobre la necesidad de ATG y consideró que se solicitaba un promedio equivalente a 3,5 puestos a tiempo completo para dar apoyo a un juicio activo de múltiples causas (2,5 de ATG de la categoría P-2 y uno de la categoría P-3), además de recursos adicionales para actividades de instrucción, apelación y reparaciones. El

Comité recordó que la Plataforma Judicial, el proyecto de tecnología de la información implantado recientemente, debería contribuir a generar una mayor eficiencia en las Salas.

18. Asimismo, el Comité observó que la tasa de ejecución prevista para 2022 para la partida presupuestaria de ATG sería del 67,9 por ciento³ (990,4 miles de euros, en comparación con los 1.458,4 del presupuesto aprobado). En el cuadro 2 que figura a continuación se muestra la ATG aprobada en las Salas entre los años 2016 y 2021.

Cuadro 2: Hipótesis presupuestaria y número de ATG aprobadas y de puestos de plantilla en las Salas

Año	Situaciones en fase previa al juicio	Número de juicios	Previsión de días de audiencia	Causas en fase de apelación	Reparaciones	Recuento de ATG	Puestos de plantilla en las Salas
2016	10 / 2 CC*	5	465	1	4	14	40
2017	11	3	500	2	3	13	40
2018	12	4	400	7	3	12	40
2019	15 / 1 CC	3	294	5	3	10	40
2020**	17 / 2 CC	1	0	1	4	10	40
2021	18 / 1 CC	3	200	4	4	10	40
2022	19 / 1 CC	4	421	1	5	13	40
Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023	21 / 1 CC	4	400	Hasta 3	4	24	40
Recomendación del Comité de Presupuesto y Finanzas para 2023						18	40

* CC: número de actuaciones de confirmación de cargos. **No hubo sesiones de enjuiciamiento en 2020 debido a la Covid-19.

19. A partir de la información facilitada, el Comité observó que el aumento de puestos de ATG solicitado no se correspondía con la base de referencia establecida para la dotación presupuestaria adecuada con el fin de permitir que las Salas desempeñaran las actividades judiciales necesarias.

20. El Comité reiteró su recomendación de que las Salas implantasen la política de asignación flexible para los puestos de plantilla y los puestos de ATG, que permite gestionar el perfil cambiante de su carga de trabajo en consonancia con los acontecimientos judiciales previstos, y de que reevaluaran el número y la categoría de los puestos de ATG con el fin de realizar solicitudes que se ajustasen a las necesidades reales en sus propuestas presupuestarias en el futuro.

RECOMENDACIÓN

21. El Comité recomendó a la Asamblea que eliminara cinco puestos de ATG de la categoría P-3, y que aprobara los recursos para diez nuevos puestos de la categoría P-2 (siete puestos por 12 meses y tres por diez meses), y para la continuación de ocho puestos de ATG de la categoría P-2 por un período de 12 meses.

c) Gastos no relacionados con el personal

22. El Comité tomó nota de que los gastos no relacionados con el personal se mantenían al mismo nivel que en el presupuesto aprobado para 2022.

RECOMENDACIÓN

23. El Comité examinó el presupuesto solicitado para los gastos no relacionados con el personal y observó que era de un nivel razonable, por lo que recomendó a la Asamblea que aprobara los recursos solicitados de 119,0 miles de euros.

³ Informe sobre la ejecución presupuestaria de la Corte Penal Internacional al 30 de junio de 2022 (CBF/39/15).

2. Presupuesto recomendado para el Programa Principal I: Judicatura

RECOMENDACIÓN

24. El Comité recomendó una disminución total por la suma de 924,0 miles de euros para el Programa Principal I – Judicatura a partir de su presupuesto propuesto inicialmente para 2023. El Comité, por tanto, recomendó a la Asamblea que aprobara un presupuesto total de 14.203,2 miles de euros, con un incremento de 1.817,5 miles de euros (o un 14,7 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022.

Programa Principal II: Fiscalía

1. Observaciones y análisis generales

25. El presupuesto propuesto para 2023 para el Programa Principal II: Fiscalía ascendió a 62.714,5 miles de euros, lo que representa un aumento de 13.168,1 miles de euros (el 26,6 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022 de 49.546,4 miles de euros. De acuerdo con la Fiscalía, el presupuesto propuesto para el Programa Principal II viene determinado, entre otros, por los siguientes aspectos:

- i. abordar con eficacia la carga de trabajo de la Fiscalía de forma que la permita cumplir adecuadamente con su mandato, en especial teniendo en cuenta la mayor demanda que existe en la actualidad;
- ii. acercar la labor de la Fiscalía a comunidades afectadas, por ejemplo mediante el establecimiento de oficinas de país en países de situación o cerca de ellos; y
- iii. implantar de manera eficaz la reorganización de la estructura de la Fiscalía.

26. El Comité, una vez más, agradeció la intención del Fiscal de cumplir con su mandato de forma más eficiente mediante el fortalecimiento, la racionalización y la integración de las funciones de la Fiscalía, así como la mejora de la cultura y el entorno de trabajo en el seno de la Fiscalía.

27. Teniendo en cuenta que los gastos de personal ascienden al 92,0 por ciento de los recursos solicitados, el Comité llevó a cabo un análisis detallado de las solicitudes de personal. Es importante resaltar que el Comité también observó que, si bien el coste de los Voluntarios de las Naciones Unidas aparecía bajo la partida de servicios por contrata, la utilización de este plan debería formar parte de la consideración general de recursos de personal.

28. En el cuadro 3 que figura a continuación se resumen el total de los recursos de personal solicitados por la Fiscalía y aquellos que el Comité recomienda en términos nominales:

Cuadro 3: Resumen del personal solicitado por la Fiscalía y de la recomendación del Comité

PP II – Fiscalía	Puestos de plantilla	Conversiones	ATG	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Voluntarios de las Naciones Unidas
Solicitados	15	8	74	9	10
Recomendados para aprobación	4	8	72*	9	10

*Los puestos recomendados en general incluyen aquellos que se solicitaron como puestos de plantilla pero para los cuales se recomendó una aprobación como puestos de ATG.

2. Programa A: Pilar del Fiscal

Gastos de personal

Puestos de plantilla

29. El Comité examinó la solicitud de dos nuevos puestos de plantilla y la conversión de otros dos. La petición de nuevos puestos corresponde a un auxiliar especial del Fiscal (P-4) y un auxiliar jurídico (Servicios generales: otras categorías (SG-OC)), y en el caso de las conversiones, se trata de un asistente especial del Fiscal (P-2) y un oficial de administración adjunto (P-2).

RECOMENDACIÓN

30. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara, en el Programa A (Pilar del Fiscal), la creación de un puesto de auxiliar jurídico (SG-OC), según lo solicitó la Sección de Asesoría Jurídica, y la conversión de dos puestos de ATG a largo plazo (asistente especial del Fiscal (P-3) y oficial de administración adjunto (P-2), en el Gabinete del Fiscal), y que no aprobara el puesto de auxiliar especial del Fiscal (P-4).

Asistencia temporaria general y funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico

31. El Comité tomó nota de la petición de 31 puestos adicionales de ATG (equivalentes a 23,0 puestos a tiempo completo) y siete funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (equivalentes a 4,67 puestos a tiempo completo). La cuantía neta del incremento de ATG solicitada en el presupuesto fue de 3.205,4 miles de euros. El Comité observó que una importante cantidad de ese aumento guardaba relación con la situación en Ucrania, con apoyo adicional para otros ámbitos.

32. El Comité opinó que el personal existente podía asumir la carga de trabajo y las funciones de cuatro puestos de ATG y que las eficiencias se podían lograr con el mejor empleo de los recursos existentes.

33. El Comité también observó que, en el caso de los recursos solicitados para la situación en Ucrania, teniendo en cuenta el tiempo que el personal adscrito permanecería en la Corte, se podía considerar una reducción en el equivalente a tiempo completo total.

RECOMENDACIONES

34. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara, en el Programa A (Pilar del Fiscal), 26 puestos de ATG (equivalentes a 14,0 puestos a tiempo completo), de los que 22 puestos para la situación en Ucrania se aprobarían para seis meses (equivalentes a 11,0 puestos a tiempo completo) y cuatro, para nueve meses cada uno (equivalentes a 3,0 puestos a tiempo completo). A ellos habría que añadir siete puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (equivalentes a 4,67 puestos a tiempo completo).

35. El Comité también recomendó a la Asamblea que no aprobara, en el Programa A (Pilar del Fiscal), los cinco puestos de ATG siguientes: asistente personal del Fiscal (SG-OC), auxiliar administrativo (SG-OC), oficial de información pública adjunto (P-2), oficial adjunto de recursos humanos (P-2) y un oficial jurídico adjunto (P-2) con base en Nueva York por seis meses.

3. Programa B1: Pilar de Procesamiento**Gastos de personal***Puestos de plantilla*

36. El Comité tomó nota de la solicitud de un puesto de plantilla de asistente especial del Fiscal Adjunto (sin financiación) (P-3) y la conversión de un puesto de oficial jurídico (P-3).

37. El Comité opinó que el personal existente podía asumir la carga de trabajo y las funciones del asistente especial del Fiscal Adjunto (sin financiación) (P-3) y que las eficiencias se podían lograr con el mejor empleo de los recursos existentes.

RECOMENDACIONES

38. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara, en el Programa B1 (Pilar de Procesamiento), la conversión de un oficial jurídico (P-3).

39. El Comité también recomendó a la Asamblea que no aprobara, en el Programa B1 (Pilar de Procesamiento), el puesto de asistente especial del Fiscal Adjunto (P-3) (sin financiación).

Asistencia temporaria general y funcionario nacional del Cuadro Orgánico

40. El Comité tomó nota de la solicitud de 13 puestos adicionales de ATG (equivalentes a 10,0 puestos a tiempo completo) y dos funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (equivalentes a 1,33 puestos a tiempo completo). El incremento neto de la ATG solicitada en el presupuesto ascendió a 1.179,6 miles de euros. El Comité observó que este aumento reforzaría de manera significativa la Dependencia de Género y de la Infancia y la presencia sobre el terreno de los equipos unificados.

41. El Comité opinó que el personal existente podía asumir la carga de trabajo y las funciones de un puesto de ATG de asistente del Fiscal Adjunto (P-1) y que las eficiencias se podían lograr con el mejor empleo de los recursos existentes.

RECOMENDACIONES

42. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara, en el Programa B1 (Pilar de Procesamiento), 12 puestos de ATG adicionales (equivalentes a 9,25 puestos a tiempo completo) y los recursos necesarios para dos funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (equivalentes a 1,33 puestos a tiempo completo).**

43. **El Comité también recomendó a la Asamblea que no aprobara, en el Programa B1 (Pilar de Procesamiento), un puesto de ATG de asistente del Fiscal Adjunto (P-1).**

4. Programa B2: Pilar de Procesamiento**Gastos de personal***Puestos de plantilla*

44. El Comité tomó nota de la solicitud de un puesto de plantilla de asistente especial del Fiscal Adjunto (sin financiación) (P-3).

45. El Comité opinó que el personal existente podía asumir la carga de trabajo y las funciones del asistente especial del Fiscal Adjunto (P-3) (sin financiación) y que las eficiencias se podían lograr con el mejor empleo de los recursos existentes.

RECOMENDACIÓN

46. **El Comité recomendó a la Asamblea que no aprobara, en el Programa B2 (Pilar de Procesamiento), un puesto de asistente especial del Fiscal Adjunto (sin financiación) (P-3).**

Asistencia temporaria general

47. El Comité tomó nota de la solicitud de tres puestos de ATG adicionales (equivalentes a 2,25 puestos a tiempo completo) y de que el incremento neto en la ATG solicitada en el presupuesto ascendía a 207,0 miles de euros.

48. El Comité opinó que el personal existente podía asumir la carga de trabajo y las funciones de un puesto de ATG de asistente del Fiscal Adjunto (P-1) y que las eficiencias se podían lograr con el mejor empleo de los recursos existentes.

RECOMENDACIÓN

49. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara, en el Programa B1 (Pilar de Procesamiento), dos puestos de ATG (equivalentes a 1,5 puestos a tiempo completo), pero que no aprobara el puesto de ATG de asistente del Fiscal Adjunto (P-1).**

5. Programa C: Pilar de Servicios Integrados

Gastos de personal

Puestos de plantilla

50. El Comité tomó nota de la solicitud de 11 puestos de plantilla adicionales y cinco conversiones. El Comité opinó que se podían hacer algunos ajustes en la Dependencia de eDiscovery y Análisis de Datos, teniendo en cuenta el hecho de que el personal actual proporcionado por los recursos del Fondo Fiduciario de la Fiscalía estaría en funciones durante la mayor parte de 2023.

RECOMENDACIONES

51. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara, en el Programa C (Pilar de Servicios Integrados), tres nuevos puestos de plantilla (un ingeniero informático (P-3), un auxiliar principal de pruebas (audiovisual) (SG-OC) y un auxiliar de procesamiento de pruebas (SG-OC)), así como la conversión de cinco puestos de ATG (un oficial de proyectos (P-3), dos oficiales adjuntos de pruebas electrónicas (P-2), un oficial de información (P-2) y un coordinador adjunto de bases de datos (P-2)).

52. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara, en el Programa C (Pilar de Servicios Integrados), la siguiente ATG que se había solicitado, por un período de tres meses: un oficial de información y pruebas (divulgación) (P-3), un oficial de información y pruebas (eDiscovery) (P-3), un oficial adjunto de información y pruebas (divulgación) (P-2), un oficial adjunto de información y pruebas (eDiscovery) (P-2), un analista adjunto de SdA⁴ (eDiscovery) (P-2) y un auxiliar de eDiscovery (SG-OC).

53. El Comité también recomendó a la Asamblea que no aprobara, en el Programa C (Pilar de Servicios Integrados), dos oficiales de información y pruebas (eDiscovery) (P-3).

Asistencia temporaria general

54. El Comité tomó nota de la solicitud de 28 puestos de ATG adicionales (equivalentes a 20,5 puestos a tiempo completo). El incremento neto en la ATG solicitada en el presupuesto ascendió a 1.611,4 miles de euros. El Comité observó que, en especial, dicho incremento reforzaría los servicios lingüísticos y la creación de la Dependencia de eDiscovery y Análisis de Datos.

55. El Comité también tomó nota de que el personal existente podía asumir la carga de trabajo y las funciones de un puesto de ATG y de que las eficiencias se podían lograr con el mejor empleo de los recursos existentes.

RECOMENDACIÓN

56. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara, en el Programa C (Pilar de Servicios Integrados), 27 puestos de ATG (equivalentes a 19,75 puestos a tiempo completo) y que no aprobara un puesto de oficial de planificación adjunto (P-2) (equivalente a 0,75 puestos a tiempo completo).

6. Gastos no relacionados con el personal de la Fiscalía

57. El Comité observó que los gastos no relacionados con el personal solicitados ascendían a 4.982,1 miles de euros, lo que representaba un aumento de 1.401,4 miles de euros (o un 39,1 por ciento) en comparación con el presupuesto para gastos no relacionados con el personal aprobado para 2022, de 3.580,7 miles de euros. En opinión del Comité, se podría llevar a cabo una reducción en cuatro partidas presupuestarias.

Gastos de viaje

58. El Comité tomó nota de que la Fiscalía había solicitado un aumento en el presupuesto de gastos de viaje para 2023 por la suma de 747,4 miles de euros (un 37,9 por ciento) en comparación con el presupuesto

⁴ SdA: Solicitud de asistencia.

aprobado para 2022 de 1.973,7 miles de euros. El Comité estimó que los gastos de viaje se podían reducir hasta el nivel de 2022 teniendo en cuenta los niveles de la inflación del 15 por ciento y la necesidad puntual de participar en el período de sesiones de la Asamblea en Nueva York. El Comité también siguió estimando que la política de la Fiscalía de aumentar el número de funcionarios en las oficinas de país debería suponer ahorros adicionales en las futuras propuestas presupuestarias de gastos de viaje.

RECOMENDACIÓN

59. **El Comité recomendó a la Asamblea que redujera el gasto en 384,7 miles de euros y que aprobara el nivel del presupuesto para gastos de viaje para 2023 en 2,336.4 miles de euros para el Programa Principal II (Fiscalía).**

Atenciones sociales

60. El Comité tomó nota de la solicitud de 15,0 miles de euros para atenciones sociales y estimó que esta cuantía podría reducirse debido al hecho de que algunas reuniones podían celebrarse en línea.

RECOMENDACIÓN

61. **El Comité recomendó a la Asamblea que disminuyera el gasto en 5,0 miles de euros y que aprobara una consignación de 10,0 miles de euros para atenciones sociales en el Programa Principal II (Fiscalía).**

Servicios por contrata

62. El Comité tomó nota de los fondos solicitados por importe de 930,0 miles de euros para servicios por contrata, de los que un total de 290,0 miles de euros del Pilar A se utilizarían para compromisos de alto nivel y misiones independientes de información pública, y 250,0 miles de euros de los Pilares B1 y B2 irían destinados al despliegue de diez Voluntarios de las Naciones Unidas en países de situación, lo que se produciría por primera vez en 2023. Se prevé que los restantes 390,0 miles de euros del Pilar C complementen los recursos internos. El Comité opinó que esos fondos se podrían gestionar de acuerdo con las distintas prioridades.

RECOMENDACIÓN

63. **El Comité recomendó a la Asamblea que redujera el gasto en servicios por contrata en 130,0 miles de euros, y que aprobara un importe de 800,0 miles de euros para servicios por contrata en el Programa Principal II (Fiscalía).**

Formación

64. El Comité consideró que la formación era un aspecto importante del desarrollo profesional y alentó a la Corte a que utilizara en su totalidad la cuantía presupuestaria para dicho fin.

RECOMENDACIÓN

65. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara la cuantía solicitada, sin modificar, de 100,0 miles de euros para actividades de formación en el Programa Principal II (Fiscalía).**

Consultores

66. El Comité tomó nota de que la Fiscalía había solicitado una cuantía de 100,0 miles de euros para consultores. El Comité tomó nota también de que estaba previsto que los fondos se destinaran, por un lado, a servicios de consultoría en los ámbitos de los crímenes sexuales y por razón de género y de los crímenes contra los niños y el patrimonio cultural, y, por otro, a brindar asistencia específica en actividades investigativas y de apoyo a los juicios. En cuanto al primer caso, el Comité consideró que había recursos suficientes de otras fuentes, tales como el Fondo Fiduciario de la Fiscalía, los puestos de expertos aprobados en el presupuesto para la Dependencia de Género y de la Infancia y la posibilidad de emplear personal adscrito.

RECOMENDACIÓN

67. El Comité recomendó a la Asamblea que redujera el gasto para consultores en 50,0 miles de euros y que aprobara una suma de 50,0 miles de euros en el Programa Principal II (Fiscalía).

7. Presupuesto recomendado para el Programa Principal II: Fiscalía**RECOMENDACIÓN**

68. El Comité recomendó reducir en un total de 2.073,5 miles de euros el presupuesto propuesto inicialmente para 2023 para el Programa Principal II (Fiscalía). El Comité, por tanto, recomendó a la Asamblea que aprobara un presupuesto total de 60.641,0 miles de euros, con un incremento de 11.094,6 miles de euros (o un 22,4 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022.

Programa Principal III: Secretaría**1. Observaciones y análisis generales**

69. El presupuesto propuesto para 2023 para el Programa Principal III (Secretaría) ascendió a 93.413,8 miles de euros, lo que representa un aumento de 14.194,6 miles de euros (un 17,9 por ciento) frente al presupuesto aprobado para 2022 de 79.219,2 miles de euros.

70. El Comité tomó nota de que, además de la presión inflacionaria, el incremento propuesto era atribuible, entre otros, a los siguientes factores:

- i. el apoyo a un mayor número de actividades judiciales, incluido el apoyo a las audiencias judiciales en tres causas simultáneas en 2023; y
- ii. el mayor apoyo a las actividades investigativas de la Fiscalía, incluido un mayor apoyo sobre el terreno, así como a las actividades de reparación.

71. En el cuadro 4 que figura a continuación se resume el total de recursos de personal solicitados por la Secretaría y los que el Comité recomendó en términos nominales:

Cuadro 4: Resumen del personal solicitado por la Secretaría y de la recomendación del Comité

Programa Principal III: Secretaría	Puestos de plantilla	Conversiones	ATG	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Voluntarios de las Naciones Unidas
Solicitados	3	7	37	1	0
Recomendados para aprobación	1	2	36*	1	0

* Los puestos recomendados en general incluyen aquellos que se solicitaron como puestos de plantilla pero para los cuales se recomendó una aprobación como puestos de ATG.

Gastos de personal

72. El Comité tomó nota de la solicitud de un total de 64.345,5 miles de euros, lo que representaba un incremento en los gastos de personal por importe de 9.590,7 miles de euros (o un 17,5 por ciento) en comparación con los 54.754,8 miles de euros aprobados en el presupuesto para 2022. El Comité tomó nota además de la propuesta de eliminar 21 puestos de plantilla existentes en oficinas de país, lo que se traducía en la reducción neta de 11 puestos de plantilla en 2023 (563 puestos frente a los 574 aprobados en 2022).

73. El Comité examinó la solicitud de diez puestos de plantilla adicionales en 2023, de los cuales tres eran puestos de nueva creación y siete, conversiones de ATG a puestos de plantilla.

Puestos de plantilla de nueva creación

74. El Comité examinó detenidamente la solicitud de tres nuevos puestos: un oficial de programas adjunto (P-2) en el Gabinete del Secretario, un oficial adjunto de planificación y seguimiento del presupuesto (P-2) en la Sección de Presupuesto y un oficial de administración adjunto (P-2) en la División de Operaciones Externas.

75. En opinión del Comité, la carga de trabajo adicional en el Gabinete del Secretario y la Sección de Presupuesto podría ser asumida por los recursos humanos aprobados existentes, y en cuanto a los picos de trabajo relacionados con los nuevos acontecimientos, el personal existente podría ocuparse de ellos y gestionarlos de manera flexible.

RECOMENDACIONES

76. **El Comité recomendó a la Asamblea que no aprobara recursos para dos puestos de plantilla nuevos: oficial de programas adjunto (Planificación estratégica) (P-2) en el Gabinete del Secretario y oficial adjunto de planificación y seguimiento del presupuesto (P-2) en la División de Servicios Administrativos.**

77. **El Comité recomendó a la Asamblea que no aprobara recursos para el puesto de oficial de administración adjunto (P-2) en la División de Operaciones Externas como puesto de plantilla, pero que los aprobara como ATG por un período de seis meses.**

Conversión

78. El Comité examinó la solicitud para la conversión de siete puestos de ATG en puestos de plantilla y opinó que los puestos de ATG en la Oficina del Defensor Público para las Víctimas y en la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas permitían una utilización más flexible de los recursos humanos en función de la carga de trabajo.

79. Asimismo, el Comité tomó nota de que el planteamiento del proyecto de presupuesto por programas justificaba la necesidad de que el puesto de paramédico sobre el terreno (SG-OC) se desempeñase en la Sede, del modo siguiente: “El paramédico sobre el terreno está basado en La Haya y se puede desplazar con rapidez y eficiencia para atender emergencias médicas sobre el terreno o prestar apoyo a las misiones críticas”. No obstante, el Comité estudiará la recomendación de la conversión de este puesto solo después de que reciba un análisis comparativo de costes entre tener la base del puesto en la Sede y contar con servicios de consultoría locales⁵ para cada oficina de país.

80. El Comité recordó que, tras la recomendación del Comité en su 36º período de sesiones,⁶ la Asamblea había aprobado los recursos para el puesto de coordinador en cuestiones de género (P-4) como ATG por seis meses. El Comité tomó nota de que la Corte había solicitado la conversión de este puesto de ATG en un puesto de plantilla, para el cual aún no había finalizado el proceso de contratación, y también de que la política sobre la igualdad de género no había sido ultimada.

RECOMENDACIONES

81. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara la conversión de dos puestos de ATG en puestos de plantilla, de la manera siguiente:**

- a) **un oficial de administración adjunto (P-2) en la Oficina del Director, División de Servicios Administrativos; y**
- b) **un puesto de enfermero de salud ocupacional (SG-OC) en la Dependencia de Salud Ocupacional, División de Servicios Administrativos.**

82. **El Comité recomendó a la Asamblea que no aprobara la conversión de tres puestos:**

- a) **un oficial jurídico auxiliar (P-1), pero que se mantuviera como ATG por 12 meses, en la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas;**
- b) **un oficial jurídico adjunto (P-2), pero que se mantuviera como ATG por 12 meses, en la Oficina del Defensor Público para las Víctimas; y**

⁵ O cualquier otra modalidad.

⁶ *Documentos oficiales ... vigésimo período de sesiones ... 2021* (ICC-ASP/20/15), vol. II, sección B.2, párr. 66 iii.

- c) un auxiliar de procesamiento de datos (SG-OC), pero que se mantuviera como ATG por 12 meses, en la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas.

83. El Comité recomendó a la Asamblea que no aprobara la conversión de un paramédico sobre el terreno (SG-OC) en la Dependencia de Salud Ocupacional, pero que se mantuviera como ATG por 12 meses. Asimismo, el Comité recomendó a la Corte que presentara, en su 41^{er} período de sesiones en mayo de 2023, un análisis de costes comparativo entre tener la base del puesto en la Sede y contar con servicios de consultoría locales para cada oficina de país, tras recibir las opiniones de los jefes de dichas oficinas.

84. El Comité recomendó a la Asamblea que no aprobara la conversión del coordinador en cuestiones de género (P-4) en un puesto de plantilla, pero que lo aprobara por diez meses como puesto de ATG. El Comité pidió a la Corte que presentara una política sobre igualdad de género en su 41^{er} período de sesiones, en mayo de 2023.

Asistencia temporal general

85. El presupuesto propuesto para ATG para 2023 ascendió a 10.042,9 miles de euros, lo que representa un incremento de 4.094,2 miles de euros (o un 68,8 por ciento) en comparación con el presupuesto para 2022. El Comité tomó nota de que se habían solicitado 37 nuevos puestos de ATG, lo que arrojaba un aumento de un 27,0 por ciento (equivalente a 101,24 puestos a tiempo completo, frente a los 79,75 aprobados para 2022), como se indica más abajo en el cuadro 5. El Comité se mostró preocupado por ese importante incremento y observó que, en ejercicios anteriores, la Corte había sido capaz de proporcionar servicios a las actuaciones judiciales utilizando un número mucho menor de puestos de ATG. Por otro lado, el Comité tomó nota de que el número de puestos de ATG y puestos de plantilla existentes permitía una utilización flexible de los recursos humanos de la Secretaría.

Cuadro 5: Hipótesis presupuestaria y puestos de ATG a tiempo completo aprobados

Año	Número de juicios	Apelación final	Reparaciones	Número de idiomas*	Número de víctimas y testigos**	Puestos de plantilla de la Secretaría	ATG (equivalente a tiempo completo)	Idioma de la Secretaría (puestos de plantilla)	ATG de idiomas de la Secretaría (equivalente a tiempo completo)
2016	4	1	4	21	100	574	29,1	49	5,81
2017	4	1	4	22	81	574	45,5	49	10,92
2018	3	1	3	29	132	573	44,61	49	9,61
2019	2	3	3	29	103	575	61,16	49	4,00
2020	2	2	4	33	0	575	55,47	49	8,97
2021	2	3	4	36	90	574	54,72	49	8,30
2022	4	1	5	36	131	574	79,75	49	18,43
Interrumpidos/eliminados en 2023						-21	-3,26	0	-5,98
Conversión de ATG en puestos de plantilla en 2023						7	-7,0	0	0
Nuevos puestos de ATG propuestos						3	31,75 ⁷	0	18,17
Total en 2023	4***	1	4***	36*	130**	563	101,24*	49	31,67*

* Número de idiomas relacionados con causas. ** Número de testigos que comparecen para testificar. *** 4 juicios (Said, Abd-Al- Rahman, Yekatom y Ngaissona y Mokom, durante 10 días). **** Lubanga, Al-Mahdi, Ntaganda y Ongwen.

⁷ ICC-ASP/21/10, página 119: en el cuadro 23 se muestra una nueva solicitud de puestos de ATG equivalentes a 43,0 puestos a tiempo completo. Sin embargo, esta cifra incluye contratistas individuales por un equivalente a 11,26 puestos a tiempo completo.

86. El Comité reconoció que se había producido un aumento de las actividades judiciales, que la celebración de los tres juicios simultáneos se prolongaría por 12 meses y que, por tanto, sería necesario contar con recursos adicionales para los puestos de ATG. Al examinar la solicitud de recursos adicionales, el Comité tuvo en cuenta los puestos existentes ya aprobados pero no utilizados.

2. División de Servicios Administrativos

87. El Comité tomó nota de que se solicitaban tres nuevos puestos de ATG de agente de seguridad (SG-OC) por una duración de 12 meses cada uno para brindar protección y seguridad en apoyo de los funcionarios elegidos de la Corte durante sus viajes, así como cuatro nuevos agentes principales de seguridad (SG-OC) durante 12 meses cada uno para escoltar a las personas acusadas y velar por su seguridad en la salas de audiencias.

88. Por lo que respecta a la solicitud de tres nuevos puestos de ATG de agente principal de seguridad, el Comité recordó los acuerdos de cooperación existentes con las Naciones Unidas en este ámbito, que permitirían la utilización de los recursos humanos de otras organizaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno.

89. En cuanto a la solicitud de cuatro nuevos puestos de ATG de agente de seguridad en la Sede, el Comité tuvo en cuenta que una serie de funcionarios de la Corte preferían trabajar desde casa,⁸ lo que permitía reducir los recursos humanos solicitados para proporcionar servicios de seguridad.

RECOMENDACIÓN

90. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara el equivalente a un agente principal de seguridad (SG-OC) por 10 meses y tres agentes de seguridad (SG-OC) por 10 meses cada uno en la Dependencia del Edificio y de Seguridad de la Corte.

3. División de Servicios Judiciales

Gastos de personal

Asistencia temporaria general

91. El Comité examinó la solicitud de 15 puestos de ATG adicionales: un auxiliar del sistema judicial electrónico de la Corte (SG-OC) por nueve meses, un oficial de programación informática para la Plataforma Judicial (P-2) por nueve meses, cuatro intérpretes paraprofesionales de la Corte (sango) (P-1) por 12 meses, dos auxiliares lingüísticos (fur) (SG-CP) por 12 meses, un auxiliar lingüístico (ucraniano/ruso) (SG-OC) por 12 meses, un auxiliar administrativo (SG-OC) por seis meses, cuatro intérpretes paraprofesionales (fur/árabe sudanes) (P-1) por 12 meses cada uno, y un oficial jurídico auxiliar (P-2) por seis meses.

RECOMENDACIONES

92. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara, en la División de Servicios Judiciales, los recursos solicitados para un oficial de programación informática para la Plataforma Judicial (P-2) por nueve meses.

93. El Comité recomendó a la Asamblea que no aprobara, en la División de Servicios Judiciales, recursos para un auxiliar del sistema judicial electrónico de la Corte (SG-OC) por nueve meses y para un auxiliar administrativo por seis meses, y que utilizara los recursos humanos disponibles ya aprobados.

94. El Comité observó que la Sección de Servicios Lingüísticos (que pertenece a la División de Servicios Judiciales) había solicitado una asignación presupuestaria para puestos de ATG para servicios de interpretación con un incremento de 1.587,0 miles de euros (o un 84,6 por ciento), aunque al mismo tiempo la cuantía solicitada para asistencia temporaria para reuniones había aumentado en 699,6 miles de euros (un 98,8 por ciento) en comparación con el ejercicio anterior. Esto se tradujo en un incremento total para

⁸ Instrucción Administrativa ICC/AI/2022/004, de fecha 14 de septiembre de 2022.

servicios de interpretación y traducción (ATG y asistencia temporaria para reuniones) de 2.287,4 miles de euros. El Comité se mostró preocupado por el considerable aumento de los recursos solicitados.

95. El Comité tuvo en cuenta las hipótesis presupuestarias para 2023 en comparación con los ejercicios anteriores (véase el cuadro 5), la ejecución del presupuesto prevista para 2022 y también el incremento previsto en los servicios de traducción e interpretación necesarios para las actuaciones judiciales adicionales.

RECOMENDACIÓN

96. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara el 50 por ciento (701,7 miles de euros) del incremento solicitado en la Sección de Servicios Lingüísticos y recomendó utilizar los recursos de una manera flexible.**

4. División de Operaciones Externas

Gastos de personal

Asistencia temporaria general

97. El Comité examinó la solicitud de nuevos puestos de ATG para la oficina de país en Sudán: un nuevo puesto de ATG de Jefe de Oficina de País (P-5), un oficial de administración y operaciones (P-3), un oficial de seguridad sobre el terreno (P-3) y un auxiliar administrativo (SG-OC).

98. Para la oficina de país en Ucrania: un oficial de administración y operaciones (funcionario nacional del Cuadro Orgánico, categoría C), un oficial de seguridad sobre el terreno (P-3, ATG), un oficial adjunto de seguridad sobre el terreno (P-2, ATG) y un auxiliar administrativo (SG-OC, ATG). Todos los puestos mencionados para las oficinas de país en Sudán y Ucrania son para un período de nueve meses.

RECOMENDACIÓN

99. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara los recursos para ocho nuevos puestos de ATG en las oficinas de país en Sudán y Ucrania, según lo solicitó la División de Operaciones Externas.**

100. El Comité examinó la solicitud de la Sección de Información Pública y Sensibilización de un puesto de ATG de técnico audiovisual (SG-OC) por nueve meses, y un puesto de ATG de auxiliar de producción audiovisual (SG-OC) por nueve meses para seguir diariamente el tercer juicio previsto.

RECOMENDACIÓN

101. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara los recursos de ATG solicitados para un técnico audiovisual (SG-OC) y un auxiliar de producción audiovisual (SG-OC) por nueve meses cada uno en la Sección de Información Pública y Sensibilización.**

102. El Comité examinó detenidamente la solicitud de la Sección de Víctimas y Testigos de nuevos puestos de ATG: tres nuevos auxiliares de gestión de casos sobre el terreno (SG-OC) (uno para Sudán y dos para Ucrania, por nueve meses cada uno), un oficial adjunto de bienestar (P-2) para Ucrania por nueve meses, y un analista adjunto (P-2) para la Sede por nueve meses.

RECOMENDACIONES

103. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara los recursos para dos auxiliares de gestión de casos sobre el terreno (SG-OC) (uno en Sudán y uno en Ucrania) por nueve meses cada uno, un auxiliar de gestión de casos sobre el terreno (SG-OC) para Ucrania por cinco meses, y un analista adjunto (P-2) en la Sede por seis meses.**

104. **El Comité recomendó a la Asamblea que no aprobara recursos para el puesto de ATG de oficial adjunto de bienestar (P-2) por nueve meses en la Sección de Víctimas y Testigos y que utilizara los recursos humanos disponibles ya aprobados.**

105. El Comité valoró positivamente el ejercicio realizado por la División de Operaciones Externas en el que se proponía eliminar 21 puestos de plantilla en la División y adaptar mejor su estructura a las necesidades reales en las oficinas de país. No obstante, el Comité observó que el anuncio de vacante inicial para el nuevo Jefe de Oficina de País para Sudán (P-5, ATG) disponía que el puesto estaría basado en la Sede, y posteriormente el puesto de servicio pasó a ser Sudán. El Comité se mostró muy preocupado por la viabilidad de lograr una gestión eficaz de la oficina de país desde la Sede, teniendo en cuenta que ya había observado una situación similar en el caso del puesto de Jefe de Oficina de País para Uganda/República Democrática del Congo, que durante varios años siguió estando ocupado desde la Sede.

RECOMENDACIÓN

106. El Comité solicitó a la Corte que abandonara la práctica de establecer la Sede como puesto de servicio para los puestos relacionados con operaciones sobre el terreno, y que todos los titulares cumplieran con sus cometidos y responsabilidades en los puestos de servicio correspondientes.

Eliminación de puestos

107. A la hora de examinar los requisitos de los puestos para la División de Operaciones Externas, el Comité observó el uso continuado de puestos cuya financiación se había eliminado, como medio de mantener puestos de plantilla. Esta práctica solo se debería emplear con carácter excepcional a la hora de revisar la estructura de las oficinas de país. En opinión del Comité, esta práctica debería abandonarse.

5. Asistencia temporaria para reuniones en la Secretaría

108. La partida presupuestaria solicitada en la Sección de Servicios Lingüísticos fue de 1.408,0 miles de euros, lo que supone un incremento de 699,6 miles de euros (o un 98,8 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para el ejercicio anterior de 708,4 miles de euros.

109. El Comité examinó el presupuesto propuesto para asistencia temporaria para reuniones teniendo en cuenta el incremento de los recursos para ATG solicitados y recomendados. El Comité tomó nota de que la ejecución prevista del presupuesto para asistencia temporaria para reuniones a finales de 2022 sería sobrepasada en alrededor de 400,0 miles de euros (1.224,9 miles de euros de recursos necesarios en 2022) y opinó que el aumento solicitado para 2023 se podía reducir con una utilización eficaz y eficiente de los recursos disponibles.

RECOMENDACIÓN

110. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara el 70 por ciento (o 489,7 miles de euros) del aumento solicitado en el presupuesto en concepto de asistencia temporaria para reuniones en la División de Servicios Judiciales, con una disminución de 209,9 miles de euros.

6. Gastos no relacionados con el personal de la Secretaría

Gastos de viaje

111. La Secretaría ha solicitado un aumento de 624,1 miles de euros (un 42,4 por ciento) en su presupuesto para gastos de viaje para 2023. Para el ejercicio de 2022, el presupuesto aprobado asciende a 1.471,0 miles de euros, mientras que la previsión para el año completo es de 1.402,0 miles de euros.

112. El Comité aceptó que es probable que los gastos de viaje, tanto por lo que respecta al volumen como a su coste, aumenten en 2023, con tarifas aéreas más elevadas, recargos por combustible y la celebración del período de sesiones de la Asamblea en Nueva York. No obstante, el Comité recordó que la Corte debería utilizar los nuevos métodos de trabajo híbridos para reducir en la medida de lo posible los desplazamientos reales, pues la Corte ha llevado a cabo con éxito una serie de actividades a distancia, incluidas entrevistas y testimonios de testigos.

RECOMENDACIONES

113. El Comité recomendó a la Corte que procurase combinar una cuidadosa priorización de los viajes con la aplicación continuada de métodos de trabajo eficientes.

114. El Comité recomendó a la Asamblea que redujera en 368,1 miles de euros el presupuesto para viajes del ejercicio de 2023 para el Programa Principal III (Secretaría) y aprobara una cantidad de 1.727,1 miles de euros.

Consultores

115. El Comité tomó nota de la solicitud de recursos para consultores en la cuantía de 1.045,0 miles de euros, lo que supone un aumento de 507,0 miles de euros (un 94,2 por ciento) frente al presupuesto aprobado para 2022. Esta solicitud guarda relación principalmente con el oficial defensor del pueblo (144,0 miles de euros), iniciativas de recursos humanos, incluida la mejora del proceso de contratación (121,1 miles de euros), iniciativas relacionadas con las adquisiciones (224,6 miles de euros) y abogados sobre el terreno de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas (434,8 miles de euros).

116. El Comité siguió preocupado por la tasa de incremento del presupuesto para consultoría y la tendencia al sobregasto. Además, tras tomar nota de que la Corte contaba con suficientes recursos internos, el Comité también observó que algunas partidas no estaban plenamente justificadas, a juzgar por la explicación facilitada por la Corte.

Cuadro 6: Comparación entre presupuesto y gasto real en consultores en la Secretaría (en miles de euros)

	Presupuesto	Gasto	Importe del sobregasto (%)
2020	260,0	533,1	273,1 (204%)
2021	506,8	761,2	254,4 (150%)
2022	538,5	868,9 (previsión)	330,4 (161%)
2023	1.045,5	–	–

RECOMENDACIONES

117. El Comité recomendó a la Asamblea que redujera en 293,0 miles de euros la cuantía solicitada para consultores y que aprobara 752,5 miles de euros, repartidos del modo siguiente:

- **Secretaría: 144,0 miles de euros;**
- **División de Servicios Administrativos: 173,5 miles de euros; y**
- **División de Servicios Judiciales: 435,0 miles de euros.**

118. El Comité solicitó que el presupuesto para consultoría fuera revisado, supervisado y priorizado internamente para satisfacer las necesidades de la Secretaría, que fuera utilizado de forma proporcional dentro del presupuesto y que se presentara un informe sobre la consultoría al Comité en su 42º período de sesiones, en septiembre de 2023.

Servicios por contrata

119. El Comité tomó nota de que la Secretaría había solicitado una suma total de 2.296,4 miles de euros para servicios por contrata, lo que representaba un aumento de 263,8 miles de euros (o un 13,0 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022 de 2.032,6 miles de euros. Este incremento tuvo que ver principalmente con los gastos no recurrentes de SAP y con la restauración para actividades de promoción exterior en Bangladesh/Myanmar, Palestina, Afganistán, Ucrania, Venezuela y Sudán. También incluyó el proyecto de material de legado y archivos de la Corte.

120. El Comité consideró que, al priorizar los recursos de la Secretaría, se podría lograr una disminución del presupuesto solicitado, en especial por lo que respecta a las actividades de promoción exterior sobre el terreno y a los servicios generales para atender la necesidad continua de adaptación tras el regreso a los locales de la Corte.

RECOMENDACIONES

121. El Comité recomendó a la Asamblea que redujera en 89,5 miles de euros la cuantía solicitada para servicios por contrata (20,0 miles de euros de la División de Servicios Administrativos y 69,5 miles de euros de la División de Operaciones Externas) y que aprobara la suma de 2.206,9 miles de euros.

122. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara un importe de 90,0 miles de euros para 2023 en relación con los análisis para seleccionar el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

Asistencia letrada

123. El Comité tomó nota de que el presupuesto propuesto para 2023 para asistencia letrada ascendía a 7.527,4 miles de euros (5.189,4 miles de euros para la defensa y 2.338,0 miles de euros para las víctimas), lo que representa un incremento total de 424,1 miles de euros en comparación con los 7.103,3 miles de euros aprobados en el presupuesto para 2022.

Asistencia letrada a la defensa

124. El Comité examinó el presupuesto propuesto de 5.189,4 miles de euros y observó que, teniendo en cuenta el desembolso de la asistencia letrada a la defensa en los ejercicios anteriores y al 30 de junio de 2022, la cuantía solicitada se podía reducir en 180,0 miles de euros, principalmente en recursos asignados para abogados *ad hoc*.

RECOMENDACIÓN

125. El Comité recomendó a la Asamblea que redujera en 180,0 miles de euros el presupuesto propuesto para asistencia letrada a la defensa y que aprobara la suma de 5.009,4 miles de euros.

Asistencia letrada a las víctimas

126. El Comité observó que los recursos para la asistencia letrada a las víctimas en la causa *Katanga* se habían asignado siguiendo hipótesis presupuestarias. Sin embargo, de acuerdo con la información facilitada en el planteamiento del presupuesto y la confirmación expresa por el Director Ejecutivo en funciones del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, la causa *Katanga* llegaría a su fin en 2022, probablemente con un acto de cierre a principios de 2023.

127. El Comité valoró positivamente los avances realizados para garantizar que la primera causa desde el establecimiento de la Corte concluía tras pasar por el ciclo completo de actuaciones judiciales: instrucción, juicio, apelación y reparaciones.

128. El Comité examinó también el presupuesto para la asistencia letrada a las víctimas y observó que se podía aplicar una nueva reducción en una causa de reparaciones.

RECOMENDACIÓN

129. El Comité recomendó a la Asamblea que redujera las consignaciones presupuestarias para la asistencia letrada a las víctimas en 120,0 miles de euros (90,0 miles de euros en la causa *Katanga* y 30,0 miles de euros en una causa de reparaciones), y que aprobara 2.218,0 miles de euros.

Gastos generales de funcionamiento

130. El presupuesto propuesto para gastos de funcionamiento para 2023 ascendió a 13.217,4 miles de euros, lo que representa un incremento considerable de 1.894,5 miles de euros (el 16,7 por ciento) en comparación con los 11.322,9 miles de euros aprobados en 2022.

131. El Comité observó que el principal incremento en esta partida presupuestaria era atribuible a gastos relacionados con la Sección de Víctimas y Testigos, por importe de 785,6 miles de euros (de los que 570,3 miles de euros estaban destinados a nuevas situaciones en Ucrania, Afganistán, Filipinas y

Bangladesh/Myanmar), 419,0 miles de euros para cubrir aumentos inflacionarios en los índices de precios de los servicios públicos y de otro tipo, 413,0 miles de euros para el centro de detención, 123,8 miles de euros para iniciativas de recursos humanos, 68,3 miles de euros para la Sección de Servicios de Gestión de la Información y 84,4 miles de euros para otros gastos.

132. El Comité observó que se preveía que el número de víctimas y testigos que comparecieran en 2023 fuera menor que el del ejercicio anterior (130 en el presupuesto propuesto para 2023 frente a los 131 en el de 2022). El Comité también tomó nota de que, durante la pandemia, la Corte había adquirido experiencia en general sobre la participación a distancia en los juicios de testigos y víctimas, lo que debería generar reducciones en el coste del apoyo a víctimas y testigos.

133. El Comité, además, revisó su anterior recomendación relativa a la instalación del sistema TeamMate e instó a la Corte a que se centrara en las necesidades urgentes de desarrollo en el ámbito de los controles internos.

RECOMENDACIONES

134. El Comité recomendó a la Asamblea que redujera los recursos para los gastos generales de funcionamiento en 273,8 miles de euros (150,0 miles de euros de la Sección de Víctimas y Testigos y 123,8 miles de euros para iniciativas de recursos humanos).

135. El Comité recomendó a la Asamblea que redujera los gastos generales de funcionamiento relativos a TeamMate en 30,3 miles de euros a partir de su solicitud presupuestaria inicial para 2023 en la Sección de Servicios de Gestión de la Información.

Mobiliario y equipo

136. El Comité tomó nota del considerable aumento neto en la Secretaría, por importe de 899,8 miles de euros (el 164,0 por ciento), de los recursos solicitados para mobiliario y equipo, principalmente debido a la sustitución de infraestructura que había llegado al final de su vida útil, frente a los 548,6 miles de euros aprobados en 2022.

137. El Comité tomó nota además del incremento de 50,0 miles de euros en la División de Servicios Administrativos relativo a la sustitución de la generación de energía en las oficinas de país en la República Centroafricana y Uganda.

138. La Sección de Servicios de Gestión de la Información de la División de Servicios Judiciales solicitó para mobiliario y equipo una suma total de 1.330,0 miles de euros en el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023, con un aumento de 819,5 miles de euros (o un 160,5 por ciento). El Comité tomó nota de que en el cuadro 1 del anexo XIV (Propuestas de gastos por concepto de inversiones en bienes de capital (2023-2026)) del Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023,⁹ el total de inversiones de capital en TI ascendía a 980,0 miles de euros (240,0 miles de euros para reemplazar la infraestructura del centro de datos que había llegado al final de su vida útil, 465,0 miles de euros para equipos informáticos en las salas de audiencias y 275,0 miles de euros para infraestructura de red). El Comité hizo hincapié en que la sustitución de equipos informáticos en las salas de audiencias debía situarse y examinarse como parte de la estrategia de TI de la Corte en su conjunto.

139. El Comité tomó nota del incremento en la partida de “mobiliario y equipo” de la División de Operaciones Externas por importe de 30,3 miles de euros (o un 107,8 por ciento), de los cuales 30,0 miles de euros estaban destinados a la Sección de Información Pública y Sensibilización para la adquisición de cámaras, teléfonos y herramientas de gestión multimedia.

140. El Comité reiteró su recomendación anterior de que la Corte dividiera su partida presupuestaria de “mobiliario y equipo” en “mobiliario” por un lado y “equipo” por otro, en aras de la transparencia.

⁹ ICC-ASP/21/10, página 274.

RECOMENDACIONES

141. El Comité recomendó a la Asamblea que no aprobara la suma de 30,0 miles de euros de la partida de mobiliario y equipo para la adquisición de cámaras, teléfonos y herramientas de gestión multimedia.

142. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara una reducción de 480,0 miles de euros para la reposición de bienes de capital de TI y, de ese modo, aprobara 500,0 miles de euros siguiendo el principio de elusión de perturbaciones, según el cual la Corte puede utilizar sus opciones de flexibilidad en la ejecución del presupuesto (p. ej., la reordenación de las prioridades de gastos, las transferencias dentro de los programas principales y las prácticas de contratación de recursos humanos) para centrarse en las necesidades de reposición de bienes más críticas y urgentes.

143. El Comité recomendó a la Corte que dividiera la partida presupuestaria de “mobiliario y equipo” en dos partidas comenzando por el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2024, es decir, una partida de “mobiliario” y otra de “equipo”, con el fin de reflejar correctamente la descripción de dichas partidas.

7. Presupuesto recomendado para el Programa Principal III: Secretaría**RECOMENDACIÓN**

144. El Comité recomendó efectuar reducciones totales por importe de 3.472,9 miles de euros para el Programa Principal III (Secretaría) en su presupuesto propuesto inicialmente para 2023. El Comité, por tanto, recomendó a la Asamblea que aprobara el presupuesto de 89.940,9 miles de euros, con un incremento de 10.721,7 miles de euros (o un 13,5 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022.

Programa Principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes**1. Observaciones y análisis generales**

145. El presupuesto propuesto para 2023 para el Programa Principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes (“Secretaría de la Asamblea”) ascendió a 3.138,0 miles de euros, lo que representa un aumento de 112,4 miles de euros (un 3,7 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022 de 3.025,6 miles de euros.

146. La disminución en los servicios por contrata de 373,8 miles de euros (un 46,6 por ciento) fue una consecuencia de la celebración del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea en Nueva York. El presupuesto incluye disposiciones para dar apoyo a las sesiones del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados y los honorarios anuales del Auditor Externo. El Comité tomó nota de que se habían realizado ahorros gracias a la eliminación de un puesto de SG-CP.

a) Gastos de personal***Puestos de plantilla***

147. El Comité observó que la Secretaría de la Asamblea había solicitado la conversión de un puesto de oficial jurídico (P-3) de ATG a puesto de plantilla.

Asistencia temporaria general

148. El Comité tomó nota de que la Secretaría había solicitado otro oficial jurídico (P-3) de ATG.

149. En opinión del Comité, la Secretaría de la Asamblea cuenta con suficientes puestos de oficial jurídico que pueden hacer frente al incremento específico necesario de la carga de trabajo.

RECOMENDACIONES

150. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara la conversión el puesto de oficial jurídico (P-3) de ATG a puesto de plantilla.

151. El Comité recomendó a la Asamblea que no aprobara el puesto adicional de oficial jurídico (P-3) de ATG.

b) Gastos no relacionados con el personal*Gastos de viaje*

152. El Comité tomó nota de que la Secretaría de la Asamblea había solicitado un presupuesto total de 591,9 miles de euros para gastos de viaje, lo que representa un incremento de 164,1 miles de euros (o un 38,4 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022 de 427,8 miles de euros. El Comité observó que la mayor parte del incremento era resultado de la asistencia al período de sesiones de la Asamblea que se celebraría en Nueva York en 2023, así como a reuniones del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados.

RECOMENDACIÓN

153. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara el presupuesto para gastos de viaje solicitado de 591,9 miles de euros para la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.

Servicios por contrata

154. El Comité tomó nota de que la Secretaría de la Asamblea había solicitado un monto total de 427,9 miles de euros para servicios por contrata, lo que representaba una disminución de 373,8 miles de euros (o un 46,6 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022. Esta reducción se debió principalmente al coste de la celebración del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. El presupuesto de servicios por contrata para 2023 incluyó los servicios auxiliares necesarios para la celebración de la Asamblea, así como los honorarios anuales del Auditor Externo.

2. Presupuesto recomendado para el Programa Principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes**RECOMENDACIÓN**

155. El Comité recomendó una reducción total por la suma de 149,6 miles de euros para el Programa Principal IV (Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes) en el presupuesto propuesto inicialmente para 2023. El Comité, por tanto, recomendó a la Asamblea que aprobara un presupuesto total de 2.988,5 miles de euros, con una disminución de 37,1 miles de euros (o un -1,2 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022.

Programa Principal V: Locales de la Corte

156. El presupuesto propuesto para 2023 para el Programa Principal V ascendió a 2.537,0 miles de euros. Consistió en 2.132,2 miles de euros para mantenimiento (medidas preventivas y correctivas) y 364,8 miles de euros para reposiciones de bienes de capital previstas. Las cuantías para los contratos de mantenimiento y las reposiciones de bienes de capital en el presupuesto aprobado para 2022 aumentaron un diez por ciento debido a la inflación. Se prevé una cantidad de 40,0 miles de euros para la evaluación imparcial.

157. Debido a las limitaciones presupuestarias, la metodología adoptada inicialmente por la Corte para calcular las reposiciones de bienes de capital a medio y largo plazo ya había tenido que modificarse en 2022, pasando de seguir las normas industriales y las instrucciones de los fabricantes a limitarse a sustituir los componentes a medida que se rompen o muestran signos de avería inminente.

158. Adoptar este enfoque reactivo puede ser actualmente la única forma posible de garantizar la continuidad de la actividad y la preservación de los activos. Sin embargo, no puede sostenerse más tiempo. El retraso acumulado del plan quinquenal asciende a 2.998,5 miles de euros para 2023 (véase el cuadro 7). El plan a medio plazo actual muestra que ya en los años 2024 y 2025 será inevitable tener que hacer frente a importantes compromisos financieros.

Cuadro 7: Presupuesto previsto y presupuesto asignado para la reposición de bienes de capital (flujo de tesorería a precios de 2020)¹⁰

Componentes del edificio a reponer	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Reposiciones de bienes de capital previstas	975.000	1.475.854	605.034	1.409.670	2.611.316	6.748.782
Asignado	425.000	378.900	331.600	364.800*		
Variación con respecto a la propuesta presupuestaria	550.000	1.096.954	273.434	1.078.070		
Variación acumulada	550.000	1.646.954	1.920.388	2.998.458		

* Para el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023 se propuso la misma cuantía que para 2022, si bien se ha tenido en cuenta un diez por ciento de incremento debido a la inflación.

159. La Corte ha involucrado al experto a título gratuito para que evalúe el plan quinquenal de reposición de bienes de capital y el camino a seguir. En su valoración inicial, el experto sugirió que una tercera parte llevara a cabo una evaluación totalmente imparcial del edificio y diseñara un plan a medio y largo plazo. De acuerdo con la opinión del experto a título gratuito, podría tratarse de una firma consultora especializada en evaluación de bienes y planificación de su ciclo de vida.

160. El experto a título gratuito propuso también que se estudiara la posibilidad de firmar un contrato separado para el mantenimiento de los sistemas de seguridad técnicamente muy complejos, además del contrato para el mantenimiento general del edificio.

161. Sobre la base de una nueva evaluación de un plan de reposición de bienes de capital a medio y largo plazo, será necesario tomar una decisión sobre el futuro diseño contractual (solución de contratista principal, solución con contratos y responsabilidades separados o programa de mantenimiento y reposición de bienes de capital totalmente integrado). Todas las soluciones tienen en común que requieren un compromiso de financiación fiable a largo plazo por parte de los Estados Partes. En este contexto, sería aconsejable un enfoque plurianual. También requieren una estructura adecuada de la organización interna de gestión de las instalaciones de la Corte en consonancia con el modelo contractual.

Presupuesto recomendado para el Programa Principal V: Locales de la Corte

RECOMENDACIÓN

162. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara el presupuesto propuesto de 2.537,0 miles de euros para el Programa Principal V (Locales de la Corte), con un aumento de 267,0 miles de euros (o un 11,8 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022.

Programa Principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

1. Observaciones y análisis generales

163. El presupuesto propuesto para 2023 para el Programa Principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas ascendió a 4.447,4 miles de euros, un aumento de 1.220,2 miles de euros (un 37,8 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022 de 3.227,2 miles de euros. Se preparó así para mantener el enfoque estratégico del Fondo creando una estructura organizativa y garantizando una financiación adecuada para cumplir el mandato del Fondo. En cumplimiento de su mandato, el Fondo preveía

¹⁰ Cuadro y explicación facilitados por la Corte.

tener plenamente en cuenta las acciones acordadas en el proceso del Mecanismo de Revisión, en especial por lo que respecta a la movilización de recursos y la visibilidad, así como la aplicación de las reparaciones.

Proyectos y actividades del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

164. El Comité observó que, durante el período objeto del presente informe (del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022), el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas había avanzado en el fortalecimiento de la aplicación de las reparaciones al seguir haciendo hincapié en las consultas con las comunidades de víctimas. El Consejo de Dirección, por tanto, insta a los Estados Partes a que sigan el ejemplo de los acuerdos de financiación plurianuales existentes con el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, utilizando recursos de la asistencia oficial para el desarrollo. Asimismo, el Consejo de Dirección invitó a los Estados Partes a responder a las solicitudes específicas del Fondo Fiduciario de contribuciones destinadas a financiar órdenes concretas de reparación, así como a reponer y reforzar los recursos generales para reparaciones del Fondo Fiduciario.

165. El Comité observó que la labor del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas seguía creciendo en diversidad, intensidad y volumen. El Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario celebró reuniones mensuales para adoptar decisiones y brindar asesoramiento con respecto a la evolución de los mandatos del Fondo Fiduciario, así como su desarrollo institucional y de recursos. Entre otros asuntos, el Consejo de Dirección adoptó una política sobre métodos de trabajo del Consejo de Dirección, estableció e instaló una vicepresidencia del Consejo y alcanzó un acuerdo con el Director Ejecutivo sobre la transición de liderazgo en la Secretaría del Fondo Fiduciario; además, se inició el siguiente plan estratégico (2023-2025), así como estrategias para la recaudación de fondos y las comunicaciones.

RECOMENDACIÓN

166. El Comité recomendó al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas que estuviera atento a la aplicación de los mecanismos de revisión para reforzar la aplicación de las reparaciones. Además, alentó los esfuerzos que implican la movilización de recursos y la exploración de posibles propuestas de financiación para donantes públicos (tanto actuales como potenciales) para reforzar sus necesidades de financiación, especialmente para las reparaciones.

Auditoría Externa de los asociados en la ejecución del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

167. El Comité fue informado¹¹ del resultado de la evaluación respecto de la necesidad de una auditoría centralizada de los asociados en la ejecución. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas reconsideró la necesidad de dicha auditoría y decidió que los asociados en la ejecución debían presentar al Fondo Fiduciario los informes de las auditorías independientes de su organización. Como consecuencia de esta decisión, se canceló la contratación de la “Auditoría externa de los asociados en la ejecución del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas”.

168. En caso de que el Fondo Fiduciario viera la necesidad de una auditoría urgente del proyecto, esta necesidad se satisfaría de forma más rentable encargando auditorías a una empresa auditora establecida en el país.

a) Gastos de personal

Puestos de plantilla

169. El Comité tomó nota de que los recursos solicitados para puestos de plantilla ascendían a 1.694,2 miles de euros, con un incremento de 333,7 miles de euros (o un 24,5 por ciento) en comparación con los 1.360,5 miles de euros del presupuesto aprobado para 2022. El Comité observó que este aumento guardaba relación con el incremento que venía dado por el régimen común de las Naciones Unidas y la reducción de la tasa de vacantes del diez al cinco por ciento.

¹¹Informe de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas pertinente a la recomendación del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre la compañía de auditoría externa (CBF/39/8).

Conversión

170. El Comité examinó la solicitud para la conversión del puesto de auxiliar de programas (SG-OC) en un puesto de plantilla.

RECOMENDACIÓN

171. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara la conversión del puesto de auxiliar de programas (SG-OC) en un puesto de plantilla.

Asistencia temporaria general

172. El presupuesto propuesto para 2023 para ATG ascendió a 2.106,7 miles de euros, lo que representa un aumento de 552,5 miles de euros, o un 35,5 por ciento, en comparación con el presupuesto aprobado para 2022.

173. El Comité examinó detenidamente todas las solicitudes de puestos de ATG para 2023 y tomó nota de la petición de tres puestos de ATG adicionales, de oficial de comunicaciones adjunto (P-2) por nueve meses, auxiliar administrativo (SG-OC) por nueve meses, y asesor (D-1) por seis meses.

174. El Comité consideró que la carga de trabajo administrativo adicional de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas que constituía la base de la solicitud del nuevo auxiliar administrativo se podía asumir con los recursos existentes de la Secretaría del Fondo Fiduciario. El Comité tomó nota además de que la necesidad que constituye la base de la solicitud de un oficial de comunicaciones adjunto (P-2) se satisfaría aumentando las sinergias y mediante la cooperación con el experto en proyección exterior de la Secretaría en la Sección de Información Pública y Sensibilización, entre otras partes de la Corte.

175. El Comité tomó nota de la solicitud de un puesto de asesor (D-1) durante seis meses para desempeñar funciones de asesoramiento y visibilidad en la recaudación de fondos durante la transición hacia el nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo.

176. El Comité examinó la solicitud de mantenimiento del puesto de oficial de recaudación de fondos y visibilidad (P-3), que ha permanecido vacante durante 2022, y reiteró su recomendación de que, hasta que se elabore la estrategia sobre las actividades de recaudación de fondos, el Comité opinaba que podía lograrse una reducción de la solicitud de doce meses.

RECOMENDACIONES

177. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara los recursos para el puesto de oficial de recaudación de fondos y visibilidad (P-3) por nueve meses y que los recursos para el puesto de asesor (D-1) por seis meses fueran absorbidos en el presupuesto del Programa Principal VI.

178. El Comité recomendó a la Asamblea que no aprobara los recursos para los nuevos puestos de ATG solicitados de oficial de comunicaciones adjunto (P-2) por nueve meses y auxiliar administrativo (SG-OC) por nueve meses.

179. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara la continuidad del oficial adjunto de adquisiciones y desarrollo de asociaciones (P-2) por el mismo número de meses que en 2022 (dos meses) para que brindase apoyo a la ejecución de las órdenes de reparación.

b) Gastos no relacionados con el personal*Gastos de viaje*

180. El presupuesto propuesto para 2023 para gastos de viaje ascendió a 343,0 miles de euros, lo que representa un aumento de 198,1 miles de euros (o un 136,7 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022 de 144,9 miles de euros. El Comité observó que la previsión de gasto a finales de 2022 sería de 110,7 miles de euros, y que los gastos de viaje actuales incluían un desplazamiento a Nueva York para asistir al período de sesiones de la Asamblea en 2023.

RECOMENDACIÓN

181. El Comité recomendó a la Asamblea que redujera en 127,1 miles de euros la cuantía solicitada para gastos de viaje, y que aprobara una suma de 215,9 miles de euros.

Servicios por contrata

182. El Comité tomó nota de la solicitud de 235,0 miles de euros para servicios por contrata, lo que supone un incremento de 135,7 miles de euros (o un 136,7 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022 de 99,3 miles de euros. El Comité observó que, entre otros gastos, los servicios por contrata incluían actividades relacionadas con la captación de fondos, la mejora del sistema de gestión de los fondos y los honorarios del Auditor Externo.

RECOMENDACIONES

183. El Comité recomendó a la Asamblea que redujera en 25,0 miles de euros (o un 50 por ciento) la cuantía solicitada para actividades de captación de fondos de los servicios por contrata.

184. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara recursos por importe de 80,0 miles de euros para mejorar el sistema de gestión de los fondos y recomendó que el Auditor Externo lo examinara una vez que el sistema actualizado estuviera en uso.

2. Presupuesto recomendado para el Programa Principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

RECOMENDACIÓN

185. El Comité recomendó reducciones por una cuantía total de 558,3 miles de euros para el Programa Principal VI (Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas) con respecto a su presupuesto propuesto inicialmente para 2023. El Comité, por tanto, recomendó a la Asamblea que aprobara un presupuesto total de 3.889,1 miles de euros con un incremento de 661,9 miles de euros (o un 20,5 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022.

Programa Principal VII-2: Locales permanentes – Préstamo del Estado anfitrión

1. Observaciones y análisis generales

186. El presupuesto propuesto para 2023 para el Programa Principal VII-2: Locales permanentes ascendía a 3.585,1 miles de euros, lo que se corresponde con el nivel del presupuesto aprobado para 2022.

187. El Comité tomó nota de que, al 1 de septiembre de 2022, una serie de Estados que habían optado por el préstamo del Estado anfitrión tenían pendiente de pago una cantidad total de 1.460,1 miles de euros.

RECOMENDACIÓN

188. El Comité instó a los Estados Partes obligados a contribuir al pago del préstamo del Estado anfitrión a que abonasen sus plazos íntegramente y no más tarde del mes de enero de cada año.

2. Presupuesto recomendado para el Programa Principal VII-2: Locales permanentes – Préstamo del Estado anfitrión

RECOMENDACIÓN

189. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara un presupuesto total de 3.585,1 miles de euros para el Programa Principal VII-2 (Préstamo del Estado anfitrión).

Programa Principal VII-5: Mecanismo de Supervisión Independiente

1. Observaciones y análisis generales

190. El presupuesto propuesto para 2023 para el Programa Principal VII-5: Mecanismo de Supervisión Independiente ascendió a 1.007,9 miles de euros, lo que representa un aumento de 187,1 miles de euros (un 22,8 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022 de 820,8 miles de euros.

a) Gastos de personal

191. El Comité observó que el incremento guarda relación principalmente con la continuidad de un puesto de investigador (P-3) debido a la carga de trabajo del Mecanismo, el cual había sido aprobado en 2022 por seis meses. También tomó nota de la solicitud de un investigador principal (P-4), puesto aprobado previamente como ATG para su posterior conversión a puesto de plantilla.

RECOMENDACIONES

192. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara la continuidad de un puesto de investigador principal (P-4) como ATG por 12 meses y que aprobara un puesto de investigador (P-3) como ATG para 12 meses.**

193. **El Comité solicitó que el Mecanismo de Supervisión Independiente facilitase la carga de trabajo de los casos de investigación en el presupuesto propuesto para 2024.**

b) Gastos no relacionados con el personal

Servicios por contrata

194. El Comité tomó nota de la solicitud de 3,0 miles de euros para servicios por contrata respecto de la prestación de servicios de transcripción al Mecanismo en francés y en inglés.

RECOMENDACIÓN

195. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara los recursos de 3,0 miles de euros para servicios por contrata.**

Formación

196. El Comité tomó nota de que la solicitud para recursos de formación ascendía a 7,6 miles de euros, lo que representaba un aumento de 0,6 miles de euros (un 8,6 por ciento). El Comité tomó nota de que lo más probable era que estos programas de formación se realizaran en línea o fueran ofrecidos gratuitamente por otras organizaciones internacionales o de las Naciones Unidas.

RECOMENDACIÓN

197. **El Comité recomendó a la Asamblea que mantuviera el nivel del presupuesto aprobado para 2022 para actividades de formación, por importe de 7,0 miles de euros.**

Consultores

198. El Comité tomó nota de la solicitud de recursos para consultores por un importe de 40,0 miles de euros, lo que representaba un incremento de 3,0 miles de euros (un 8,1 por ciento). El Comité tomó nota de que esta petición guardaba relación con el posible proceso de diligencia debida y la contratación de expertos con conocimientos técnicos específicos para investigaciones o evaluaciones. El jefe del Mecanismo de Supervisión Independiente informó al Comité de que aún no se había decidido el proceso de diligencia debida que llevará a cabo el Mecanismo para las elecciones judiciales.

RECOMENDACIÓN

199. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara una suma de 10,0 miles de euros para consultores, con una reducción de 30,0 miles de euros.

Gastos de viaje

200. El Comité tomó nota de que la solicitud de recursos para gastos de viaje ascendía a 38,9 miles de euros, lo que representaba un aumento de 22,7 miles de euros (un 140,1 por ciento).

201. El Comité tomó nota de que la solicitud guardaba relación con las investigaciones e inspecciones en oficinas de país y con reuniones anuales con homólogos, además del viaje al período de sesiones de la Asamblea en Nueva York.

RECOMENDACIÓN

202. El Comité recomendó a la Asamblea que redujera en 20,3 miles de euros la cuantía solicitada, y que aprobara una suma de 18,6 miles de euros para gastos de viaje.

Mobiliario y equipo

203. El Comité tomó nota de la solicitud de recursos para mobiliario y equipo por un total de 1,0 miles de euros, lo que representaba una disminución de 7,4 miles de euros (un -88,1 por ciento), para la sustitución de equipo especializado.

RECOMENDACIÓN

204. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara 1,0 miles de euros para “mobiliario y equipo”.

2. Presupuesto recomendado para el Programa Principal VII-5: Mecanismo de Supervisión Independiente

RECOMENDACIÓN

205. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara reducciones por una cuantía total de 50,9 miles de euros para el Programa Principal VII-5 (Mecanismo de Supervisión Independiente) en su presupuesto propuesto inicialmente para 2023. El Comité, por tanto, recomendó a la Asamblea que aprobara un presupuesto total de 957,0 miles de euros, con un incremento de 136,2 miles de euros (o un 16,6 por ciento) frente al presupuesto aprobado para 2022.

Programa Principal VII-6: Oficina de Auditoría Interna

1. Observaciones y análisis generales

206. El presupuesto propuesto para 2023 para el Programa Principal VII-6: Oficina de Auditoría Interna ascendió a 855,5 miles de euros, lo que representa un incremento de 80,5 miles de euros (un 10,4 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022 de 775,0 miles de euros. Este aumento se debe enteramente al incremento de los gastos de personal provocado por los ajustes en el régimen común de las Naciones Unidas. No se solicitaron puestos de plantilla ni de ATG adicionales.

207. Los gastos no relacionados con el personal siguen siendo los mismos que en 2022 y la mayor parte de ellos corresponde a servicios por contrata y a la actualización del programa informático de auditoría TeamMate, con un coste total de 20,7 miles de euros. A la luz de la observación formulada por el Comité de Auditoría relativa a la ejecución del plan de auditoría interna para 2022,¹² y de la preocupación del Comité de Auditoría por el hecho de que el Auditor Externo hubiera detectado lagunas en los controles internos que

¹² Informe del Comité de Auditoría sobre los trabajos de su 16º período de sesiones (AC/16/5), párr. 72.

no habían sido identificadas por la Oficina de Auditoría Interna, el Comité revisó su recomendación anterior relativa a la actualización del programa informático de auditoría, ya que no es vital para las operaciones cotidianas de la auditoría interna, junto con el hecho de que no obstaculiza la mejora del rendimiento de la auditoría interna, que debería ser el principal objetivo del jefe de la Oficina de Auditoría Interna.

RECOMENDACIÓN

208. El Comité recomendó a la Asamblea que no aprobara los gastos no relacionados con el personal solicitados por la suma de 20,7 miles de euros correspondientes a la actualización de TeamMate.

2. Presupuesto recomendado para el Programa Principal VII-6: Oficina de Auditoría Interna

RECOMENDACIÓN

209. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara reducciones por un importe total de 20,7 miles de euros para el Programa Principal VII-6 (Oficina de Auditoría Interna) en su presupuesto propuesto inicialmente para 2023. El Comité, por tanto, recomendó a la Asamblea que aprobara un presupuesto total de 834,8 miles de euros, con un incremento de 59,8 miles de euros (o un 7,7 por ciento) en comparación con el presupuesto aprobado para 2022.

III. Otras cuestiones financieras y presupuestarias

Situaciones financieras (estado de las contribuciones, Estados Partes en mora, liquidez)

210. El Comité observó con gran preocupación que las perspectivas de liquidez de la Corte debido a los pagos de contribuciones que estaban pendientes habían empeorado de forma considerable.

211. El Comité tomó nota de que, al 31 de agosto de 2022, estaban pendientes un total de 44,9 millones de euros en contribuciones, de los que 30,3 millones de euros pertenecían a ejercicios anteriores a 2022. El Comité observó además que, al mismo tiempo, nueve Estados Partes, con unos atrasos combinados de 11,1 millones de euros, no podrían votar de conformidad con el párrafo 8 del artículo 112 del Estatuto de Roma.

212. Por lo que respecta a la situación de liquidez, el Comité tomó nota de que, a finales del ejercicio fiscal de 2021, el déficit de liquidez de unos 14,3 millones de euros solamente se había evitado porque algunos Estados Partes habían estado dispuestos a pagar por adelantado, en diciembre de 2021, sus contribuciones para el ejercicio fiscal de 2022. Por muy encomiables que sean estos pagos anticipados por algunos Estados Partes, han agravado potencialmente la situación de liquidez en el ejercicio de 2022 porque esas contribuciones, que estaban destinadas a financiar gastos para 2022, se utilizaron para financiar gastos correspondientes a 2021. Por consiguiente, si se mantienen las pautas de pago del pasado, en diciembre se producirá un importante déficit de liquidez y es posible que el Fondo de Operaciones no sea suficiente.

Cuadro 8: Análisis de tendencias del total de contribuciones pendientes del período 2010-2023, incluido el préstamo del Estado anfitrión y excluido el Fondo para Contingencias (en miles de euros)

Año	Presupuesto por programas aprobado	Contribuciones pendientes al término del período actual	Contribuciones pendientes al término del período actual (%)	Total de contribuciones pendientes al término del período, incluidos los años anteriores
2010	103.623,3	5.774,4	5,6%	6.254,9
2011	103.607,9	2.385,6	2,3%	2.791,6
2012	108.800,0	6.159,7	5,7%	6.569,3
2013	115.120,3	6.659,1	5,8%	6.980,2
2014	121.656,2	8.034,2	6,6%	14.489,3
2015	130.665,6	12.639,1	9,7%	20.785,7
2016	139.590,6	14.059,7	10,1%	18.405,0
2017	144.587,3	18.234,7	12,6%	31.047,9
2018	147.431,5	15.339,9	10,4%	21.121,9
2019	148.135,1	14.410,4	9,7%	25.771,7
2020	149.205,6	18.075,0	12,1%	38.401,7
2021	148.259,00	14.495,40	9,80%	36.266,7
2022*	154.855,00	9.793,30	6,30%	33.423,5

*Previsión. **Al 31 de agosto de 2022.¹³

213. El Comité recordó la obligación de todos los Estados Partes de pagar sus cuotas al presupuesto ordinario de la Corte, al Fondo de Operaciones y al Fondo para Contingencias, y que los Estados Partes que no optaran por hacer un pago “único” para los locales de la Corte debían contribuir a los pagos parciales para el préstamo del Estado anfitrión.¹⁴ El Comité también subrayó el hecho de que garantizar el pago de las contribuciones no era solo una obligación individual del Estado Parte en cuestión, sino que también debía considerarse una obligación colectiva de los Estados Partes.

214. El Comité observó que en años anteriores se habían formulado numerosas recomendaciones para mejorar la situación financiera de la Corte, especialmente por los Auditores Externos y por este Comité, y recientemente también por los Expertos Independientes. Estas recomendaciones incluyen, entre otras, el uso de las sanciones previstas en el Estatuto de Roma o la oferta de planes de pago a los Estados en mora para permitirles liquidar esos atrasos mediante el pago a plazos, así como actividades diplomáticas para convencer a los Estados Partes, que están atrasados en sus pagos, para que paguen. El Comité observó que ninguna de estas recomendaciones había tenido el efecto deseado.

215. El Comité reiteró su recomendación formulada en la continuación de su 38º período de sesiones y siguió instando a todos los Estados Partes que tienen contribuciones pendientes a que salden sus cuotas con la Corte lo antes posible y, en caso necesario, a que establezcan un plan de pagos con la Corte.

RECOMENDACIÓN

216. **Habida cuenta de la respuesta hasta ahora bastante renuente de los Estados en mora a la petición de que liquidaran sus cuotas con la Corte, el Comité alentó a los Estados Partes a que examinaran abiertamente la recomendación R140 de la Revisión de Expertos Independientes y recomendó a la Asamblea que estudiara medios adicionales de alentar el pago puntual de la totalidad de las cuotas por los Estados Partes en mora. Las exenciones de la suspensión del derecho de voto solo deberían concederse en casos excepcionales; también podría considerarse seriamente la imposibilidad de presentar candidatos a cargos electos.**

¹³ Sobre la base de las tendencias de contribuciones recibidas de 2021. Esta cuantía se incrementaría a 44.865,0 de acuerdo con las contribuciones recibidas y la confirmación sobre las fechas de pago para el resto de 2022 proporcionada por los Estados Partes.

¹⁴ Cada Estado Parte podría elegir financiar su parte de los gastos de la construcción de los locales de la Corte mediante un pago único o contribuyendo al préstamo del Estado anfitrión. Un total de 63 Estados Partes efectuaron pagos únicos, ya fueran en su totalidad o en parte, con miras a la construcción de los locales antes del plazo indicado.

Reservas cautelares

217. El Comité examinó las cifras actuales y el nivel de actividades esperado de la Corte para el segundo semestre de 2022 y para 2023 en el contexto de la complicada situación de liquidez en curso.

218. El Comité se mostró preocupado ante el hecho de que, con el importante aumento de las actividades previsto, así como el incremento del Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023, el nivel actual de las reservas cautelares no fuera suficiente para garantizar el adecuado funcionamiento de la Corte.

RECOMENDACIÓN

219. El Comité reiteró sus recomendaciones de que la Asamblea reponga el Fondo para Contingencias hasta su nivel teórico de 7,0 millones de euros y apruebe el nivel del Fondo de Operaciones en una doceava parte (1/12) de la consignación presupuestaria aprobada el año anterior.

Ejecución del presupuesto de la Corte al 30 de junio de 2022

220. El Comité examinó el “Informe sobre la ejecución presupuestaria de la Corte Penal Internacional al 30 de junio de 2022”¹⁵ y tomó nota de que la tasa de ejecución para la Corte en el presupuesto por programas era del 53,4 por ciento, es decir, 82.641,7 miles de euros, incluidos los intereses y el reembolso del préstamo del Estado anfitrión, frente al presupuesto aprobado de 154.855,0 miles de euros.

221. La ejecución prevista para la Corte al 31 de diciembre de 2022, incluidas las notificaciones del Fondo para Contingencias y el préstamo del Estado anfitrión, se calculaba en 154.799,2 miles de euros de un presupuesto aprobado para 2022 de 154.855,0 miles de euros, es decir, casi el 100 por ciento.

a) Gastos de personal

222. El Comité observó que la tasa de ejecución prevista para los gastos de personal antes del ajuste por lugar de destino de agosto de 2022 era del 99,8 por ciento, es decir, 113.833,7 miles de euros, frente al presupuesto aprobado de 114.058,9 miles de euros.¹⁶

b) Gastos no relacionados con el personal

223. El Comité observó que se preveía que el total de gastos no relacionados con el personal excediera solo marginalmente la dotación aprobada de 32.366,6 miles de euros frente al presupuesto aprobado de 32.134,9 (o un 100,7 por ciento). El Comité observó un sobregasto importante en dos partidas: a) consultores, con una previsión total de 1.180,0 miles de euros frente al presupuesto aprobado de 720,0 miles de euros (o un 163,7 por ciento); y b) gastos generales de funcionamiento, con una previsión de 15.274,9 miles de euros frente al presupuesto aprobado de 14.280,9 miles de euros (o un 107,0 por ciento).

Consultores

224. El Comité observó una tendencia recurrente a sobreejecutar la partida de consultoría, y recordó su petición, en su 37º período de sesiones, de que “el presupuesto de consultoría se revisara internamente, se controlara y se priorizara con el fin de satisfacer las necesidades dentro de la Secretaría y que se presente un informe al Comité en su 39º período de sesiones en septiembre de 2022.”¹⁷

225. El Comité examinó el informe,¹⁸ así como la respuesta de seguimiento a la consulta presentada a la Corte sobre este asunto, y observó que se esperaba que las previsiones para el presupuesto para consultores en 2022 volvieran a ser significativamente superiores a lo previsto. El Comité expresó su preocupación por el sobregasto de la partida de consultores teniendo en cuenta la recomendación del Comité de controlar internamente y priorizar estos gastos. Las principales razones aducidas por la Corte para justificar los sobregastos estaban relacionadas principalmente con el abogado sobre el terreno de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas y la contratación de expertos para el examen y la recopilación de pruebas forenses en Ucrania. El Comité observó además que el informe presentado por la Corte no proponía ninguna solución

¹⁵ Informe sobre la ejecución presupuestaria de la Corte Penal Internacional al 30 de junio de 2022 (CBF/39/15).

¹⁶ *Ibid.*, cuadro 8: “Ejecución de presupuesto consolidado de la Corte al 30 de junio de 2022, por partida de gastos (en miles de euros)”.

¹⁷ Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su 37º período de sesiones (ICC-ASP/20/15).

¹⁸ Informe de la Secretaría sobre el presupuesto para consultoría (CBF/39/19).

para controlar esta partida de gastos durante la ejecución del presupuesto ni aportaba soluciones para mejorar su exactitud en futuras propuestas presupuestarias.

226. Así pues, el Comité no observó ninguna mejora significativa en la capacidad de la Corte para controlar los gastos en concepto de consultores, cuya tasa de ejecución prevista al final del ejercicio era del 163,7 por ciento. Al Comité le preocupaba que el riesgo de un sobregasto en 2023 siguiera siendo elevado.

RECOMENDACIÓN

227. **El Comité solicitó, con el objetivo de permanecer dentro del presupuesto de consultoría asignado en 2023, que la Corte trabaje de forma proactiva para priorizar eficazmente el trabajo dentro de la Corte y en toda su plantilla aprobada y controle el gasto antes de comprometerse con honorarios de consultoría.**

228. La práctica anterior en la ejecución del presupuesto indica que la Corte utiliza, con amplia discreción, la partida de consultores para hacer frente a necesidades urgentes de capacidad y/o escasez de competencias. Por consiguiente, el Comité decidió limitar al mínimo el coste aprobado.

Gastos generales de funcionamiento

229. El Comité observó que el sobregasto global en esta categoría se debía a una tasa de ejecución significativamente elevada en la Fiscalía (prevista en el 202,1 por ciento), como resultado principalmente de la reorganización de la Fiscalía y de un aumento del apoyo a las operaciones sobre el terreno.

RECOMENDACIÓN

230. **El Comité recomendó a la Corte que busque eficiencias siempre que sea posible y lleve a cabo una priorización eficaz para garantizar que los recursos asignados se utilicen de forma controlada y ponderada.**

Notificaciones del Fondo para Contingencias

231. En el cuadro 9 se muestra un resumen de las notificaciones presentadas por la Corte para acceder al Fondo para Contingencias en 2022:

Cuadro 9: Resumen de las notificaciones para acceder al Fondo para Contingencias en 2022

<i>Fecha</i>	<i>Justificación</i>	<i>Cuantía notificada</i>
09/05/2022	Costes imprevistos e inevitables asociados a la causa de <i>El Fiscal c. Mahamat Said Abdel Kani</i> en la situación en la República Centroafricana (CAR) II.	2.324.700
04/08/2022	Costes imprevistos e inevitables asociados a la causa de <i>El Fiscal c. Maxime Jeffrey Eli Mokom Gawaka</i> en la situación en la República Centroafricana (CAR) II.	999.100
Total		3.323.800

232. El Comité reiteró su recomendación de que la Corte haga todo lo posible por absorber todos los gastos imprevistos y no presupuestados en relación con las notificaciones del Fondo para Contingencias dentro de la dotación presupuestaria aprobada para 2022.

Evaluación técnica sobre la viabilidad de las provisiones presupuestarias evolutivas a medio plazo

233. En su vigésimo período de sesiones,¹⁹ la Asamblea pidió a la Corte que llevara a cabo consultas con la Mesa acerca de una propuesta conceptual sobre el alcance y los principios de la utilización de una previsión presupuestaria evolutiva y que preparara, a partir del resultado de estas consultas, una evaluación técnica sobre la viabilidad y las modalidades para emplear una previsión presupuestaria evolutiva a medio plazo basada en las hipótesis presupuestarias existentes, incluido el alcance de las actualizaciones trimestrales o

¹⁹ Documentos oficiales ... vigésimo período de sesiones ... 2021 (ICC-ASP/20/Res.1), vol. III, sección L, párr. 10.

semestrales, y la función del Comité en este proceso, y que presentara una propuesta al Comité para que este la examinara en su 39º período de sesiones.

234. En su 38º período de sesiones,²⁰ el Comité recomendó a la Corte que presentara, en su 39º período de sesiones, en septiembre de 2022, una propuesta sobre el alcance de la utilización de una previsión presupuestaria evolutiva a medio plazo basada en las hipótesis presupuestarias actuales, tras consultarlo con la Mesa.

235. El Comité recibió con agrado la propuesta conceptual²¹ y consideró que era una forma de elaborar una previsión presupuestaria evolutiva a medio plazo. Durante los debates, el Comité reconoció los retos que la Corte había puesto de relieve en la aplicación de una previsión presupuestaria evolutiva, en particular el hecho de que algunos costes futuros desconocidos eran difíciles de predecir y calcular, ya que la Corte no tiene control sobre la aparición de situaciones o juicios futuros.

236. El objetivo general de esta labor es garantizar que las repercusiones financieras a medio plazo se tengan en cuenta mejor y más ampliamente en toda la Corte, vinculando activamente las decisiones a las consecuencias financieras a medio plazo e integrándolas así en el proceso de adopción de decisiones. Además, el objetivo es permitir que la Corte señale mejor a la Asamblea la trayectoria financiera actual conocida más allá del ejercicio presupuestario.

237. Como parte de la aplicación, el Comité sugirió adoptar un enfoque de la Corte en su conjunto y evitar una carga de trabajo innecesaria y adicional mejorando los procesos existentes en lugar de añadir uno nuevo.

RECOMENDACIÓN

238. El Comité reconoció que el desarrollo y la aplicación de un sistema de previsión financiera llevaría tiempo y, por lo tanto, recomendó a la Corte que considerase la adopción de un proceso interno a principios del próximo año, y pidió que se le informase al respecto en su 41º período de sesiones, en mayo de 2023.

Fondo Fiduciario de la Fiscalía y personal adscrito

239. En la continuación de su 38º período de sesiones, el Comité fue informado de la creación de un fondo fiduciario limitado a 15,0 millones de euros con una duración fija de tres años. El objetivo del fondo fiduciario era mejorar la respuesta de la Fiscalía a las situaciones y se centraría en el uso de tecnologías de la información avanzadas para la investigación, la prestación de un mayor apoyo psicosocial a los testigos y supervivientes y una mayor capacidad para investigar los delitos relacionados con la violencia sexual y por razón de género y los crímenes contra los niños. Además, el Fiscal solicitó la adscripción de personal de investigación de los Estados Partes para que le ayuden a hacer frente al aumento de la carga de trabajo que suponen todas las situaciones.

240. En la continuación de su 38º período de sesiones,²² el Comité solicitó a la Corte que proporcionara un plan de gastos para el Fondo Fiduciario en el contexto del Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023, dada la dotación relativamente elevada del Fondo Fiduciario de la Fiscalía y su complementariedad con el presupuesto. Además, el Comité solicitó un informe sobre la gobernanza del Fondo Fiduciario, así como sobre la adscripción de personal.

²⁰ Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su 38º período de sesiones (ICC-ASP/21/5), párr. 23.

²¹ Propuesta conceptual sobre el alcance y los principios de la utilización de una previsión presupuestaria evolutiva en la Corte Penal Internacional (CBF/39/9).

²² Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de la continuación de su 38º período de sesiones (ICC-ASP/21/5/Add.1), párrs. 11 y 12.

Plan de gastos del Fondo Fiduciario de la Fiscalía en el contexto del Presupuesto por Programas para 2023

241. El Comité tuvo ante sí el “Informe de la Corte sobre el plan de gastos para el Fondo Fiduciario de la Fiscalía: herramientas tecnológicas, apoyo psicosocial y capacidad especializada en el ámbito de los crímenes sexuales y por razón de género y los crímenes contra los niños”.²³

242. En su Nota Verbal de 7 de marzo de 2022, el Fiscal invitó a los Estados Partes a que proporcionaran, entre otras cosas, expertos nacionales en régimen de adscripción o contribuciones voluntarias a fin de ayudarle a aumentar la eficiencia y eficacia de la Fiscalía para gestionar todas las situaciones que se estaban investigando o enjuiciando. Con respecto a las contribuciones voluntarias, se estableció un Fondo Fiduciario de la Fiscalía para recibirlas. El Comité fue informado de que los fondos recibidos se utilizarían de forma que apoyasen una inyección inmediata de capital en áreas que requieren apoyo urgente en todas las situaciones o casos que gestiona, en especial en tres esferas prioritarias.²⁴

243. De conformidad con el Plan de gastos, varios Estados Partes han comprometido unos 8,6 millones de euros y la Unión Europea, a través del Servicio Europeo de Acción Exterior, ofreció una subvención adicional de 7,25 millones de euros para mejorar las herramientas tecnológicas utilizadas por la Fiscalía para la recogida, el tratamiento y el almacenamiento de pruebas.

244. El Plan de gastos asignó los recursos recibidos y previstos a las esferas de prioridad del modo siguiente:

- i. tecnología avanzada: 50 por ciento;
- ii. apoyo psicológico y protección de testigos: 25 por ciento; y,
- iii. crímenes sexuales y por razón de género y crímenes contra los niños: 25 por ciento.

245. El Comité fue informado de que la subvención de la Unión Europea (UE) contribuiría principalmente a la introducción de un sistema de gestión de pruebas moderno y eficiente y al desarrollo de herramientas de inteligencia artificial y aprendizaje automático para analizar y procesar datos. Dado que las consultas con la UE sobre el uso de los fondos aportados están bastante avanzadas y que la UE exigía que los fondos se gastaran en un plazo de 18 meses una vez firmados y aprobados los documentos necesarios, el plan de costes detallado, anexo al Plan de gastos, se centraba en la asignación de la subvención de la UE. El plan de costes contenía principalmente gastos de personal, así como la adquisición de equipos y programas informáticos, para personalizar y poner en marcha la unidad de e-Discovery y hacerla funcionar hasta que pueda ser asumida por personal fijo a partir de finales de 2023. El plan de costes preveía para ello ocho puestos de apoyo tecnológico (cinco puestos durante 18 meses y tres puestos durante seis meses) y 12 puestos de apoyo analítico durante 18 meses. El Comité fue informado de que este período de 18 meses también incluía tiempo suficiente para un traspaso ordenado al personal fijo.

246. Además, en el plan de costes se incluían mobiliario y equipos, máquinas y licencias. Los dos primeros eran costes únicos, mientras que las licencias pueden repercutir en futuros presupuestos. Sin embargo, las licencias de los principales programas informáticos, que constituyen la mayor parte de los costes de esta categoría, se adquieren en paquetes de una duración de cinco años. Por lo tanto, los costes de estos paquetes posiblemente no volverán a aparecer en los presupuestos hasta dentro de cinco años. Solo los costes de “RelativityOne”, el componente central del sistema mejorado, líder del mercado y única norma aceptada por las Naciones Unidas para e-Discovery, ascendieron a 2,5 millones de euros.

247. El Plan de gastos para las prioridades 2 y 3 aún está pendiente de finalización y depende de la recepción de los fondos comprometidos. No obstante, se informó al Comité de que en la esfera prioritaria 2 (apoyo psicológico y protección de los testigos) la Corte preveía la contratación de expertos psicólogos para apoyar a los equipos unificados en la realización de entrevistas con testigos vulnerables, así como la mejora de las

²³ Informe de la Corte sobre el plan de gastos para el Fondo Fiduciario de la Fiscalía: herramientas tecnológicas, apoyo psicosocial y capacidad especializada en el ámbito de los crímenes sexuales y por razón de género y los crímenes contra los niños (CBF/39/13).

²⁴ Prioridades: Nuevas herramientas y equipos técnicos avanzados para la recogida, el análisis y el tratamiento lingüístico de las pruebas; Mayor apoyo psicológico a los testigos y supervivientes, así como medidas adicionales más amplias de protección y apoyo a los testigos; y Aumento de la capacidad dedicada y especializada con respecto a las investigaciones sobre los crímenes sexuales y por razón de género y los crímenes contra los niños.

instalaciones sobre el terreno para realizar entrevistas a distancia. En cuanto a la esfera prioritaria 3, la Corte previó la contratación de expertos especializados en el ámbito de los crímenes sexuales y por razón de género y los crímenes contra los niños para integrarlos en los equipos unificados, así como la mejora de las instalaciones en La Haya y en los lugares de destino sobre el terreno para crear un entorno seguro y acogedor para los niños. En ambas esferas prioritarias, las contribuciones voluntarias podrán combinarse con la adscripción de expertos nacionales.

Gobernanza del Fondo Fiduciario de la Fiscalía

248. El Comité examinó el “Informe de la Corte sobre la gobernanza del Fondo Fiduciario de la Fiscalía y sobre la adscripción de personal a la Fiscalía”.²⁵

249. El Comité fue informado de que el Fondo Fiduciario había sido establecido por el Secretario de conformidad con el artículo 116 del Estatuto de Roma y los artículos 7.2 a 7.4 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, que rigen las contribuciones voluntarias en la Corte. En la resolución ICC-ASP/1/Resolución 11 se delega en el Secretario la responsabilidad de velar por que las contribuciones ofrecidas no afecten a la independencia de la Corte y cumplan los criterios que establezca la Asamblea.

250. La Corte llegó a la conclusión de que las donaciones al Fondo Fiduciario de la Fiscalía no afectan a la independencia de la Corte, son coherentes con la naturaleza y la función de la Corte y no implican responsabilidades adicionales para esta. Los fondos aportados se utilizarán según el criterio exclusivo de la Fiscalía. Como informó el Fiscal a los Estados Partes en su Nota Verbal de 7 de marzo de 2022, se supone que las donaciones de los Estados Partes se utilizarán para aumentar la capacidad de la Fiscalía en todas las situaciones. No es posible asignar las donaciones a determinadas situaciones; sin embargo, los donantes pueden destinar los fondos a una de las esferas prioritarias específicas, que se indicaron en la Nota Verbal y se repitieron en varios documentos posteriores.

251. Se informó al Comité de que el Secretario no considera el posible gasto de seguimiento una responsabilidad financiera directa o indirecta, ya que no tendría por objeto crear ninguna obligación financiera para la Corte. Si este gasto de seguimiento se producirá o no es una decisión que la Asamblea aún tendría que tomar a través del presupuesto por programas. La Corte también señaló que los programas informáticos adquiridos a través de las contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario permitirían llevar a cabo las investigaciones de manera más eficiente. Sin esos programas informáticos, la Fiscalía probablemente solicitaría más puestos.

252. De acuerdo con el artículo 7.3 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las contribuciones voluntarias se considerarán fondos fiduciarios y habrán de ser administradas de acuerdo con dichos Reglamento y Reglamentación, lo que significa que están sujetas al marco normativo y los principios contables de la Corte, además de tener que someterse también a la auditoría de los Auditores Externos. Por añadidura, para poder utilizar ciertos fondos, la Corte tiene que seguir las necesidades de los donantes por lo que respecta a la notificación y la gestión de los recursos, una exigencia habitual en los donantes.

Personal adscrito

253. Además del informe mencionado anteriormente, el Comité analizó el “Informe de la Corte sobre la postura propuesta en materia de plantilla”.²⁶

254. En respuesta a la invitación del Fiscal, los Estados Partes también proporcionaron expertos nacionales para ayudar rápidamente a gestionar el aumento del volumen de trabajo. Se informó al Comité de que, hasta la fecha, un total de 74 expertos nacionales de organismos judiciales, jurídicos, militares y encargados de hacer cumplir la ley habían sido aportados por los Estados Partes en régimen de adscripción para todas las situaciones. Trabajando en estrecha colaboración, la Fiscalía y la Secretaría elaboraron procedimientos normalizados para la selección e incorporación de estos expertos nacionales como personal adscrito, basándose en los precedentes existentes.

²⁵ Informe de la Corte sobre la gobernanza del Fondo Fiduciario de la Fiscalía y sobre la adscripción de personal a la Fiscalía (CBF/39/12).

²⁶ Informe de la Corte sobre la postura propuesta en materia de plantilla (CBF/39/11).

255. El personal adscrito es asignado a distintos equipos unificados en función de su experiencia, sus competencias y las necesidades de la Fiscalía. Dependen del jefe de su equipo respectivo. Deben firmar un juramento y un compromiso confidencial en el que se comprometen a evitar cualquier acción que pueda dar una imagen poco favorable de su condición de miembros de los equipos de la Fiscalía, o en la integridad, independencia e imparcialidad que exige su condición. Sus sueldos y prestaciones son financiados por el organismo prestamista; los gastos de despliegue mientras estén destinados en un equipo unificado serán sufragados por la Fiscalía.

256. El Comité fue informado de que el personal adscrito que había sido asignado a la situación en Ucrania hasta el momento representaba una inyección a corto plazo de recursos especializados en esta fase de la investigación. El número de expertos y la duración de su contratación dependían de diversos factores, entre otros, el acuerdo con el organismo de origen, las competencias del experto o la evolución del conflicto. Actualmente hay diez investigadores adscritos en Ucrania. El plan es aumentar este número a 16 personas adscritas por un máximo de 12 meses, que con el tiempo serían sustituidos por personal fijo.

RECOMENDACIÓN

257. El Comité solicitó recibir información actualizada sobre el Fondo Fiduciario de la Fiscalía y el personal adscrito en su 41^{er} período de sesiones, en mayo de 2023.

Reforma de la política de asistencia letrada

258. El Comité fue informado acerca del proceso de reforma del sistema de asistencia letrada de la Corte solicitado por la Asamblea en su vigésimo período de sesiones²⁷ y recomendado por los expertos de la Revisión de Expertos Independientes en la recomendación 328.

259. El Comité observó que la reforma propuesta del sistema de asistencia letrada de la Corte tenía por objeto introducir una mayor transparencia, economía e igualdad de medios procesales, reducir la burocracia y mejorar el sistema de asistencia letrada de la Corte en general. La Corte propuso la introducción de una nueva modalidad de contrato a través de la “asistencia a los abogados” (equivalente a puestos de P-1 a P-3), una mejor evaluación de los parámetros que definen la necesidad de una composición del equipo jurídico, establecer claramente la fase del procedimiento, etc.

260. El Comité observó que una nueva modalidad contractual, es decir, los contratos de asistencia a los abogados, concierne únicamente a los auxiliares de abogados, auxiliares jurídicos y gestores de casos, mientras que los abogados y abogados adjuntos siguen siendo externos. La nueva modalidad contractual proporcionará a las personas con un contrato de asistencia a los abogados acceso a los mecanismos administrativos dentro de la Corte, lo que se traducirá en una mejor seguridad social, acceso a los mecanismos contra la discriminación y el acoso, y seguridad jurídica.

261. El Comité fue informado de los retos identificados en relación con la introducción de la nueva categoría de contrato y de que es necesario seguir consultando a los Estados Partes, a expertos jurídicos externos en derecho laboral, contractual y fiscal neerlandés y a otras partes interesadas.

262. El Comité observó que el nuevo sistema proponía introducir un umbral de tres niveles de complejidad para las causas en función de los parámetros propuestos que permitirían determinar la necesidad de personal adicional en el equipo jurídico, por ejemplo, el número de acusados por causa, la cantidad de pruebas, el número y tipo de víctimas, así como un límite en la cantidad máxima de 60,0 miles de euros que se pagaría al abogado de la defensa y al representante legal para la fase de reparaciones.

263. Se facilitó al Comité una estimación de la repercusión en los costes en función de la aplicación de la escala de sueldos para 2013 y 2023.

264. La diferencia de coste total para ocho equipos de defensa de la asistencia letrada entre el sistema actual y el nuevo sistema propuesto ascendería aproximadamente a –151.744,0 (o un –2,4 por ciento) utilizando la

²⁷ ICC-ASP/20/Res.5, párrs. 89-93, anexo I, párr. 8.

escala de sueldos de 2013, o a 642.656,0 (o un 9,2 por ciento) utilizando la escala de sueldos de 2023, como se muestra en los cuadros 10 y 11 que figuran a continuación:

Cuadro 10: Diferencia en los costes de la asistencia letrada utilizando la escala de sueldos de 2013

“Equipo”	Sistema actual	Nueva política con asistencia a los abogados*	Diferencia ²⁸
Asistencia letrada a la defensa	3.796.608,0	3.799.840,0 ²⁹	3.232,0 (+0,09%)
Asistencia letrada a las víctimas	2.574.048,0	2.419.072,0 ³⁰	-154.976,0 (-6%)
Total	6.370.656,0	6.218.912,0	-151.744,0 (-2,4%)

Cuadro 11: Diferencia en los costes de la asistencia letrada utilizando la escala de sueldos de 2023

“Equipo”	Sistema actual ³¹	Nueva política con asistencia a los abogados ^{32*}	Diferencia
Asistencia letrada a la defensa	4.132.896,0	4.633.416,0	500.520,0 (+12,1%)
Asistencia letrada a las víctimas	2.838.336,0	2.981.472,0	142.136,0 (+5%)
Total	6.971.232,0	7.614.888,0	642.656,0 (9,2%)

*Sin propuestas de enmienda (anexos III y IV).

265. La Asamblea encargó al Auditor Externo que llevara a cabo una auditoría del rendimiento sobre “asistencia letrada”. El Auditor Externo ha comunicado que la auditoría comenzará en el segundo semestre de 2022 y el informe se publicará en mayo de 2023.

RECOMENDACIÓN

266. El Comité recomendó que se siguiera debatiendo la propuesta de reforma de la asistencia letrada con la participación de todas las partes interesadas, teniendo en cuenta la experiencia de otros tribunales internacionales, y recomendó a la Corte que presentara un informe actualizado sobre la nueva política de asistencia letrada en su 42º período de sesiones, en septiembre de 2023.

Estrategia de TI/GI quinquenal, gastos generales de TIC y reposición de bienes de capital en el marco de la TIC

267. Se presentó al Comité el “Informe de la Corte sobre su Estrategia quinquenal de TI/GI”.³³ Se informó al Comité de la finalización de la estrategia quinquenal de TI/GI a finales de 2022. Debido a las circunstancias existentes, la aplicación de la estrategia se prolongó un año más de lo previsto cuando se puso en marcha en 2017. El Comité acogió con satisfacción el hecho de que el coste total real de la aplicación de la estrategia fuera 436,9 miles de euros (el cinco por ciento) inferior a la inversión total máxima de 8.670,9 miles de euros aprobada por el Comité en su 31º período de sesiones. El principal resultado, la puesta en marcha de la nueva

²⁸ Se espera una ligera disminución global, ya que el impacto presupuestario del sistema de asistencia letrada propuesto está vinculado a la escala de remuneración aplicada a los miembros de los equipos de defensa y de víctimas. Como el máximo del 30 por ciento para el “paquete social” propuesto (véase el documento CBF/39/17, párrs. 84-85) está vinculado a la remuneración neta, la diferencia de coste entre el sistema de asistencia letrada actual y el sistema de asistencia letrada propuesto disminuye con una remuneración más baja. Por ejemplo, con el baremo retributivo de 2023 el 30 por ciento asciende a derechos mensuales de 1.903,0 para las categorías P-1 y P-2 respectivamente. Si se reduce la retribución a la escala de remuneración de 2013, el 30 por ciento disminuye a un importe mensual de 1.467,0 para la categoría P-2 y 1.192,0 para la categoría P-1. Además, el sistema de asistencia letrada propuesto ofrecerá menos flexibilidad a la hora de conceder recursos adicionales de asistencia letrada al establecer sumas fijas máximas para los tres programas; definir las fases de los procedimientos en sentido estricto, en particular en lo que respecta a las primeras fases de los procedimientos y a la fase de reparación para los equipos de las víctimas; y establecer sinergias adicionales (por ejemplo, utilizando la lista de turnos de actividades reducida: véase el proyecto de política de asistencia letrada, apartado 71).

²⁹ Se trata de un cálculo inicial a la espera de un nuevo acuerdo sobre el alcance del “paquete social” al que se hace referencia en el documento CBF/39/17, párrs. 84-85.

³⁰ *Ibid.*

³¹ Como se explicó durante la reunión del Comité, las cifras se basan en los cálculos detallados en el documento CBF/39/17, Presupuesto anual para asistencia letrada (cuadros 3 y 5), y no incluyen el aumento salarial del 5 por ciento, 8 por ciento o 12 por ciento solicitado para los puestos equivalentes de la Corte según las escalas de sueldos revisadas en el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023.

³² *Ibid.*

³³ Informe de la Corte sobre su Estrategia quinquenal de TI/GI (CBF/39/6).

plataforma de operaciones básicas, la Plataforma Judicial, ha tenido lugar y se utilizará plenamente en los próximos años. Según la Corte, el ciclo de vida previsto de este nuevo sistema es de hasta 15 años.

268. Para obtener los máximos beneficios de la Plataforma Judicial es necesario migrar al nuevo sistema los datos existentes, por ejemplo, las pruebas, de los sistemas heredados. Esta operación no se ha incluido en el ámbito de la estrategia. Para ello, la Corte solicita financiación por un importe de 382,5 miles de euros.

269. El cierre de los sistemas antiguos formaba parte de las repercusiones positivas que se esperaban de la aplicación de la estrategia quinquenal y, si no se lleva a cabo, representa un riesgo financiero al tener que hacer funcionar en paralelo los sistemas nuevos y los antiguos.

RECOMENDACIÓN

270. El Comité recomendó a la Corte que incluyera en el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2024 una reseña de los costes de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) con un informe de situación sobre la liquidación de los sistemas heredados.

271. El Comité acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por la Corte para consolidar el control de los costes de TI en el verdadero espíritu del principio de Corte única. Aun así, actualmente no existe una nueva estrategia global en materia de TIC. La Corte está planificando a medio plazo los costes de la TIC en toda la Corte a través de la estrategia intermedia para 2023-2025, que se centra en proyectos auxiliares derivados de la estrategia anterior y en reposiciones de bienes de capital de TI. Ello dio lugar en el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023 a un aumento sustancial de los gastos no relacionados con el personal de la Corte, principalmente en el Programa Principal III (Secretaría). En el conjunto de la Corte, el aumento solicitado fue de 980,0 miles de euros para la reposición de bienes de capital de TIC y de 90,0 miles de euros para analizar las opciones para el nuevo sistema de planificación de recursos institucionales.

272. Al mismo tiempo, se están produciendo cambios fundamentales en el entorno operativo inmediato de la Corte, causados tanto por factores externos, por ejemplo el trabajo a distancia y el aumento de la digitalización de la vida cotidiana, como por factores internos, tales como los esfuerzos de aceleración tecnológica de la Fiscalía, por ejemplo las pruebas digitales y el uso de la ciencia de datos con el apoyo del Fondo Fiduciario de la Fiscalía, así como una mayor presencia sobre el terreno con testimonios a distancia, y otros cambios procedimentales que son posibles gracias a la tecnología. Todo ello se traduce en nuevos y posiblemente costosos retos para la TIC de la Corte en su conjunto. Por ejemplo, proporcionar un funcionamiento flexible, estable, rápido y seguro de la red de la Corte en todo el mundo, junto con una infraestructura adecuada de gestión de datos.

273. El Comité se mostró preocupado por el hecho de que el plan de reposición de bienes de capital de los sistemas de TIC en los locales permanentes no tuviera plenamente en cuenta esos cambios y se llevara a cabo enteramente sobre la base de lo existente, es decir, sustituyendo los sistemas actuales por los mismos o por nuevas versiones del mismo equipo. Habida cuenta de los cambios mencionados en el entorno operativo y a la luz de la preparación de la nueva estrategia para toda la Corte, es necesario reconsiderar también las necesidades, prioridades y soluciones de infraestructura de la TIC empleadas actualmente en los locales permanentes.

RECOMENDACIÓN

274. El Comité pidió a la Corte que presentara, en su 42º período de sesiones, en septiembre de 2023, una estrategia revisada de TI/GI respaldada por la Junta de Gobernanza sobre Gestión de la Información para 2023-2025 que se actualizara para incluir los nuevos objetivos estratégicos generales de la Corte, en la que las necesidades de reposición de bienes de capital en materia de TIC también se alinearan con las ambiciones estratégicas de la Corte.

275. El Comité observó también que, según la información de la Corte, la aplicación del Fondo Fiduciario de la Fiscalía y otros recursos extrapresupuestarios conexos tendrán un efecto mínimo en el presupuesto total de la Corte para gastos básicos de TIC en 2023. La Corte, en su comunicación, se centra principalmente

en 2023 y el Comité no tiene una estimación de los costes futuros, aunque previó que era muy probable que el empleo de esos recursos extrapresupuestarios trajera consigo aumentos superiores al promedio histórico de los gastos de TIC conexos, tanto de personal como no relacionados con el personal, a partir de 2024. Esto significa que aumentará la parte de los costes de TIC controlados exclusivamente por la Fiscalía, y que también aumentarán los costes de infraestructura y apoyo de TIC gestionados por la Junta de Gobernanza sobre Gestión de la Información y proporcionados por la Secretaría.

Cuestiones de recursos humanos

1. Postura propuesta en materia de plantilla

276. El Comité reiteró su recomendación³⁴ de que la Corte gestionara todas las iniciativas de recursos humanos nuevas y en curso mediante el empleo de los principios de gobernanza de los recursos humanos, para garantizar la coherencia y eficiencia por lo que atañe a la implantación de la política de recursos humanos de la Corte.

277. El Comité observó con preocupación la limitada capacidad de contratación de la Corte para hacer frente a la postura propuesta en materia de plantilla, así como la necesidad de una política de recursos humanos coherente para toda la Corte.

278. El Comité decidió debatir las cuestiones mencionadas en el taller sobre el presupuesto que se celebrará durante su 41^{er} período de sesiones, en mayo de 2023.

2. Funcionario subalterno del Cuadro Orgánico

279. La Corte presentó un informe detallado sobre el desarrollo del programa de funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico desde que se introdujo por primera vez en 2009. El programa se estableció con carácter experimental por un período de dos años. Posteriormente, el Comité examinó la solicitud de la Corte de prorrogarlo más allá del segundo año, recomendó una prórroga provisional por un tercer año y pidió a la Corte que absorbiera los costes dentro del presupuesto aprobado. En una fase posterior, la Corte solicitó que el programa de funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico se estableciera con carácter permanente y la Asamblea hizo suya esta recomendación.

280. En julio de 2022, representantes de seis Estados Partes participaban en el programa de funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico. La Corte mencionó que estaba negociando actualmente dos acuerdos para incorporar funcionarios subalternos de dos Estados Partes y esperaba tenerlos firmados a finales de 2022. Hasta la fecha, la Corte ha acogido a 13 funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico en sus diferentes órganos y cargos, de los que tres fueron prorrogados por un tercer año, con un coste total de 173,6 miles de euros que fue asumido por la Corte. Fue interesante observar que, de los 13 participantes, 11 eran mujeres. La Corte informó de que otros cuatro funcionarios subalternos se incorporarían al programa en 2022 y 2023.

281. El Comité observó que los funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico anteriores y actuales procedían de países desarrollados y acogió con satisfacción la participación de dos Estados Partes geográficamente infrarrepresentados. El Comité reiteró sus recomendaciones anteriores de que la Corte continuase sus esfuerzos para atraer candidatos de Estados Partes en desarrollo e insuficientemente representados.

282. El Comité tomó nota de los contactos de la Corte con los Estados Partes abiertos a la financiación de funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico de países en desarrollo en las Naciones Unidas con el fin de concertar acuerdos que permitan a la Corte recibir candidatos de esos Estados Partes. El Comité acogió con satisfacción esta iniciativa, pidió más apoyo de los Estados Partes y alentó a la Corte a continuar sus esfuerzos para llevarlos a buen término.

³⁴ Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de la continuación de su 38^o período de sesiones (ICC-ASP/21/5/Add.1), párr. 70.

3. Información actualizada sobre la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico

283. En su 36º período de sesiones, la Corte presentó un informe³⁵ sobre la propuesta de introducir la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico. El Comité opinó que, si bien creía que era una forma de avanzar en la gestión de los recursos humanos en las oficinas de país, quedaban pendientes algunas cuestiones relativas a asuntos financieros y administrativos, es decir, estimaciones de posibles ahorros de costes, por lo que requería más información de la Corte antes de poder formular una recomendación específica a la Asamblea.

284. En la continuación de su 38º período de sesiones,³⁶ el Comité subrayó la importancia de identificar claramente a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico para el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023 y facilitar una reseña del número de funcionarios nacionales previstos por oficina de país, junto con su categoría, título y el antiguo puesto al que sustituyen.

285. El Comité tomó nota de que la Corte había solicitado nueve funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico en el Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023, de los cuales siete eran para apoyar la presencia sobre el terreno del Equipo Unificado para Ucrania, con un coste de 391,3 miles de euros, y dos para el Equipo Unificado para Bangladesh/Myanmar, con un coste de 160,4 miles de euros, lo que hacía un total de 551,7 miles de euros. Estos costes están incluidos en la partida de ATG del proyecto de presupuesto.

286. En la situación en la que los puestos equivalentes fueron contratados como personal internacional, con la aplicación de la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, la Fiscalía puede asegurar estos recursos con eficiencias de 248,5 miles de euros y 22,4 miles de euros en Ucrania y Bangladesh, respectivamente.

4. Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

287. El Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas es una gran reserva mundial de profesionales cualificados, altamente motivados y bien respaldados que cuentan con conocimientos especializados. Está administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ofrece soluciones rentables con un paquete inclusivo de prestaciones y derechos. El Programa tiene su sede en Bonn (Alemania) y cuenta con una serie de oficinas regionales en todo el mundo.

288. Los Voluntarios de las Naciones Unidas suelen ser profesionales a mitad de carrera, y las cesiones oscilan entre los tres meses y los cuatro años. El Programa ofrece un despliegue rápido de voluntarios; el tiempo medio de despliegue es de ocho a 12 semanas.

289. El proceso de contratación está dirigido por la institución solicitante. La Corte/Fiscalía determina las funciones y los perfiles profesionales, los Voluntarios de las Naciones Unidas proporcionan una lista de perfiles adecuados y la Corte/Secretaría organiza el proceso de selección. El Programa de Voluntarios completa el proceso de contratación y factura a la Corte el coste de los Voluntarios elegidos.

290. La posibilidad de desplegar Voluntarios de las Naciones Unidas permitirá a la Corte/Fiscalía recurrir a profesionales cualificados y altamente motivados para hacer frente a las crecientes demandas de la Fiscalía a un coste reducido en comparación con otras categorías de personal. El despliegue de los Voluntarios de las Naciones Unidas también proporcionará a la Fiscalía una solución flexible, ya que permite disponer de diferentes categorías de Voluntarios de las Naciones Unidas para satisfacer las necesidades específicas de las funciones y secciones pertinentes dentro de la Fiscalía, que pueden contratarse rápidamente.

291. Esta relación es similar a un acuerdo con un proveedor de servicios por contrata, pero con la ventaja de que la Corte trata con un socio de las Naciones Unidas. Ello ofrece garantías en cuanto a la normalización y el cumplimiento del marco procedimental de la Corte en relación con el proceso de contratación. Se considera un punto de entrada atractivo en el sistema de las Naciones Unidas para los posibles candidatos y cuenta con un sistema de promoción exterior muy eficaz.

³⁵ *Ibid.*, párr. 93.

³⁶ *Ibid.*, párr. 89.

RECOMENDACIÓN

292. **El Comité reconoció las ventajas que ofrece el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y recomendó a la Corte que presentara un informe, en su 41^{er} período de sesiones, en mayo de 2023, sobre el modo en que se utilizará como parte de la fuerza de recursos humanos, y sobre si será necesario modificar el Estatuto y Reglamento del Personal.**

Cuestiones de auditoría**1. Informes del Comité de Auditoría en 2022**

293. El Comité de Auditoría celebró sus períodos de sesiones 15^o y 16^o los días 7 y 8 de marzo de 2022 y del 18 al 20 de julio de 2022, de manera virtual y en La Haya, respectivamente.

294. El Comité tomó nota de los informes del Comité de Auditoría de 2022 y fue informado acerca de las conclusiones principales relativas a ética, la gobernanza, la supervisión de cuestiones de las auditorías interna y externa y el seguimiento de la implantación de las recomendaciones.

295. En su 37^o período de sesiones, el Comité recomendó que se le pusiera al corriente del desempeño de la Oficina de Auditoría Interna. El Comité observó que se había logrado una mejora marginal en el rendimiento de la Oficina de Auditoría Interna (véanse los informes del Comité de Auditoría para más detalles). No obstante, el Comité comparte la preocupación del Comité de Auditoría en cuanto a la ejecución de los planes anuales de auditoría, así como la preocupación por el hecho de que el Auditor Externo haya detectado lagunas en los controles internos que la Oficina de Auditoría Interna no había detectado.

RECOMENDACIÓN

296. **El Comité recomendó al Director de la Oficina de Auditoría Interna que adoptara medidas de mejora inmediatas para garantizar el funcionamiento eficaz del sistema de control interno de la Corte.**

297. El Comité tomó nota de que el mandato de dos de los miembros del Comité de Auditoría expiraría el 31 de diciembre de 2022, y de que se había anunciado una convocatoria de manifestaciones de interés en LinkedIn para la cual se habían recibido 71 candidaturas. Se convocó un grupo de selección, encabezado por el Vicepresidente de la Asamblea, que recomendó cubrir esas dos vacantes.

298. El Comité también tomó nota de que el nombramiento de dos de los miembros del Comité de Auditoría expiraría el 31 de diciembre de 2022.

RECOMENDACIÓN

299. **El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara la designación de dos miembros actuales del Comité, el Sr. Werner Druml (Austria) y el Sr. Daniel McDonnell (Reino Unido), para que sustituyeran a la Sra. Elena Sopkova (Eslovaquia) y a la Sra. Margaret Wambui Ngugi Shava (Kenya).**

300. El Comité revisó su recomendación anterior de proceder a la instalación del sistema TeamMate. En su lugar, es necesario volver a priorizar las acciones antes de actualizar las herramientas informáticas existentes o introducir otras nuevas para la auditoría interna. Las operaciones y el rendimiento de la auditoría interna deben mejorar significativamente. El Comité opina que todas las tareas de auditoría actuales pueden realizarse utilizando los programas ofimáticos normalizados de la Corte.

301. En la continuación de su 38^o período de sesiones,³⁷ el Comité solicitó que se le entregara el informe de auditoría sobre los requisitos de usuario de la Plataforma Judicial, conjuntamente con las observaciones formuladas por el Comité de Auditoría, en su 39^o período de sesiones, en septiembre de 2022. La Oficina de Auditoría Interna no había finalizado la auditoría en el momento de celebración del 16^o período de sesiones

³⁷ *Ibid.*, párrs. 109 y 110.

del Comité de Auditoría, en julio de 2022, por lo que este no se encontraba en condiciones de comentar el informe.

302. El Comité reiteró su recomendación y solicitó que se le entregara el informe de auditoría sobre los requisitos de usuario de la Plataforma Judicial, conjuntamente con las observaciones formuladas por el Comité de Auditoría, en su 41^{er} período de sesiones, en mayo de 2023.

2. Estados financieros de 2021 de la Corte y del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (aspectos presupuestarios y financieros)

Estados financieros de 2021 de la Corte

303. El Comité observó que el Auditor Externo había manifestado una opinión sin reservas y que había formulado cinco recomendaciones sobre los Estados financieros de la Corte correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021:

Recomendación 1. El Auditor Externo recomienda que la Corte elabore planes de acción apropiados para recuperar los sobrepagos de la prima de reinstalación (repatriación). Además, a fin de evitar los errores de cálculo (prima de reinstalación) y la falta de fiabilidad de los justificantes básicos (prestación por peligrosidad), y de reforzar los controles internos por lo que respecta al seguimiento de los sueldos y subsidios, debería prepararse y establecerse un proceso de revisión más adecuado.

Recomendación 2. El Auditor Externo recomienda formalizar un procedimiento para la capitalización de los componentes sustituidos como parte del plan de reposición de bienes de capital y la baja en cuentas de las piezas sustituidas, conforme a la IPSAS 17.

Recomendación 3. El Auditor Externo recomienda elaborar una Instrucción Administrativa sobre el subsidio por funciones especiales en la que se especifique la fecha de inicio del pago, teniendo en cuenta el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

Recomendación 4. El Auditor Externo recomienda que, en lo que respecta a la transferencia de fondos, la Corte establezca claramente los criterios de cuantía para la aprobación por el Secretario o el Fiscal.

Recomendación 5. El Auditor Externo recomienda que la Corte limite el acceso elevado a SAP a un número reducido de operadores de SAP y administradores de aplicaciones; encuentre formas de mitigar el riesgo de despliegues no autorizados de cambio de programas y configuraciones; y aplique una solución que garantice la disponibilidad de un historial completo de cambios de datos de SAP. También recomienda a la Corte que realice la revisión del acceso a SAP anual o trimestralmente

RECOMENDACIÓN

304. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara los Estados financieros de la Corte correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Estados financieros de 2021 del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

305. El Comité observó que el Auditor Externo había manifestado una opinión sin reservas y que había formulado dos recomendaciones sobre los Estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021:

Recomendación 1. El Auditor Externo recomienda que el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas refuerce su sistema de control a varios niveles de los asociados en la ejecución por lo que respecta a la evaluación de sus servicios y la verificación de los documentos justificativos que preparan para mejorar el cumplimiento y la ejecución de sus actividades.

Recomendación 2. El Auditor Externo recomienda que la política contable relativa a las provisiones del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas se exponga claramente en las Notas a los estados financieros y en las Políticas contables para proporcionar información adecuada y suficiente a los lectores. Además, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas debería proporcionar información

detallada sobre la evolución de las provisiones por cada caso de órdenes de reparación y sobre el estado de los proyectos de forma más clara y concisa, en aras de una mayor comprensión.

RECOMENDACIÓN

306. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara los Estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

3. Informe del Auditor Externo sobre el personal temporario

307. El Auditor Externo llevó a cabo una auditoría del rendimiento sobre el personal temporario en el primer semestre de 2022. El objetivo de la auditoría era evaluar la eficacia, eficiencia y economía de los procesos administrativos relativos a la utilización de personal temporario en todos los órganos de la Corte, que comprende la asistencia temporaria general, la asistencia a corto plazo, los contratistas individuales, los consultores y los intérpretes. El Auditor Externo formuló nueve recomendaciones, que se recogen de forma pormenorizada en el anexo IV.

308. El Comité recordó la recomendación del Comité de Auditoría de que el informe sobre el personal temporario fuera examinado por el Comité, ya que guarda relación con cuestiones presupuestarias y de recursos humanos.³⁸

309. El Comité valoró positivamente la calidad del informe, los pormenores, las estadísticas y los análisis proporcionados con el objetivo de mejorar la gestión de los recursos humanos y el control interno de la Corte.

RECOMENDACIONES

310. El Comité recomendó a la Asamblea que aprobara la auditoría del rendimiento sobre el personal temporario.

311. El Comité recomendó a la Corte que presentara un plan de acción sobre la implantación de las recomendaciones publicadas por el Auditor Externo al Comité, en su 41^{er} período de sesiones, en mayo de 2023. Dicho plan de acción debería identificar a la persona o personas responsables de la implantación de cada recomendación y fijar plazos claros.

Gobernanza de la Corte

Información actualizada sobre el estado de las recomendaciones de la Revisión de Expertos Independientes

312. El Comité examinó una serie de recomendaciones de la Revisión de Expertos Independientes que guardan relación principalmente con su mandato. Además, el Comité examinó dos informes presentados por la Corte en los que se abordan dos recomendaciones de la Revisión de Expertos Independientes.

Recomendación 16

313. La recomendación reza así:

“R16. Los procesos de contratación del personal directivo deberían hacer más hincapié en las aptitudes de gestión y liderazgo necesarias. También debería recurrirse a la creación de capacidades, según sea necesario, para apoyar un mayor fortalecimiento de las aptitudes de liderazgo del personal directivo de la Corte.”

314. La recomendación fue valorada positivamente por la Corte en el Mecanismo de Revisión como plataforma de debate en 2021 y su implantación comenzó a principios de 2022.

³⁸ Informe del Comité de Auditoría sobre los trabajos de su 16^o período de sesiones (AC/16/5), párr. 99.

Recomendación 20

315. El Comité tuvo ante sí el “Informe de la Corte sobre la colaboración con el Consejo del Sindicato del Personal en relación con la recomendación de la Revisión de Expertos Independientes (R20).”³⁹ La recomendación reza así:

“R20: El Consejo del Sindicato del Personal puede y debe desempeñar un papel importante en el apoyo al proceso de fortalecimiento de la confianza en el seno de la Corte y de reconfiguración de su cultura, defendiendo y practicando un enfoque de colaboración y cooperación.”⁴⁰

316. La recomendación fue valorada positivamente por la Corte en el Mecanismo de Revisión como plataforma de debate en 2021 y está siendo implantada. Las iniciativas de colaboración entre la Corte y el Consejo del Sindicato del Personal se han comunicado al Comité en el contexto de los informes anuales de la Corte sobre la gestión de los recursos humanos y se seguirán comunicando en el presente informe anual al Comité.

Recomendación 82

317. La recomendación reza así:

“R82: Aumentar el impacto de la presencia de la Corte sobre el terreno y maximizar el uso de los recursos:

- a. Las oficinas regionales sobre el terreno, que actúan como centros para varios países de una región, deberían considerarse;
- b. La Fiscalía debería hacer un mayor uso de las oficinas sobre el terreno, mediante una mejor coordinación y comunicación con los jefes de dichas oficinas;
- c. Las oficinas sobre el terreno también deberían aprovecharse más para reforzar la cooperación con la sociedad civil local sobre el terreno.”

318. La recomendación fue valorada positivamente en el Grupo de Estudio sobre la facilitación de la gobernanza y su implantación está en curso.

Recomendación 96

319. El Comité también tuvo ante sí el “Informe de la Corte sobre el Programa de pasantes y profesionales visitantes (R96).”⁴¹ La recomendación reza así:

“R96: El fondo para prácticas remuneradas y puestos de profesor visitante debería ampliarse para permitir que candidatos de países en desarrollo ocupen dichos puestos en la Corte.”⁴²

320. La recomendación fue valorada positivamente en el Grupo de Estudio sobre la facilitación de la gobernanza y su implantación está en curso.

Recomendaciones 97 y 98

321. Las recomendaciones rezan así:

“R97. El personal directivo de la Corte, incluidas las autoridades principales, debe comprometerse con el sistema de evaluación del desempeño adoptado por la Corte, en especial ofreciendo al personal información periódica honesta y constructiva para que la revisión anual del desempeño no suponga un choque para el individuo. La realización de una evaluación adecuada del desempeño, unida al asesoramiento de su personal, debería ser en sí misma un indicador significativo del rendimiento para los supervisores y el personal directivo.”

³⁹ Informe de la Corte sobre la colaboración con el Consejo del Sindicato del Personal en relación con la recomendación de la Revisión de Expertos Independientes (R20) (CBF/39/2).

⁴⁰ *Ibid.*, sección I, gobernanza, R20.

⁴¹ Informe de la Corte sobre el Programa de pasantes y profesionales visitantes en relación con la Recomendación R96 de la Revisión de Expertos Independientes (CBF/39/3).

⁴² *Ibid.*, sección II, recursos humanos, R96.

“R98. Debería introducirse un sistema de evaluación de 360 grados del personal directivo de todos los órganos de la Corte, que, dada la naturaleza jerárquica del lugar de trabajo, probablemente tendría que realizarse mediante comentarios anónimos por escrito del personal a los directivos o mediante un debate anual facilitado entre el personal de la unidad de trabajo sin la presencia del directivo.”

322. La Corte considera que las recomendaciones se han cumplido satisfactoriamente. Se pide a la Corte que prosiga sus esfuerzos para fomentar su cultura de gestión del desempeño.

Recomendación 105

323. La recomendación reza así:

“R105: Con el fin de fomentar nuevas ideas y aportar más dinamismo a la Corte, esta debería adoptar un sistema de tiempo de servicio, aplicable a todos los puestos de categorías P-5 y superiores. El sistema debería estipular un tiempo de servicio máximo en los puestos de estas categorías de entre cinco y nueve años, y las excepciones, de haberlas, deberían ser escasas. Por razones de equidad procesal, las limitaciones no deberían aplicarse a quienes ocupan estos puestos en la actualidad y solo se aplicarían a los recién nombrados. No obstante, se podría animar a los funcionarios de las categorías P-5 o Director con muchos años de servicio a jubilarse anticipadamente para permitir que el nuevo sistema se establezca lo antes posible.” La recomendación fue valorada positivamente por el Mecanismo de Revisión como plataforma de debate y su aplicación será, en principio, decidida por la Asamblea en 2023. En el Mecanismo de Revisión como plataforma de debate, la Corte mostró su apoyo a la recomendación 105, tal como fue formulada por los expertos. Si los Estados Partes la valoraran positivamente, la Corte estaría dispuesta a presentar una propuesta para aplicarla.

324. El Comité recibió el “Informe de la Corte sobre una nueva evaluación de la introducción de una política de tiempo de servicio”, que es una evaluación detallada del impacto financiero y de la legalidad de la introducción de esta política. El informe se basa en la introducción de la política de tiempo de servicio no solo para el personal recién nombrado, sino también para el personal actual una vez que finalice su contrato. Además, se refiere a puestos y no a personas, lo que permitiría a los funcionarios de las categorías P-5 o Director ser nombrados para otro puesto en la Corte al final de su tiempo de servicio. La Corte no ve ningún riesgo jurídico; con todo, ha facilitado un análisis detallado de los distintos costes potenciales, formulando diversas hipótesis y basándose en la experiencia de otras organizaciones internacionales. Sobre la base de ocho salidas/contrataciones al año (para 50 puestos de las categorías D-1 y P-5 en la actualidad), los costes directos (costes por separación y por nombramiento) podrían ascender a unos 640,0 millones de euros, los costes indirectos relacionados con la contratación a 474,0 millones de euros, y los costes de productividad a 1,6 millones de euros (un total de 2,7 millones de euros al año) si se aplicara una política de tiempo de servicio de siete años a todos los puestos actuales de la Corte de las categorías P-5 y superiores.

325. Antes de que la Asamblea tome una decisión, deberían tenerse en cuenta las experiencias de otras organizaciones. La evaluación general de un informe independiente sobre los “Efectos de la política de tiempo de servicio de la OPAQ” parece muy pertinente en este contexto.

326. Las organizaciones internacionales con una política de tiempo de servicio estudiadas por la Corte habían introducido este sistema desde el principio. En el caso de la Corte, la introducción de esta política daría lugar a dos sistemas diferentes (uno para los puestos de las categorías P-5 y superiores y otro para el resto del personal), lo que tal vez no genera riesgos jurídicos pero plantea otros interrogantes. Deberían evaluarse adecuadamente los posibles inconvenientes, por ejemplo, en relación con el plan de pensiones y el plan de seguro médico tras el cese en el servicio, las tensiones en el ambiente, etc.

RECOMENDACIONES

327. El Comité tomó nota de la valoración jurídica positiva de la Corte para la introducción de una política de tiempo de servicio. Sin embargo, recomendó a la Asamblea que tuviera en cuenta los elevados costes que implicaría una política de este tipo y las experiencias de otras organizaciones internacionales antes de tomar una decisión sobre la introducción de una política de tiempo de servicio.

328. La mayor movilidad del personal debería ser una de las ventajas de una política de tiempo de servicio. El Comité opinó que podría lograrse una mayor movilidad interna trasladando al personal superior entre distintos departamentos, lo que beneficiaría a la Corte y a las personas al adquirir una experiencia de gestión más amplia. El Comité recomendó además a la Corte que considerase una petición a largo plazo del Consejo del Sindicato del Personal para integrarse plenamente en el proceso de movilidad de las Naciones Unidas, permitiendo una mayor movilidad entre la Corte y otras instituciones internacionales conexas.

Recomendación 135

329. La recomendación reza así:

“R135: El Comité de Presupuesto y Finanzas debería hacer un inventario de los temas más importantes que considera deben formar parte de su “agenda permanente”, para su refrendo por la Asamblea de los Estados Partes. Esto debería dar lugar a informes más concisos, publicados lo antes posible tras los períodos de sesiones del Comité.”

330. Los puntos del programa de sus dos períodos de sesiones se ajustan a su mandato, que trata de asuntos presupuestarios, financieros y administrativos conexos. También se añaden muchos puntos a tratar a petición de la Asamblea y de la Corte.

331. A la luz de su carga de trabajo regularmente extensa, el Comité intentará agilizar el programa y, en cooperación con la Corte, reducir la obligación de presentar informes por escrito.

Recomendación 136

332. La recomendación reza así:

“R136: El Comité debería incluir, junto a su recomendación, explicaciones suficientemente detalladas de sus motivos, así como la posición de la Corte sobre la propuesta.”

333. El Comité subrayó que sus recomendaciones van siempre acompañadas de una justificación, y recordó que el Comité no negocia el presupuesto con la Corte, sino que evalúa el proyecto de presupuesto en estrecha consulta con la Corte y proporciona asesoramiento independiente a la Asamblea. Solicitar la posición de la Corte sobre las numerosas recomendaciones e incluirla en el informe alargaría considerablemente el informe y, en particular, el proceso de elaboración del mismo.

Recomendación 137

334. La recomendación reza así:

“R137: Se alienta a los Estados Partes a que consideren la posibilidad de reunirse con el Comité de Presupuesto y Finanzas y la Corte tras consultar el proyecto de presupuesto publicado por la Corte, para compartir indicaciones preliminares sobre los interrogantes y preocupaciones en relación con los cuales desean recibir el asesoramiento del Comité.”

335. La recomendación fue valorada positivamente por la facilitación del presupuesto. Los Estados Partes opinaron que las reuniones celebradas con el Comité, según se recomendó, fueron de mucha utilidad y deberían continuar.

Recomendación 328

336. La recomendación reza así:

“R328: Deberían redoblar los esfuerzos, teniendo en cuenta las valoraciones anteriores y las consultas ya realizadas, para finalizar la reforma de la política de asistencia letrada. Debería ser accesible, eficaz, sostenible y creíble, lo que incluye garantizar la igualdad de armas procesales con la Fiscalía y facilidades adecuadas a los equipos de la defensa para que preparen y lleven a cabo una defensa eficaz. Se recomienda una reforma completa de la política, en lugar de limitarse a actualizar las cifras. De lo contrario, el tema volverá al programa de la Asamblea de los Estados Partes en los próximos años. La reforma debería llevarse a cabo y finalizarse con la ayuda de un grupo de trabajo compuesto por personas con experiencia específica en la defensa y las víctimas y en políticas de asistencia letrada ante tribunales internacionales, nombradas por el Secretario, la Oficina del Defensor Público para la Defensa, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas y la Asociación de Abogados de la Corte Penal Internacional. El grupo de trabajo no debería comenzar su labor dentro de límites confinados (por ejemplo, limitaciones presupuestarias).”

337. La recomendación fue valorada positivamente en la facilitación de la asistencia letrada como plataforma de debate en 2021, modificada por el proyecto de resolución acordado sobre la asistencia letrada en el que se solicita a la Corte que revise el sistema de asistencia letrada.

338. La Corte está ultimando la reforma y deberá presentar un informe al Comité en su 41^{er} período de sesiones.

Recomendación 366

339. El debate de los Estados Partes sobre las recomendaciones 366, 367 y 368 tuvo lugar en la segunda y tercera reunión de facilitación de la Supervisión de la Gestión Presupuestaria.

340. La recomendación reza así:

“R366: El Comité de Auditoría y el Comité de Presupuesto y Finanzas podrían fusionarse en un solo órgano de control presupuestario y auditoría. El mandato de los miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas/Comité de Auditoría debería ampliarse a un período de cinco o seis años, no prorrogable.”

341. La recomendación fue valorada negativamente. Los Estados Partes no se mostraron convencidos de las ventajas de la fusión y subrayaron que los dos Comités tienen mandatos diferentes y desempeñan funciones distintas (uno centrándose en el presupuesto y el otro en cuestiones de auditoría). Por razones jurídicas, financieras y prácticas, el Comité respaldó esta valoración negativa.

Recomendación 368

342. La recomendación reza así:

“R368: Se recomienda a la Asamblea de los Estados Partes que haga uso de las próximas recomendaciones del Auditor Externo, encargado de evaluar los órganos de supervisión de la Corte, para encontrar formas de racionalizar y hacer más eficientes sus estructuras de supervisión.”

343. La recomendación fue valorada positivamente por las facilitaciones del Mecanismo de Supervisión Independiente y la Supervisión de la Gestión Presupuestaria y su aplicación estaba prevista en 2022. Esta recomendación ya se había llevado a cabo en 2021 mediante el examen de las respectivas recomendaciones formuladas por el Auditor Externo (Cour des Comptes), cuyas recomendaciones solo se habían presentado una vez finalizado el informe de la Revisión de Expertos Independientes. Así pues, la evaluación positiva de la R368 por el Mecanismo de Revisión se entiende sin perjuicio de la postura de los Estados Partes con respecto a las recomendaciones específicas del anterior Auditor Externo.

Recomendación 370

344. La recomendación reza así:

“R370: En consonancia con la recomendación de los expertos de que la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes sea absorbida por la Secretaría, se prevé que el puesto de Secretario Ejecutivo del Comité de Presupuesto y Finanzas y del Comité de Auditoría, actualmente ubicado en la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, también sea transferido a la Secretaría, donde mantendría su independencia funcional.”

345. Debido al carácter subordinado de la R370 a la R369, la recomendación fue valorada negativamente y dejó de ser aplicable tras la valoración negativa de la segunda parte de la R369. No obstante, la referencia a la independencia funcional del Secretario Ejecutivo sigue siendo importante.

Información actualizada sobre el estado de las recomendaciones del Auditor Externo (Cour des Comptes)

346. El 13 de octubre de 2021, el anterior Auditor Externo publicó el informe final sobre la gobernanza de la supervisión de la Corte, que incluía las recomendaciones siguientes:

o **Recomendación nº 1** (prioridad 1). *Habida cuenta de la persistente falta de liquidez de la Corte y de la elevada proporción de los gastos de supervisión de la gobernanza de la Corte en comparación con los de otras organizaciones internacionales, el Auditor Externo recomienda que ninguna reforma de la organización de la Corte en su conjunto, y de los órganos de supervisión de la gobernanza en particular, dé lugar a un aumento de los gastos, a menos que se encuentren y decidan reducciones equivalentes en otros ámbitos y que se dé prioridad a las reformas que puedan aportar economías mensurables.*

347. Esta recomendación fue valorada positivamente. El Comité compartió la opinión de los Estados Partes de que la reforma no tenía previsto generar costes adicionales.

o **Recomendación nº 4** (prioridad 1). *El Auditor Externo recomienda:*

1. *suprimir el Comité de Presupuesto y Finanzas integrado por expertos independientes y transferir su competencia en la preparación/negociación de la propuesta presupuestaria detallada con el Grupo de Trabajo interno sobre el presupuesto de la Corte al Grupo de Trabajo de La Haya o a uno de sus subgrupos;*
2. *presentar cada año, antes del verano, la propuesta presupuestaria inicial al Grupo de Trabajo de La Haya, que podría empezar inmediatamente a preparar y negociar, en contacto directo con el Grupo de Trabajo interno sobre el presupuesto de la Corte, la decisión final consensuada de la Asamblea de los Estados Partes sobre el presupuesto que se adoptará en diciembre;*
3. *como opción, pedir al Comité de Auditoría, que tendría una función consultiva, que emita un primer dictamen técnico sintético sobre el proyecto de presupuesto;*
4. *suprimir la Secretaría Ejecutiva, para restablecer el principio de subsidiariedad de los órganos de control de la gobernanza respecto a la Asamblea.*

348. A la luz de la valoración negativa de la R366 (véase más arriba), las recomendaciones 1 a 3 se consideraron inaplicables en la facilitación de la Supervisión de la Gestión Presupuestaria.

349. En cuanto a la recomendación 4/4, el Comité opina que debe considerarse como parte de la recomendación 4, que prevé la supresión del Comité, en la que ya no sería necesario el apoyo del Comité de Auditoría por parte de la Oficina de Auditoría Interna y, por tanto, del Secretario Ejecutivo. Tampoco existe la “Secretaría Ejecutiva” a la que se refería el anterior Auditor Externo en su informe, sino más bien un puesto de “Secretario Ejecutivo”, cuyo titular es un miembro del personal de la Secretaría de la Asamblea que también tiene responsabilidades generales en dicha Secretaría, pero que informa sobre cuestiones sustantivas al Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas y al Presidente del Comité de Auditoría.

350. El Comité compartió plenamente la posición del Comité de Auditoría en su 16º período de sesiones y señaló también que la función del Secretario Ejecutivo es crucial para su labor, para su relación con la Corte

y con los Estados Partes. Por lo tanto, la Asamblea debería mantener la misma configuración de recursos que se proporciona a sus períodos de sesiones, en especial la función independiente del Secretario Ejecutivo.

IV. Otros asuntos

Evaluación del riesgo de litigio con respecto a las causas pendientes ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo y la Junta de Apelaciones Interna

351. La Corte ha presentado información actualizada sobre la situación de las causas ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT) y de las causas pendientes en diversas fases de los procedimientos internos, e informó brevemente al Comité sobre las principales novedades acerca de las causas relacionadas con el personal a fecha 6 de julio de 2022.

Causas ante el TAOIT

352. El Comité observó que desde la continuación de su 38º período de sesiones, de las 14 causas pendientes el TAOIT había dictado sentencia en dos de ellas. El TAOIT ordenó a la Corte que pagase al demandante en una de las causas la cantidad de 11,0 miles de euros, y la segunda causa fue desestimada. A 6 de julio de 2022, ya no había ninguna causa relacionada con *ReVision* pendiente ante el TAOIT. Dado que el TAOIT celebra dos sesiones al año, no se esperan otras sentencias después de julio de 2022.

353. Desde mayo de 2022 se habían presentado siete causas adicionales ante el TAOIT, en las que no se había podido llegar a un acuerdo amistoso, y las otras 12 causas seguían pendientes. Por consiguiente, en el momento de celebrarse esta sesión del Comité había un total de 19 causas pendientes ante el TAOIT, lo que representaba un aumento en comparación con las 14 causas de mayo de 2022.

354. A 31 de diciembre de 2021, la Corte ha registrado una provisión por un importe total de 46,0 miles de euros para las tres causas pendientes.

Causas ante la Junta de Apelaciones Interna

355. El Comité tomó nota de que había 25 causas pendientes en distintas fases de los procedimientos internos, lo que representaba un aumento de seis causas en comparación con las 19 causas pendientes en mayo de 2022.

RECOMENDACIONES

356. **El Comité tomó nota de que se habían dictado las últimas sentencias por lo que respecta a *ReVision*. Alentó a la Junta de Apelaciones Interna a que siguiera alcanzando acuerdos amistosos siempre que fuera posible e instó además a la administración de la Corte a que adoptara todas las medidas necesarias para atenuar el riesgo de litigio.**

357. **El Comité pidió que se le mantuviera informado sobre las causas ante el TAOIT y la Junta de Apelaciones Interna con carácter anual en sus períodos de sesiones de otoño.**

Otras cuestiones institucionales

Asistencia y servicios para el 39º período de sesiones

358. Los siguientes miembros asistieron al 39º período de sesiones del Comité:

- 1) Werner Druml (Austria);
- 2) Carolina María Fernández Opazo (México);
- 3) Fawzi A. Gharaibeh (Jordania);
- 4) Yukiko Harimoto (Japón);
- 5) Urmet Lee (Estonia);
- 6) Loudon Overson Mattiya (Malawi);
- 7) Daniel McDonnell (Reino Unido);
- 8) Mónica Sánchez Izquierdo (Ecuador);
- 9) Elena Sopková (Eslovaquia); y
- 10) Klaus Stein (Alemania).

359. El Secretario Ejecutivo del Comité de Presupuesto y Finanzas, Sr. Fakhri Dajani, actuó como Secretario del Comité, y su equipo contribuyó prestando el apoyo sustantivo y logístico necesario al Comité.

Participación de observadores

360. De acuerdo con el Reglamento de Procedimiento de la Asamblea,⁴³ las autoridades principales de la Corte y los representantes de la Presidencia, la Fiscalía y la Secretaría fueron invitados a participar en las reuniones del Comité. Además, la facilitadora del presupuesto, la embajadora Frances Lanitou (Chipre), se dirigió al Comité, como también lo hizo la Presidenta del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, Sra. Minou Tavárez Mirabal. El Comité aceptó la solicitud presentada por la Coalición para la Corte Penal Internacional de dirigirse al Comité. El Comité expresó su agradecimiento a todos los observadores que participaron en su 39º período de sesiones.

Futuros períodos de sesiones del Comité

361. El Comité decidió celebrar su 40º período de sesiones de manera virtual, el 23 de enero de 2023, para elegir a su Presidente y su Vicepresidente y debatir otras cuestiones; su 41º período de sesiones se celebraría del 8 al 12 de mayo de 2023, y su 42º período de sesiones, del 4 al 15 de septiembre de 2023, en ambos casos en La Haya.

⁴³ Los artículos 42, 92 y 93 del Reglamento de Procedimiento de la Asamblea relativos a los observadores y otros participantes son aplicables al período de sesiones. Previa invitación del Presidente y a reserva de la aprobación del Comité, los observadores podrán participar en las reuniones del Comité.

Anexo I: Aprobación del programa y organización de los trabajos

En su primera reunión, el Comité aprobó el siguiente programa para el 39º período de sesiones:

- a. Apertura del período de sesiones
 - a) Aprobación del programa y organización de los trabajos
 - b) Participación de los observadores
 - c) Debate interno
 - d) Palabras de bienvenida del Presidente de la Corte
- b. Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023
 - a) Examen del Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023
- c. Otras cuestiones financieras y presupuestarias
 - a) Estado de las cuotas
 - b) Estados en mora
 - c) Problema de liquidez
 - d) Reservas cautelares
 - e) Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Corte a 30 de junio de 2022
 - f) Revisión interna del presupuesto de consultoría de la Secretaría
 - g) Evaluación técnica sobre la viabilidad de la previsión presupuestaria evolutiva a medio plazo
- d. Fondo Fiduciario de la Fiscalía
 - a) Plan de gastos del Fondo Fiduciario de la Fiscalía en el contexto del Presupuesto por Programas para 2023
 - b) Gobernanza del Fondo Fiduciario de la Fiscalía
 - c) Adscripción de personal
- e. Asistencia letrada
 - a) Información actualizada sobre el coste de la asistencia letrada
 - b) Repercusión financiera del proceso de reparaciones sobre la asistencia letrada
 - c) Enmiendas a la nueva política de asistencia letrada
- f. Reforma institucional y cuestiones administrativas
 - a) Informe anual de situación sobre la implantación de la Estrategia quinquenal de TI/GI
- g. Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
 - a) Proyectos y actividades del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022)
 - b) Auditores Externos para los asociados en la ejecución
- h. Cuestiones de recursos humanos
 - a) Funcionario subalterno del Cuadro Orgánico y Programa de pasantes y profesionales visitantes
 - b) Postura propuesta en materia de plantilla
 - c) Información actualizada sobre la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico
 - d) Evaluación de riesgos e implicaciones financieras de la política de tiempo de servicio
- i. Cuestiones de auditoría
 - a) Informes del Comité de Auditoría en 2022
 - b) Avances en la instalación y utilización de TeamMate
 - c) Informe sobre los requisitos de usuario de la Plataforma Judicial
 - d) Estados financieros de la Corte y del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al ejercicio de 2021 (aspectos presupuestarios y financieros)

- e) Informe del Auditor Externo sobre el personal temporario
- f) Información actualizada sobre el desempeño de la Oficina de Auditoría Interna
- j. Gobernanza
- k. Información actualizada sobre el estado de las recomendaciones de la Revisión de Expertos Independientes
- l. Locales de la Corte
 - a) Información actualizada sobre el plan quinquenal para la reposición de bienes de capital
- m. Otras cuestiones
 - a) Información actualizada sobre todas las causas pendientes ante el Tribunal Administrativo de la OIT y la Junta de Apelaciones Interna
 - b) Candidaturas de los miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas al Comité de Auditoría

Anexo II: Estado de las contribuciones al 31 de agosto de 2022 (en euros)⁴⁴

Contribuciones pendientes									
	Estado Parte	Fondo de Operaciones	Fondo General				Otros fondos ¹	Total general/ Todos los fondos	Período pendiente
			Años anteriores		Año 2022				
			Préstamo del Estado anfitrión	Presupuesto, excluido el préstamo del Estado anfitrión	Préstamo del Estado anfitrión	Presupuesto, excluido el préstamo del Estado anfitrión			
1	Afganistán	-	706	14.467	706	15.127	-	31.006	2021-2022
2	Albania	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Alemania	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Andorra	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Antigua y Barbuda	-	744	32.650	186	5.748	-	39.328	2015-2022
6	Argentina	-	-	1.954.571	-	2.083.743	-	4.038.314	2021-2022
7	Australia	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Austria	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Bangladesh	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Barbados	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Bélgica	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Belice	-	286	5.217	143	2.874	-	8.520	2020-2022
13	Benin	-	-	-	-	-	-	-	-
14	Bolivia (Estado Plurinacional de)	-	-	-	-	55.062	-	55.062	2022
15	Bosnia y Herzegovina	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Botswana	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Brasil	-	416.882	15.421.839	416.882	5.833.724	-	22.089.327	2020-2022
18	Bulgaria	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Burkina Faso	-	-	-	-	5.714	-	5.714	2022
20	Cabo Verde	-	-	-	143	2.874	-	3.017	2022
21	Camboya	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Canadá	-	-	-	-	-	-	-	-
23	Chad	-	154	10.561	154	8.622	-	19.491	2021-2022
24	Chequia	-	-	-	-	-	-	-	-
25	Chile	-	-	-	-	-	-	-	-
26	Chipre	-	-	-	-	-	-	-	-
27	Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Comoras	8	800	29.403	143	2.874	46	33.274	2007-2022
29	Congo	335	3.950	123.716	706	14.522	73	143.302	2012-2022
30	Costa Rica	-	-	-	-	19.320	-	19.320	2022
31	Côte d'Ivoire	-	1.563	34.432	1.563	63.685	-	101.243	2021-2022
32	Croacia	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Dinamarca	-	-	-	-	-	-	-	-
34	Djibouti	-	-	-	-	-	-	-	-
35	Dominica	-	143	2.604	143	2.874	-	5.764	2021-2022
36	Ecuador	-	-	-	-	218.006	-	218.006	2022
37	El Salvador	-	-	-	-	-	-	-	-
38	Eslovaquia	-	-	-	-	-	-	-	-
39	Eslovenia	-	-	-	-	-	-	-	-
40	España	-	-	-	-	-	-	-	-
41	Estado de Palestina	-	-	-	-	-	-	-	-
42	Estonia	-	-	-	-	-	-	-	-
43	Fiji	-	-	-	-	6.945	-	6.945	2022
44	Finlandia	-	-	-	-	-	-	-	-
45	Francia	-	-	-	-	-	-	-	-
46	Gabón	-	3.586	79.699	1.793	37.666	-	122.744	2020-2022
47	Gambia	-	-	-	143	2.874	-	3.017	2022
48	Georgia	-	-	-	-	-	-	-	-
49	Ghana	-	-	5.865	1.986	69.584	-	77.435	2021-2022
50	Granada	-	-	-	-	-	-	-	-
51	Grecia	-	-	-	-	-	-	-	-
52	Guatemala	-	-	-	-	9.320	-	9.320	2022
53	Guinea	134	800	48.059	143	8.622	84	57.842	2011-2022
54	Guyana	-	-	-	-	-	-	-	-
55	Honduras	-	1.136	23.908	1.136	26.018	-	52.198	2020-2022
56	Hungría	-	-	-	-	-	-	-	-
57	Irlanda	-	-	-	-	-	-	-	-

⁴⁴ Según el informe de situación financiera mensual elaborado por la Corte.

Contribuciones pendientes

	Estado Parte	Fondo de Operaciones	Fondo General				Otros fondos ¹	Total general/ Todos los fondos	Período pendiente
			Años anteriores		Año 2022				
			Préstamo del Estado anfitrión	Presupuesto, excluido el préstamo del Estado anfitrión	Préstamo del Estado anfitrión	Presupuesto, excluido el préstamo del Estado anfitrión			
58	Islandia	-	-	-	-	-	-	-	
59	Islas Cook	-	-	141	2.874	-	3.015	2022	
60	Islas Marshall	-	-	-	-	-	-	-	
61	Italia	-	-	-	-	-	-	-	
62	Japón	-	-	-	-	-	-	-	
63	Jordania	-	-	-	-	-	-	-	
64	Kenya	-	-	1.850	86.980	-	88.830	2022	
65	Kiribati	-	-	-	2.874	385	3.259	2022	
66	Lesotho	-	143	2.772	143	2.874	5.932	2020-2022	
67	Letonia	-	-	-	-	-	-	-	
68	Liberia	-	691	12.816	143	2.874	16.524	2016-2022	
69	Liechtenstein	-	-	-	-	-	-	-	
70	Lituania	-	-	-	-	-	-	-	
71	Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	-	
72	Macedonia del Norte	-	-	-	-	-	-	-	
73	Madagascar	-	-	430	11.648	-	12.078	2022	
74	Malawi	-	-	287	5.748	-	6.035	2022	
75	Maldivas	-	-	-	-	-	-	-	
76	Malí	-	-	574	14.522	-	15.096	2022	
77	Malta	-	-	-	-	-	-	-	
78	Mauricio	-	-	-	55.062	-	55.062	2022	
79	México	-	-	-	3.538.361	-	3.538.361	2022	
80	Mongolia	-	-	-	-	-	-	-	
81	Montenegro	-	-	-	-	-	-	-	
82	Namibia	-	23.871	-	26.018	-	49.889	2021-2022	
83	Nauru	-	-	-	-	-	-	-	
84	Níger	-	165	5.353	287	8.622	14.427	2021-2022	
85	Nigeria	-	-	-	-	-	-	-	
86	Noruega	-	-	-	-	-	-	-	
87	Nueva Zelanda	-	-	-	-	-	-	-	
88	Países Bajos	-	-	-	-	-	-	-	
89	Panamá	-	-	-	109.993	-	109.993	2022	
90	Paraguay	-	-	-	2.109	-	2.109	2022	
91	Perú	-	-	-	-	-	-	-	
92	Polonia	-	-	-	-	-	-	-	
93	Portugal	-	-	-	-	-	-	-	
94	Reino Unido	-	-	-	-	-	-	-	
95	República Centroafricana	8	772	15.788	143	2.874	19.585	2015-2022	
96	República de Corea	-	-	-	-	-	-	-	
97	República de Moldova	-	-	-	-	-	-	-	
98	República Democrática del Congo	-	32	14.467	32	15.127	29.658	2021-2022	
99	República Dominicana	-	-	-	2.615	-	2.615	2022	
100	República Unida de Tanzania	-	-	-	-	-	-	-	
101	Rumanía	-	-	-	-	-	-	-	
102	Saint Kitts y Nevis	-	419	7.819	143	5.748	14.129	2019-2022	
103	Samoa	-	-	-	-	-	-	-	
104	San Marino	-	-	-	-	-	-	-	
105	San Vicente y las Granadinas	-	-	-	-	-	-	-	
106	Santa Lucía	-	-	-	-	-	-	-	
107	Senegal	-	850	14.554	850	15.127	31.381	2020-2022	
108	Serbia	-	-	-	-	-	-	-	
109	Seychelles	-	-	143	5.748	-	5.891	2022	
110	Sierra Leona	-	-	-	2.685	-	2.685	2022	
111	Sudáfrica	-	-	-	-	-	-	-	
112	Suecia	-	-	-	-	-	-	-	
113	Suiza	-	-	-	-	-	-	-	
114	Suriname	-	1.763	54.634	441	8.622	65.460	2018-2022	
115	Tayikistán	-	-	-	-	-	-	-	
116	Timor-Leste	-	-	-	-	-	-	-	
117	Trinidad y Tobago	-	-	-	105.893	-	105.893	2022	
118	Túnez	-	-	-	-	-	-	-	
119	Uganda	-	-	-	4.361	-	4.361	2022	

Contribuciones pendientes									
	Estado Parte	Fondo de Operaciones	Fondo General				Otros fondos ¹	Total general/ Todos los fondos	Período pendiente
			Años anteriores		Año 2022				
			Préstamo del Estado anfitrión	Presupuesto, excluido el préstamo del Estado anfitrión	Préstamo del Estado anfitrión	Presupuesto, excluido el préstamo del Estado anfitrión			
120	Uruguay	-	-	-	-	-	-	-	
121	Vanuatu	-	-	143	2.874	-	3.017	2022	
122	Venezuela (República Bolivariana de)	-	498.292	12.318.704	89.087	507.208	13.413.291	2014-2022	
123	Zambia	37	4.585	85.640	850	15.127	106.239	2016-2022	
	Total	522	938.462	30.343.409	521.657	13.060.366	588	44.865.004	

Notas: Todos los importes se expresan en euros. Cuantías pendientes de las cuotas por lo que respecta: i) al Fondo para Contingencias; y ii) a los locales permanentes de la Corte por los nuevos Estados Partes que se incorporaron a la Corte con posterioridad a 2015.

Anexo III: Gastos de asistencia letrada (en euros) para la defensa y para las víctimas, incluido el Fondo para Contingencias (2015-2022)¹

	2015			2016			2017			2018			2019		
	PA 2015 incl. FC	Gasto 2015 incl. FC	PE 2015 incl. FC	PA 2016 incl. FC	Gasto 2016 incl. FC	PE 2016 incl. FC	PA 2017 incl. FC	Gasto 2017 incl. FC	PE 2017 incl. FC	PA 2018 incl. FC	Gasto 2018 incl. FC	PE 2018 incl. FC	PA 2019 incl. FC	Gasto 2019 incl. FC	PE 2019 incl. FC
Asistencia letrada a la defensa	2.155.600	2.786.737	129,3%	4.339.900	4.770.824	109,9%	3.328.190	3.628.583	109,0%	2.883.000	3.628.307	125,9%	3.187.800	3.249.073	101,9%
Abogados <i>ad hoc</i>	200.000	244.642	122,3%	181.500	179.179	98,7%	200.000	284.678	142,3%	500.000	352.975	70,6%	300.000	195.327,	65,1%
FC para la defensa ²	1.551.100	1.847.290	119,1%	0	0	0,0%	926.200	925.221	99,9%	262.700	250.693	95,4%	822.200	674.000	82,0%
Subtotal de asistencia letrada a la defensa	3.906.700	4.878.669	124,9%	4.521.400	4.950.003	109,5%	4.454.390	4.838.482	108,6%	3.645.700	4.231.975	116,1%	4.310.000	4.118.400	95,6%
Asistencia letrada a las víctimas	1.862.100	1.233.556	66,2%	1.963.200	1.344.596	68,5%	1.002.800	942.750	94,0%	1.165.000	1.466.223	125,9%	1.101.500	1.200.200	109,0%
FC para las víctimas	0	0	0,0%	0	0	0,0%	425.260	398.660	93,7%	0	0	0,0%	173.000	88.400	51,1%
Subtotal de asistencia letrada a las víctimas	1.862.100	1.233.556	66,2%	1.963.200	1.344.596	68,5%	1.428.060	1.341.410	93,9%	1.165.000	1.466.223	125,9%	1.274.500	1.288.600	101,1%
Total de la asistencia letrada, incluido el FC	5.768.800	6.112.225	106,0%	6.484.600	6.294.599	97,1%	5.882.450	6.179.892	105,1%	4.810.700	5.698.198	118,4%	5.584.500	5.407.000	96,8%

	2020			2021			2022		
	PA 2020 incl. FC	Gasto 2020 incl. FC	PE 2020 incl. FC	PA 2021 incl. FC	Gasto 2021 incl. FC	PE 2021 incl. FC	PA incl. FC	Previsión de gasto incl. FC	Previsión de PE incl. FC ³
Asistencia letrada a la defensa	2.867.500	2.584.738	90,1%	3.723.700	3.693.145	99,2%	4.976.700	4.175.128	84%
Abogados <i>ad hoc</i>	300.000	136.982	45,7%	220.000	200.655	91,2%	220.000	215.318	97,8%
FC para la defensa	978.100	921.400	94,2%	636.900	624.600	98%	588.100	469.253	79,8%
Subtotal de asistencia letrada a la defensa	4.145.600	3.643.120	87,9%	4.580.600	4.518.400	98,6%	5.784.800	4.859.699	84%
Asistencia letrada a las víctimas	1.300.000	1.211.920	93,2%	1.727.100	1.528.100	88,5%	1.906.600	1.707.669	89,6%
FC para las víctimas	374.300	328.800	87,8%	0	0	0,0%	135.700	0	0%
Subtotal de asistencia letrada a las víctimas	1.674.300	1.540.720	92,0%	1.727.100	1.528.100	88,5%	2.042.300	1.707.669	83,6%
Total de la asistencia letrada, incluido el FC	5.819.900	5.183.840	89,1%	6.307.700	6.046.500	95,8%	7.827.100	6.567.368	83,9%

PA: presupuesto aprobado.
PE: porcentaje de ejecución.
FC: Fondo para Contingencias.

¹ Sobre la base de la información proporcionada por la Corte.

² Los importes del FC para la defensa y para las víctimas correspondientes a los años 2013, 2014 y 2018 se basan en las Notificaciones del Fondo para Contingencias revisadas.

³ Sobre la base de una previsión actualizada a finales de agosto de 2022.

Anexo IV: Recomendaciones de la auditoría del rendimiento (personal temporario) formuladas por el Auditor Externo

Recomendación 1: El Auditor Externo recomienda a la Corte que lleve a cabo un estudio para mejorar la relevancia y transparencia del presupuesto de ATG, que incluiría la revisión de la necesidad de puestos de ATG vacantes a largo plazo, sin limitar la capacidad de la Corte para hacer frente a las fluctuantes necesidades de personal.

Recomendación 2: El Auditor Externo recomienda a la Corte que determine si es necesario aplicar tasas de vacantes estándar a los puestos de ATG que se han prorrogado más allá del año natural, como recomendó el Comité de Presupuesto y Finanzas en 2014, para garantizar que el nivel de financiación de la ATG refleje con exactitud las demandas de personal.

Recomendación 3: El Auditor Externo recomienda a la Corte que cree una partida presupuestaria separada para los contratistas individuales.

Recomendación 4: El Auditor Externo recomienda a la Corte que:

- a) establezca un plan para incluir los actuales puestos de ATG de las categorías “B” y “C” en el Proyecto de Presupuesto por Programas o suprimirlos tras revisar sus necesidades operativas, y presente el plan al Comité de Presupuesto y Finanzas y a la Asamblea de los Estados Partes para su aprobación, al tiempo que se presentan al Comité y a la Asamblea informes anuales sobre los progresos realizados; y
- b) se abstenga de la práctica de crear o mantener en el futuro puestos de ATG “no aprobados” (puestos de categoría “B” y “C”) y utilizar en su lugar los nombramientos de corta duración para hacer frente a necesidades de personal de menos de un año natural que sean inesperadas o imprevistas en el momento de proponer el presupuesto.

Recomendación 5: El Auditor Externo recomienda a la Corte que lleve a cabo una revisión holística de los puestos de ATG existentes para determinar los puestos que deben convertirse en puestos de plantilla, los cuales deberían sustituir gradualmente a los puestos de plantilla que ya no son necesarios y deben suprimirse.

Recomendación 6: El Auditor Externo recomienda a la Corte que aplique la reforma de la política de ATG propuesta en 2015 y 2017, y promulgue una Instrucción Administrativa sobre la duración y prórroga de los nombramientos de plazo fijo financiados con cargo a la ATG.

Recomendación 7: El Auditor Externo recomienda a la Corte que:

- a) informe anualmente al Comité de Presupuesto y Finanzas de la lista de puestos vacantes cubiertos por la asistencia a corto plazo, con el fin de garantizar que los nombramientos de corta duración no se mantengan más tiempo del necesario para cubrir los puestos vacantes o sustituir al personal en excedencia;
- b) informe al Comité de Presupuesto y Finanzas de la lista de nombramientos de corta duración que fueron prorrogados con carácter excepcional más allá de un año; y
- c) se abstenga de la práctica de prorrogar los nombramientos de corta duración más allá de un año sin razones justificadas para la prórroga establecidas en la Instrucción Administrativa sobre los nombramientos de corta duración

Recomendación 8: El Auditor Externo recomienda a la Corte que incluya al personal del Cuadro Orgánico en puestos de ATG aprobados al establecer los objetivos de representación geográfica e informe a la Asamblea de los Estados Partes de los progresos que se realicen en materia de representación geográfica, sobre la base de la comparación con los objetivos si los puestos de ATG funcionan durante el período de servicio plurianual como lo hacen en la actualidad.

Recomendación 9: El Auditor Externo recomienda a la Corte que:

- a) componga el grupo de selección procurando la diversidad de regiones, en la medida de lo posible; y
- b) se esfuerce por lograr resultados significativos hacia la representación geográfica equitativa empleando diversos métodos, como el establecimiento de normas para dar prioridad a los candidatos de Estados Parte no representados e infrarrepresentados en el proceso de recomendación por parte de los responsables de la contratación, en respuesta a las solicitudes de nombramiento de candidatos procedentes de las listas.

Anexo V: Repercusiones presupuestarias de las recomendaciones del Comité (en miles de euros)¹

Presupuesto por Programas para 2024 (en miles de euros)	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Presupuesto propuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Judicatura	12.385,7	2.741,5	22,1	15.127,2	(924,0)	1.817,5	14,7	14.203,2
Fiscalía	49.546,4	13.168,1	26,6	62.714,5	(2.073,5)	11.094,6	22,4	60.641,0
Secretaría	79.219,2	14.194,6	17,9	93.413,8	(3.472,9)	10.721,7	13,5	89.940,9
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	3.025,6	112,4	3,7	3.138,0	(149,5)	(37,1)	(1,2)	2.988,5
Locales de la Corte	2.270,0	267,0	11,8	2.537,0	-	267,0	11,8	2.537,0
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	3.227,2	1.220,2	37,8	4.447,4	(558,3)	661,9	20,5	3.889,1
Mecanismo de Supervisión Independiente	820,8	187,1	22,8	1.007,9	(50,9)	136,2	16,6	957,0
Oficina de Auditoría Interna	775,0	80,5	10,4	855,5	(20,7)	59,8	7,7	834,8
Subtotal	151.269,9	31.971,4	21,1	183.241,3	(7.249,8)	24.721,6	16,3	175.991,5
Préstamo del Estado anfitrión	3.585,1	-	-	3.585,1	-	-	-	3.585,1
Total de la Corte	154.855,0	31.971,4	20,6	186.826,4	(7.249,8)	24.721,6	16,0	179.576,6

Corte Penal Internacional	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
<i>Magistrados</i>	5.076,1	586,1	11,5	5.662,2	-	586,1	11,5	5.662,2
Cuadro Orgánico	65.576,2	10.882,2	16,6	76.458,4	(1.241,2)	9.641,0	14,7	75.217,2
Cuadro de Servicios Generales	25.438,0	954,7	3,8	26.392,7	(157,6)	797,1	3,1	26.235,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>91.014,2</i>	<i>11.836,9</i>	<i>13,0</i>	<i>102.851,1</i>	<i>(1.398,8)</i>	<i>10.438,1</i>	<i>11,5</i>	<i>101.452,3</i>
Asistencia temporaria general	21.806,1	12.377,8	56,8	34.183,9	(2.982,5)	9.395,3	43,1	31.201,4
Asistencia temporaria para reuniones	894,9	749,1	83,7	1.644,0	(209,9)	539,2	60,3	1.434,1
Horas extraordinarias	343,7	11,0	3,2	354,7	-	11,0	3,2	354,7
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>23.044,7</i>	<i>13.137,9</i>	<i>57,0</i>	<i>36.182,6</i>	<i>(3.192,4)</i>	<i>9.945,5</i>	<i>43,2</i>	<i>32.990,2</i>
Gastos de viaje	4.119,4	1.756,3	42,6	5.875,7	(900,2)	856,1	20,8	4.975,5
Atenciones sociales	28,0	10,0	35,7	38,0	(5,0)	5,0	17,9	33,0
Servicios por contrata	3.324,3	588,7	17,7	3.913,0	(265,2)	323,5	9,7	3.647,8
Formación	659,1	35,6	5,4	694,7	(0,6)	35,0	5,3	694,1
Consultores	720,7	549,8	76,3	1.270,5	(373,0)	176,8	24,5	897,5
Abogados de la defensa	5.196,7	(7,3)	(0,1)	5.189,4	(180,0)	(187,3)	(3,6)	5.009,4
Abogados de las víctimas	1.906,6	431,4	22,6	2.338,0	(120,0)	311,4	16,3	2.218,0
Gastos generales de funcionamiento	14.280,9	2.349,0	16,4	16.629,9	(304,6)	2.044,4	14,3	16.325,3
Suministros y materiales	1.097,2	(25,4)	(2,3)	1.071,8	-	(25,4)	(2,3)	1.071,8
Mobiliario y equipo	802,0	722,4	90,1	1.524,4	(510,0)	212,4	26,5	1.014,4
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>32.134,9</i>	<i>6.410,5</i>	<i>19,9</i>	<i>38.545,4</i>	<i>(2.658,6)</i>	<i>3.751,9</i>	<i>11,7</i>	<i>35.886,8</i>
Total	151.269,9	31.971,4	21,1	183.241,3	(7.249,8)	24.721,6	16,3	175.991,5
Préstamo del Estado anfitrión	3.585,1	-	-	3.585,1	-	-	-	3.585,1
Total, incluido el préstamo del Estado anfitrión	154.855,0	31.971,4	20,6	186.826,4	(7.249,8)	24.721,6	16,0	179.576,6

¹ Cálculos realizados por la Corte a partir de las recomendaciones del Comité.

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas		Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%		Importe	%	Importe	%	
Judicatura									
Magistrados	5.076,1	586,1	11,5	5.662,2	-	586,1	11,5	5.662,2	
Cuadro Orgánico	4.831,2	606,6	12,6	5.437,8	-	606,6	12,6	5.437,8	
Cuadro de Servicios Generales	901,0	23,4	2,6	924,4	-	23,4	2,6	924,4	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>5.732,2</i>	<i>630,0</i>	<i>11,0</i>	<i>6.362,2</i>	<i>-</i>	<i>630,0</i>	<i>11,0</i>	<i>6.362,2</i>	
Asistencia temporaria general	1.458,4	1.525,4	104,6	2.983,8	(924,0)	601,4	41,2	2.059,8	
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1.458,4</i>	<i>1.525,4</i>	<i>104,6</i>	<i>2.983,8</i>	<i>(924,0)</i>	<i>601,4</i>	<i>41,2</i>	<i>2.059,8</i>	
Gastos de viaje	75,2	-	-	75,2	-	-	-	75,2	
Atenciones sociales	11,0	-	-	11,0	-	-	-	11,0	
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-	
Formación	27,8	-	-	27,8	-	-	-	27,8	
Consultores	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0	
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>119,0</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>119,0</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>119,0</i>	
Total	12.385,7	2.741,5	22,1	15.127,2	(924,0)	1.817,5	14,7	14.203,2	

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas		Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%		Importe	%	Importe	%	
La Presidencia									
Magistrados	28,0	-	-	28,0	-	-	-	28,0	
Cuadro Orgánico	905,2	115,8	12,8	1.021,0	-	115,8	12,8	1.021,0	
Cuadro de Servicios Generales	314,6	8,2	2,6	322,8	-	8,2	2,6	322,8	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.219,8</i>	<i>124,0</i>	<i>10,2</i>	<i>1.343,8</i>	<i>-</i>	<i>124,0</i>	<i>10,2</i>	<i>1.343,8</i>	
Asistencia temporaria general	-	-	-	-	-	-	-	-	
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
Gastos de viaje	75,2	-	-	75,2	-	-	-	75,2	
Atenciones sociales	10,0	-	-	10,0	-	-	-	10,0	
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-	
Formación	7,3	-	-	7,3	-	-	-	7,3	
Consultores	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0	
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>97,5</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>97,5</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>97,5</i>	
Total	1.345,3	124,0	9,2	1.469,3	-	124,0	9,2	1.469,3	

Salas	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas		Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Magistrados	5.048,1	586,1	11,6	5.634,2	-	586,1	11,6	5.634,2	
Cuadro Orgánico	3.926,0	490,8	12,5	4.416,8	-	490,8	12,5	4.416,8	
Cuadro de Servicios Generales	586,4	15,2	2,6	601,6	-	15,2	2,6	601,6	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>4.512,4</i>	<i>506,0</i>	<i>11,2</i>	<i>5.018,4</i>	<i>-</i>	<i>506,0</i>	<i>11,2</i>	<i>5.018,4</i>	
Asistencia temporaria general	1.458,4	1.525,4	104,6	2.983,8	(924,0)	601,4	41,2	2.059,8	
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1.458,4</i>	<i>1.525,4</i>	<i>104,6</i>	<i>2.983,8</i>	<i>(924,0)</i>	<i>601,4</i>	<i>41,2</i>	<i>2.059,8</i>	
Gastos de viaje	-	-	-	-	-	-	-	-	
Atenciones sociales	1,0	-	-	1,0	-	-	-	1,0	
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-	
Formación	20,5	-	-	20,5	-	-	-	20,5	
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>21,5</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>21,5</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>21,5</i>	
Total	11.040,4	2.617,5	23,7	13.657,9	(924,0)	1.693,5	15,3	12.733,9	

Fiscalía	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas		Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Cuadro Orgánico	28.766,0	5.354,8	18,6	34.120,8	(384,6)	4.970,2	17,3	33.736,2	
Cuadro de Servicios Generales	5.265,3	208,5	4,0	5.473,8	(18,2)	190,3	3,6	5.455,6	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>34.031,3</i>	<i>5.563,3</i>	<i>16,3</i>	<i>39.594,6</i>	<i>(402,8)</i>	<i>5.160,5</i>	<i>15,2</i>	<i>39.191,8</i>	
Asistencia temporaria general	11.934,4	6.203,4	52,0	18.137,8	(1.101,0)	5.102,4	42,8	17.036,8	
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>11.934,4</i>	<i>6.203,4</i>	<i>52,0</i>	<i>18.137,8</i>	<i>(1.101,0)</i>	<i>5.102,4</i>	<i>42,8</i>	<i>17.036,8</i>	
Gastos de viaje	1.973,7	747,4	37,9	2.721,1	(384,7)	362,7	18,4	2.336,4	
Atenciones sociales	5,0	10,0	200,0	15,0	(5,0)	5,0	100,0	10,0	
Servicios por contrata	370,0	560,0	151,4	930,0	(130,0)	430,0	116,2	800,0	
Formación	100,0	-	-	100,0	-	-	-	100,0	
Consultores	100,0	-	-	100,0	(50,0)	(50,0)	(50,0)	50,0	
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos generales de funcionamiento	677,0	229,0	33,8	906,0	-	229,0	33,8	906,0	
Suministros y materiales	115,0	25,0	21,7	140,0	-	25,0	21,7	140,0	
Mobiliario y equipo	240,0	(170,0)	(70,8)	70,0	-	(170,0)	(70,8)	70,0	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>3.580,7</i>	<i>1.401,4</i>	<i>39,1</i>	<i>4.982,1</i>	<i>(569,7)</i>	<i>831,7</i>	<i>23,2</i>	<i>4.412,4</i>	
Total	49.546,4	13.168,1	26,6	62.714,5	(2.073,5)	11.094,6	22,4	60.641,0	

Programa A – Fiscal	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	2.833,9	1.725,9	60,9	4.559,8	(165,7)	1.560,2	55,1	4.394,1
Cuadro de Servicios Generales	781,0	23,9	3,1	804,9	-	23,9	3,1	804,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>3.614,9</i>	<i>1.749,8</i>	<i>48,4</i>	<i>5.364,7</i>	<i>(165,7)</i>	<i>1.584,1</i>	<i>43,8</i>	<i>5.199,0</i>
Asistencia temporaria general	252,4	3.205,4	1.270,0	3.457,8	(1.018,9)	2.186,5	866,3	2.438,9
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>252,4</i>	<i>3.205,4</i>	<i>1.270,0</i>	<i>3.457,8</i>	<i>(1.018,9)</i>	<i>2.186,5</i>	<i>866,3</i>	<i>2.438,9</i>
Gastos de viaje	31,8	483,3	1.519,8	515,1	(74,1)	409,2	1.286,8	441,0
Atenciones sociales	5,0	10,0	200,0	15,0	(5,0)	5,0	100,0	10,0
Servicios por contrata	-	290,0	-	290,0	-	290,0	-	290,0
Formación	100,0	-	-	100,0	-	-	-	100,0
Consultores	100,0	-	-	100,0	(50,0)	(50,0)	(50,0)	50,0
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	100,0	-	100,0	-	100,0	-	100,0
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>236,8</i>	<i>883,3</i>	<i>373,0</i>	<i>1.120,1</i>	<i>(129,1)</i>	<i>754,2</i>	<i>318,5</i>	<i>991,0</i>
Total	4.104,1	5.838,5	142,3	9.942,6	(1.313,7)	4.524,8	110,3	8.628,9

Programa B1 – Fiscal Adjunto	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	10.487,4	1.968,0	18,8	12.455,4	-	1.968,0	18,8	12.455,4
Cuadro de Servicios Generales	213,0	151,5	71,1	364,5	-	151,5	71,1	364,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>10.700,4</i>	<i>2.119,5</i>	<i>19,8</i>	<i>12.819,9</i>	<i>-</i>	<i>2.119,5</i>	<i>19,8</i>	<i>12.819,9</i>
Asistencia temporaria general	3.516,5	1.179,6	33,5	4.696,1	(88,3)	1.091,3	31,0	4.607,8
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>3.516,5</i>	<i>1.179,6</i>	<i>33,5</i>	<i>4.696,1</i>	<i>(88,3)</i>	<i>1.091,3</i>	<i>31,0</i>	<i>4.607,8</i>
Gastos de viaje	941,3	99,5	10,6	1.040,8	(146,8)	(47,3)	(5,0)	894,0
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	150,0	-	150,0	(130,0)	20,0	-	20,0
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	300,0	-	300,0	-	300,0	-	300,0
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>941,3</i>	<i>549,5</i>	<i>58,4</i>	<i>1.490,8</i>	<i>(276,8)</i>	<i>272,7</i>	<i>29,0</i>	<i>1.214,0</i>
Total	15.158,2	3.848,6	25,4	19.006,8	(365,1)	3.483,5	23,0	18.641,7

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas		Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%		Importe	%	Importe	%	
Programa B2 – Fiscal Adjunto									
Cuadro Orgánico	9.902,8	(202,9)	(2,0)	9.699,9	-	(202,9)	(2,0)	9.699,9	
Cuadro de Servicios Generales	284,0	(65,3)	(23,0)	218,7	-	(65,3)	(23,0)	218,7	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>10.186,8</i>	<i>(268,2)</i>	<i>(2,6)</i>	<i>9.918,6</i>	<i>-</i>	<i>(268,2)</i>	<i>(2,6)</i>	<i>9.918,6</i>	
Asistencia temporaria general	3.142,3	207,0	6,6	3.349,3	(88,3)	118,7	3,8	3.261,0	
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>3.142,3</i>	<i>207,0</i>	<i>6,6</i>	<i>3.349,3</i>	<i>(88,3)</i>	<i>118,7</i>	<i>3,8</i>	<i>3.261,0</i>	
Gastos de viaje	583,0	(157,8)	(27,1)	425,2	(59,9)	(217,7)	(37,3)	365,3	
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios por contrata	-	100,0	-	100,0	-	100,0	-	100,0	
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos generales de funcionamiento	-	160,0	-	160,0	-	160,0	-	160,0	
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>583,0</i>	<i>102,2</i>	<i>17,5</i>	<i>685,2</i>	<i>(59,9)</i>	<i>42,3</i>	<i>7,3</i>	<i>625,3</i>	
Total	13.912,1	41,0	0,3	13.953,1	(148,2)	(107,2)	(0,8)	13.804,9	

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas		Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%		Importe	%	Importe	%	
Programa C – Servicios Integrados									
Cuadro Orgánico	5.541,9	1.863,8	33,6	7.405,7	(218,9)	1.644,9	29,7	7.186,8	
Cuadro de Servicios Generales	3.987,3	98,4	2,5	4.085,7	(18,2)	80,2	2,0	4.067,5	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>9.529,2</i>	<i>1.962,2</i>	<i>20,6</i>	<i>11.491,4</i>	<i>(237,1)</i>	<i>1.725,1</i>	<i>18,1</i>	<i>11.254,3</i>	
Asistencia temporaria general	5.023,2	1.611,4	32,1	6.634,6	94,5	1.705,9	34,0	6.729,1	
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>5.023,2</i>	<i>1.611,4</i>	<i>32,1</i>	<i>6.634,6</i>	<i>94,5</i>	<i>1.705,9</i>	<i>34,0</i>	<i>6.729,1</i>	
Gastos de viaje	417,6	322,4	77,2	740,0	(103,9)	218,5	52,3	636,1	
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios por contrata	370,0	20,0	5,4	390,0	-	20,0	5,4	390,0	
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos generales de funcionamiento	677,0	(331,0)	(48,9)	346,0	-	(331,0)	(48,9)	346,0	
Suministros y materiales	115,0	25,0	21,7	140,0	-	25,0	21,7	140,0	
Mobiliario y equipo	240,0	(170,0)	(70,8)	70,0	-	(170,0)	(70,8)	70,0	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.819,6</i>	<i>(133,6)</i>	<i>(7,3)</i>	<i>1.686,0</i>	<i>(103,9)</i>	<i>(237,5)</i>	<i>(13,1)</i>	<i>1.582,1</i>	
Total	16.372,0	3.440,0	21,0	19.812,0	(246,5)	3.193,5	19,5	19.565,5	

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Secretaría								
Cuadro Orgánico	28.999,5	4.113,8	14,2	33.113,3	(676,5)	3.437,3	11,9	32.436,8
Cuadro de Servicios Generales	18.647,0	623,6	3,3	19.270,6	(139,4)	484,2	2,6	19.131,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>47.646,5</i>	<i>4.737,4</i>	<i>9,9</i>	<i>52.383,9</i>	<i>(815,9)</i>	<i>3.921,5</i>	<i>8,2</i>	<i>51.568,0</i>
Asistencia temporaria general	5.948,7	4.094,2	68,8	10.042,9	(581,9)	3.512,3	59,0	9.461,0
Asistencia temporaria para reuniones	824,9	749,1	90,8	1.574,0	(209,9)	539,2	65,4	1.364,1
Horas extraordinarias	334,7	10,0	3,0	344,7	-	10,0	3,0	344,7
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>7.108,3</i>	<i>4.853,3</i>	<i>68,3</i>	<i>11.961,6</i>	<i>(791,8)</i>	<i>4.061,5</i>	<i>57,1</i>	<i>11.169,8</i>
Gastos de viaje	1.471,1	624,1	42,4	2.095,2	(368,1)	256,0	17,4	1.727,1
Atenciones sociales	4,0	-	-	4,0	-	-	-	4,0
Servicios por contrata	2.032,6	263,8	13,0	2.296,4	(89,5)	174,3	8,6	2.206,9
Formación	472,7	41,0	8,7	513,7	-	41,0	8,7	513,7
Consultores	538,5	507,0	94,2	1.045,5	(293,0)	214,0	39,7	752,5
Abogados de la defensa	5.196,7	(7,3)	(0,1)	5.189,4	(180,0)	(187,3)	(3,6)	5.009,4
Abogados de las víctimas	1.906,6	431,4	22,6	2.338,0	(120,0)	311,4	16,3	2.218,0
Gastos generales de funcionamiento	11.322,9	1.894,5	16,7	13.217,4	(304,6)	1.589,9	14,0	12.912,8
Suministros y materiales	970,7	(50,4)	(5,2)	920,3	-	(50,4)	(5,2)	920,3
Mobiliario y equipo	548,6	899,8	164,0	1.448,4	(510,0)	389,8	71,1	938,4
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>24.464,4</i>	<i>4.603,9</i>	<i>18,8</i>	<i>29.068,3</i>	<i>(1.865,2)</i>	<i>2.738,7</i>	<i>11,2</i>	<i>27.203,1</i>
Total	79.219,2	14.194,6	17,9	93.413,8	(3.472,9)	10.721,7	13,5	89.940,9

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
El Secretario								
Cuadro Orgánico	1.472,1	454,9	30,9	1.927,0	(262,1)	192,8	13,1	1.664,9
Cuadro de Servicios Generales	155,6	4,1	2,6	159,7	-	4,1	2,6	159,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.627,7</i>	<i>459,0</i>	<i>28,2</i>	<i>2.086,7</i>	<i>(262,1)</i>	<i>196,9</i>	<i>12,1</i>	<i>1.824,6</i>
Asistencia temporaria general	-	-	-	-	150,1	150,1	-	150,1
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>150,1</i>	<i>150,1</i>	<i>-</i>	<i>150,1</i>
Gastos de viaje	19,5	38,3	196,4	57,8	(12,3)	26,0	133,3	45,5
Atenciones sociales	4,0	-	-	4,0	-	-	-	4,0
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	6,8	30,0	441,2	36,8	-	30,0	441,2	36,8
Consultores	-	149,0	-	149,0	(5,0)	144,0	-	144,0
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>30,3</i>	<i>217,3</i>	<i>717,2</i>	<i>247,6</i>	<i>(17,3)</i>	<i>200,0</i>	<i>660,1</i>	<i>230,3</i>
Total	1.658,0	676,3	40,8	2.334,3	(129,3)	547,0	33,0	2.205,0

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Gabinete del Secretario								
Cuadro Orgánico	633,7	188,8	29,8	822,5	(103,6)	85,2	13,4	718,9
Cuadro de Servicios Generales	87,7	2,3	2,6	90,0	-	2,3	2,6	90,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>721,4</i>	<i>191,1</i>	<i>26,5</i>	<i>912,5</i>	<i>(103,6)</i>	<i>87,5</i>	<i>12,1</i>	<i>808,9</i>
Asistencia temporaria general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Gastos de viaje	11,1	19,7	177,5	30,8	(5,4)	14,3	128,8	25,4
Atenciones sociales	4,0	-	-	4,0	-	-	-	4,0
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	144,0	-	144,0	-	144,0	-	144,0
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>15,1</i>	<i>163,7</i>	<i>1.084,1</i>	<i>178,8</i>	<i>(5,4)</i>	<i>158,3</i>	<i>1.048,3</i>	<i>173,4</i>
Total	736,5	354,8	48,2	1.091,3	(109,0)	245,8	33,4	982,3

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Oficina de Asesoría Jurídica								
Cuadro Orgánico	838,4	107,6	12,8	946,0	-	107,6	12,8	946,0
Cuadro de Servicios Generales	67,9	1,8	2,7	69,7	-	1,8	2,7	69,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>906,3</i>	<i>109,4</i>	<i>12,1</i>	<i>1.015,7</i>	<i>-</i>	<i>109,4</i>	<i>12,1</i>	<i>1.015,7</i>
Asistencia temporaria general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Gastos de viaje	8,4	18,6	221,4	27,0	(6,9)	11,7	139,3	20,1
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	6,8	-	-	6,8	-	-	-	6,8
Consultores	-	5,0	-	5,0	(5,0)	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>15,2</i>	<i>23,6</i>	<i>155,3</i>	<i>38,8</i>	<i>(11,9)</i>	<i>11,7</i>	<i>77,0</i>	<i>26,9</i>
Total	921,5	133,0	14,4	1.054,5	(11,9)	121,1	13,1	1.042,6

División de Servicios Administrativos	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	4.220,7	757,8	18,0	4.978,5	(103,6)	654,2	15,5	4.874,9
Cuadro de Servicios Generales	9.424,8	486,6	5,2	9.911,4	(69,7)	416,9	4,4	9.841,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>13.645,5</i>	<i>1.244,4</i>	<i>9,1</i>	<i>14.889,9</i>	<i>(173,3)</i>	<i>1.071,1</i>	<i>7,8</i>	<i>14.716,6</i>
Asistencia temporaria general	916,4	590,8	64,5	1.507,2	(180,8)	410,0	44,7	1.326,4
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	314,7	10,0	3,2	324,7	-	10,0	3,2	324,7
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1.231,1</i>	<i>600,8</i>	<i>48,8</i>	<i>1.831,9</i>	<i>(180,8)</i>	<i>420,0</i>	<i>34,1</i>	<i>1.651,1</i>
Gastos de viaje	129,7	194,1	149,7	323,8	(56,4)	137,7	106,2	267,4
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	222,4	161,7	72,7	384,1	(20,0)	141,7	63,7	364,1
Formación	314,7	16,8	5,3	331,5	-	16,8	5,3	331,5
Consultores	20,1	327,1	1.627,4	347,2	(173,5)	153,6	764,2	173,7
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	2.697,8	688,2	25,5	3.386,0	(123,8)	564,4	20,9	3.262,2
Suministros y materiales	204,3	26,0	12,7	230,3	-	26,0	12,7	230,3
Mobiliario y equipo	10,0	50,0	500,0	60,0	-	50,0	500,0	60,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>3.599,0</i>	<i>1.463,9</i>	<i>40,7</i>	<i>5.062,9</i>	<i>(373,7)</i>	<i>1.090,2</i>	<i>30,3</i>	<i>4.689,2</i>
Total	18.475,6	3.309,1	17,9	21.784,7	(727,8)	2.581,3	14,0	21.056,9

Oficina del Director de la División de Servicios Administrativos	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	798,6	205,3	25,7	1.003,9	-	205,3	25,7	1.003,9
Cuadro de Servicios Generales	407,4	150,2	36,9	557,6	(69,7)	80,5	19,8	487,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.206,0</i>	<i>355,5</i>	<i>29,5</i>	<i>1.561,5</i>	<i>(69,7)</i>	<i>285,8</i>	<i>23,7</i>	<i>1.491,8</i>
Asistencia temporaria general	499,7	(232,5)	(46,5)	267,2	79,2	(153,3)	(30,7)	346,4
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>499,7</i>	<i>(232,5)</i>	<i>(46,5)</i>	<i>267,2</i>	<i>79,2</i>	<i>(153,3)</i>	<i>(30,7)</i>	<i>346,4</i>
Gastos de viaje	14,9	24,8	166,4	39,7	(6,8)	18,0	120,8	32,9
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	51,8	111,2	214,7	163,0	-	111,2	214,7	163,0
Formación	27,7	6,4	23,1	34,1	-	6,4	23,1	34,1
Consultores	1,5	-	-	1,5	(0,7)	(0,7)	(46,7)	0,8
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	345,1	12,9	3,7	358,0	-	12,9	3,7	358,0
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>441,0</i>	<i>155,3</i>	<i>35,2</i>	<i>596,3</i>	<i>(7,5)</i>	<i>147,8</i>	<i>33,5</i>	<i>588,8</i>
Total	2.146,7	278,3	13,0	2.425,0	2,0	280,3	13,1	2.427,0

Sección de Recursos Humanos	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	1.140,5	151,6	13,3	1.292,1	-	151,6	13,3	1.292,1
Cuadro de Servicios Generales	1.106,2	29,3	2,6	1.135,5	-	29,3	2,6	1.135,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.246,7</i>	<i>180,9</i>	<i>8,1</i>	<i>2.427,6</i>	<i>-</i>	<i>180,9</i>	<i>8,1</i>	<i>2.427,6</i>
Asistencia temporaria general	132,3	17,2	13,0	149,5	-	17,2	13,0	149,5
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>132,3</i>	<i>17,2</i>	<i>13,0</i>	<i>149,5</i>	<i>-</i>	<i>17,2</i>	<i>13,0</i>	<i>149,5</i>
Gastos de viaje	7,8	3,4	43,6	11,2	(2,0)	1,4	17,9	9,2
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	9,3	-	-	9,3	-	-	-	9,3
Formación	183,8	(10,4)	(5,7)	173,4	-	(10,4)	(5,7)	173,4
Consultores	18,6	102,5	551,1	121,1	(60,5)	42,0	225,8	60,6
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	36,8	123,8	336,4	160,6	(123,8)	-	-	36,8
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>256,3</i>	<i>219,3</i>	<i>85,6</i>	<i>475,6</i>	<i>(186,3)</i>	<i>33,0</i>	<i>12,9</i>	<i>289,3</i>
Total	2.635,3	417,4	15,8	3.052,7	(186,3)	231,1	8,8	2.866,4

Sección de Presupuesto	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	395,5	155,7	39,4	551,2	(103,6)	52,1	13,2	447,6
Cuadro de Servicios Generales	203,7	5,4	2,7	209,1	-	5,4	2,7	209,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>599,2</i>	<i>161,1</i>	<i>26,9</i>	<i>760,3</i>	<i>(103,6)</i>	<i>57,5</i>	<i>9,6</i>	<i>656,7</i>
Asistencia temporaria general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	1,0	-	-	1,0	-	-	-	1,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1,0</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>1,0</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>1,0</i>
Gastos de viaje	1,1	6,1	554,5	7,2	(1,3)	4,8	436,4	5,9
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	1,3	-	-	1,3	-	-	-	1,3
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2,4</i>	<i>6,1</i>	<i>254,2</i>	<i>8,5</i>	<i>(1,3)</i>	<i>4,8</i>	<i>200,0</i>	<i>7,2</i>
Total	602,6	167,2	27,7	769,8	(104,9)	62,3	10,3	664,9

Sección de Finanzas	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	488,0	64,3	13,2	552,3	-	64,3	13,2	552,3
Cuadro de Servicios Generales	950,6	25,2	2,7	975,8	-	25,2	2,7	975,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.438,6</i>	<i>89,5</i>	<i>6,2</i>	<i>1.528,1</i>	<i>-</i>	<i>89,5</i>	<i>6,2</i>	<i>1.528,1</i>
Asistencia temporaria general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>5,0</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>5,0</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>5,0</i>
Gastos de viaje	5,4	0,7	13,0	6,1	(1,0)	(0,3)	(5,6)	5,1
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	43,3	2,1	4,8	45,4	-	2,1	4,8	45,4
Formación	6,8	1,2	17,6	8,0	-	1,2	17,6	8,0
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	70,0	-	-	70,0	-	-	-	70,0
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>125,5</i>	<i>4,0</i>	<i>3,2</i>	<i>129,5</i>	<i>(1,0)</i>	<i>3,0</i>	<i>2,4</i>	<i>128,5</i>
Total	1.569,1	93,5	6,0	1.662,6	(1,0)	92,5	5,9	1.661,6

Sección de Servicios Generales	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	956,0	120,5	12,6	1.076,5	-	120,5	12,6	1.076,5
Cuadro de Servicios Generales	2.503,8	66,3	2,6	2.570,1	-	66,3	2,6	2.570,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>3.459,8</i>	<i>186,8</i>	<i>5,4</i>	<i>3.646,6</i>	<i>-</i>	<i>186,8</i>	<i>5,4</i>	<i>3.646,6</i>
Asistencia temporaria general	106,5	156,4	146,9	262,9	-	156,4	146,9	262,9
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	74,0	10,0	13,5	84,0	-	10,0	13,5	84,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>180,5</i>	<i>166,4</i>	<i>92,2</i>	<i>346,9</i>	<i>-</i>	<i>166,4</i>	<i>92,2</i>	<i>346,9</i>
Gastos de viaje	16,3	0,4	2,5	16,7	(2,9)	(2,5)	(15,3)	13,8
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	89,5	59,9	66,9	149,4	(20,0)	39,9	44,6	129,4
Formación	1,5	17,7	1.180,0	19,2	-	17,7	1.180,0	19,2
Consultores	-	224,6	-	224,6	(112,3)	112,3	-	112,3
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	2.081,9	539,5	25,9	2.621,4	-	539,5	25,9	2.621,4
Suministros y materiales	141,0	30,0	21,3	171,0	-	30,0	21,3	171,0
Mobiliario y equipo	10,0	50,0	500,0	60,0	-	50,0	500,0	60,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2.340,2</i>	<i>922,1</i>	<i>39,4</i>	<i>3.262,3</i>	<i>(135,2)</i>	<i>786,9</i>	<i>33,6</i>	<i>3.127,1</i>
Total	5.980,5	1.275,3	21,3	7.255,8	(135,2)	1.140,1	19,1	7.120,6

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Sección de Seguridad								
Cuadro Orgánico	442,1	60,4	13,7	502,5	-	60,4	13,7	502,5
Cuadro de Servicios Generales	4.253,1	210,2	4,9	4.463,3	-	210,2	4,9	4.463,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>4.695,2</i>	<i>270,6</i>	<i>5,8</i>	<i>4.965,8</i>	<i>-</i>	<i>270,6</i>	<i>5,8</i>	<i>4.965,8</i>
Asistencia temporaria general	177,9	649,7	365,2	827,6	(260,0)	389,7	219,1	567,6
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	234,7	-	-	234,7	-	-	-	234,7
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>412,6</i>	<i>649,7</i>	<i>157,5</i>	<i>1.062,3</i>	<i>(260,0)</i>	<i>389,7</i>	<i>94,4</i>	<i>802,3</i>
Gastos de viaje	84,2	158,7	188,5	242,9	(42,4)	116,3	138,1	200,5
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	28,5	(11,5)	(40,4)	17,0	-	(11,5)	(40,4)	17,0
Formación	93,6	1,9	2,0	95,5	-	1,9	2,0	95,5
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	164,0	12,0	7,3	176,0	-	12,0	7,3	176,0
Suministros y materiales	63,3	(4,0)	(6,3)	59,3	-	(4,0)	(6,3)	59,3
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>433,6</i>	<i>157,1</i>	<i>36,2</i>	<i>590,7</i>	<i>(42,4)</i>	<i>114,7</i>	<i>26,5</i>	<i>548,3</i>
Total	5.541,4	1.077,4	19,4	6.618,8	(302,4)	775,0	14,0	6.316,4

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
División de Servicios Judiciales								
Cuadro Orgánico	12.711,9	1.840,9	14,5	14.552,8	(207,2)	1.633,7	12,9	14.345,6
Cuadro de Servicios Generales	5.200,0	207,5	4,0	5.407,5	(69,7)	137,8	2,7	5.337,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>17.911,9</i>	<i>2.048,4</i>	<i>11,4</i>	<i>19.960,3</i>	<i>(276,9)</i>	<i>1.771,5</i>	<i>9,9</i>	<i>19.683,4</i>
Asistencia temporaria general	3.251,5	2.233,0	68,7	5.484,5	(466,3)	1.766,7	54,3	5.018,2
Asistencia temporaria para reuniones	708,4	699,6	98,8	1.408,0	(209,9)	489,7	69,1	1.198,1
Horas extraordinarias	20,0	-	-	20,0	-	-	-	20,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>3.979,9</i>	<i>2.932,6</i>	<i>73,7</i>	<i>6.912,5</i>	<i>(676,2)</i>	<i>2.256,4</i>	<i>56,7</i>	<i>6.236,3</i>
Gastos de viaje	461,2	108,4	23,5	569,6	(99,7)	8,7	1,9	469,9
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	597,5	(7,2)	(1,2)	590,3	-	(7,2)	(1,2)	590,3
Formación	65,0	-	-	65,0	-	-	-	65,0
Consultores	448,2	21,6	4,8	469,8	(35,0)	(13,4)	(3,0)	434,8
Abogados de la defensa	5.196,7	(7,3)	(0,1)	5.189,4	(180,0)	(187,3)	(3,6)	5.009,4
Abogados de las víctimas	1.906,6	431,4	22,6	2.338,0	(120,0)	311,4	16,3	2.218,0
Gastos generales de funcionamiento	5.958,1	469,6	7,9	6.427,7	(30,8)	438,8	7,4	6.396,9
Suministros y materiales	315,7	13,9	4,4	329,6	-	13,9	4,4	329,6
Mobiliario y equipo	510,5	819,5	160,5	1.330,0	(480,0)	339,5	66,5	850,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>15.459,5</i>	<i>1.849,9</i>	<i>12,0</i>	<i>17.309,4</i>	<i>(945,5)</i>	<i>904,4</i>	<i>5,9</i>	<i>16.363,9</i>
Total	37.351,3	6.830,9	18,3	44.182,2	(1.898,6)	4.932,3	13,2	42.283,6

Oficina del Director de la División de Servicios Judiciales	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	518,0	65,3	12,6	583,3	-	65,3	12,6	583,3
Cuadro de Servicios Generales	67,9	1,8	2,7	69,7	-	1,8	2,7	69,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>585,9</i>	<i>67,1</i>	<i>11,5</i>	<i>653,0</i>	<i>-</i>	<i>67,1</i>	<i>11,5</i>	<i>653,0</i>
Asistencia temporaria general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Gastos de viaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	5,0	-	5,0	(5,0)	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>-</i>	<i>5,0</i>	<i>-</i>	<i>5,0</i>	<i>(5,0)</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Total	585,9	72,1	12,3	658,0	(5,0)	67,1	11,5	653,0

Sección de Administración de la Corte	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	1.518,7	173,2	11,4	1.691,9	-	173,2	11,4	1.691,9
Cuadro de Servicios Generales	1.242,0	32,9	2,6	1.274,9	-	32,9	2,6	1.274,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.760,7</i>	<i>206,1</i>	<i>7,5</i>	<i>2.966,8</i>	<i>-</i>	<i>206,1</i>	<i>7,5</i>	<i>2.966,8</i>
Asistencia temporaria general	619,6	661,9	106,8	1.281,5	(59,4)	602,5	97,2	1.222,1
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>619,6</i>	<i>661,9</i>	<i>106,8</i>	<i>1.281,5</i>	<i>(59,4)</i>	<i>602,5</i>	<i>97,2</i>	<i>1.222,1</i>
Gastos de viaje	34,9	(2,2)	(6,3)	32,7	(5,7)	(7,9)	(22,6)	27,0
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	0,7	-	0,7	-	0,7	-	0,7
Suministros y materiales	7,4	(0,2)	(2,7)	7,2	-	(0,2)	(2,7)	7,2
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>42,3</i>	<i>(1,7)</i>	<i>(4,0)</i>	<i>40,6</i>	<i>(5,7)</i>	<i>(7,4)</i>	<i>(17,5)</i>	<i>34,9</i>
Total	3.422,6	866,3	25,3	4.288,9	(65,1)	801,2	23,4	4.223,8

Sección de Servicios de Gestión de la Información	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	2.217,3	275,5	12,4	2.492,8	-	275,5	12,4	2.492,8
Cuadro de Servicios Generales	2.444,4	64,8	2,7	2.509,2	-	64,8	2,7	2.509,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>4.661,7</i>	<i>340,3</i>	<i>7,3</i>	<i>5.002,0</i>	<i>-</i>	<i>340,3</i>	<i>7,3</i>	<i>5.002,0</i>
Asistencia temporaria general	77,2	90,3	117,0	167,5	-	90,3	117,0	167,5
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	20,0	-	-	20,0	-	-	-	20,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>97,2</i>	<i>90,3</i>	<i>92,9</i>	<i>187,5</i>	<i>-</i>	<i>90,3</i>	<i>92,9</i>	<i>187,5</i>
Gastos de viaje	17,3	11,6	67,1	28,9	(5,0)	6,6	38,2	23,9
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	383,8	26,8	7,0	410,6	-	26,8	7,0	410,6
Formación	59,0	-	-	59,0	-	-	-	59,0
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	3.936,3	68,3	1,7	4.004,6	(30,8)	37,5	1,0	3.973,8
Suministros y materiales	291,8	13,1	4,5	304,9	-	13,1	4,5	304,9
Mobiliario y equipo	510,5	819,5	160,5	1.330,0	(480,0)	339,5	66,5	850,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>5.198,7</i>	<i>939,3</i>	<i>18,1</i>	<i>6.138,0</i>	<i>(515,8)</i>	<i>423,5</i>	<i>8,1</i>	<i>5.622,2</i>
Total	9.957,6	1.369,9	13,8	11.327,5	(515,8)	854,1	8,6	10.811,7

Sección de Detención	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	327,7	38,0	11,6	365,7	-	38,0	11,6	365,7
Cuadro de Servicios Generales	135,8	3,6	2,7	139,4	-	3,6	2,7	139,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>463,5</i>	<i>41,6</i>	<i>9,0</i>	<i>505,1</i>	<i>-</i>	<i>41,6</i>	<i>9,0</i>	<i>505,1</i>
Asistencia temporaria general	170,3	26,7	15,7	197,0	-	26,7	15,7	197,0
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>170,3</i>	<i>26,7</i>	<i>15,7</i>	<i>197,0</i>	<i>-</i>	<i>26,7</i>	<i>15,7</i>	<i>197,0</i>
Gastos de viaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	0,6	(0,6)	(100,0)	-	-	(0,6)	(100,0)	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	1.980,4	413,0	20,9	2.393,4	-	413,0	20,9	2.393,4
Suministros y materiales	7,5	-	-	7,5	-	-	-	7,5
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.988,5</i>	<i>412,4</i>	<i>20,7</i>	<i>2.400,9</i>	<i>-</i>	<i>412,4</i>	<i>20,7</i>	<i>2.400,9</i>
Total	2.622,3	480,7	18,3	3.103,0	-	480,7	18,3	3.103,0

Sección de Servicios Lingüísticos	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas		Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%		Importe	%	Importe	%	
Cuadro Orgánico	4.573,5	580,0	12,7	5.153,5	-	580,0	12,7	5.153,5	
Cuadro de Servicios Generales	563,0	14,9	2,6	577,9	-	14,9	2,6	577,9	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>5.136,5</i>	<i>594,9</i>	<i>11,6</i>	<i>5.731,4</i>	<i>-</i>	<i>594,9</i>	<i>11,6</i>	<i>5.731,4</i>	
Asistencia temporaria general	1.877,2	1.587,8	84,6	3.465,0	(721,5)	866,3	46,1	2.743,5	
Asistencia temporaria para reuniones	708,4	699,6	98,8	1.408,0	(209,9)	489,7	69,1	1.198,1	
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>2.585,6</i>	<i>2.287,4</i>	<i>88,5</i>	<i>4.873,0</i>	<i>(931,4)</i>	<i>1.356,0</i>	<i>52,4</i>	<i>3.941,6</i>	
Gastos de viaje	192,1	56,9	29,6	249,0	(43,9)	13,0	6,8	205,1	
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios por contrata	157,7	(34,0)	(21,6)	123,7	-	(34,0)	(21,6)	123,7	
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	
Suministros y materiales	7,0	1,0	14,3	8,0	-	1,0	14,3	8,0	
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>356,8</i>	<i>23,9</i>	<i>6,7</i>	<i>380,7</i>	<i>(43,9)</i>	<i>(20,0)</i>	<i>(5,6)</i>	<i>336,8</i>	
Total	8.078,9	2.906,2	36,0	10.985,1	(975,3)	1.930,9	23,9	10.009,8	

Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas		Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%		Importe	%	Importe	%	
Cuadro Orgánico	1.050,2	227,3	21,6	1.277,5	(103,6)	123,7	11,8	1.173,9	
Cuadro de Servicios Generales	339,5	78,7	23,2	418,2	(69,7)	9,0	2,7	348,5	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.389,7</i>	<i>306,0</i>	<i>22,0</i>	<i>1.695,7</i>	<i>(173,3)</i>	<i>132,7</i>	<i>9,5</i>	<i>1.522,4</i>	
Asistencia temporaria general	400,7	(86,1)	(21,5)	314,6	196,9	110,8	27,7	511,5	
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>400,7</i>	<i>(86,1)</i>	<i>(21,5)</i>	<i>314,6</i>	<i>196,9</i>	<i>110,8</i>	<i>27,7</i>	<i>511,5</i>	
Gastos de viaje	29,0	10,6	36,6	39,6	(6,9)	3,7	12,8	32,7	
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios por contrata	6,0	-	-	6,0	-	-	-	6,0	
Formación	5,4	-	-	5,4	-	-	-	5,4	
Consultores	5,0	5,0	100,0	10,0	(10,0)	(5,0)	(100,0)	-	
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos generales de funcionamiento	23,0	(5,0)	(21,7)	18,0	-	(5,0)	(21,7)	18,0	
Suministros y materiales	2,0	-	-	2,0	-	-	-	2,0	
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>70,4</i>	<i>10,6</i>	<i>15,1</i>	<i>81,0</i>	<i>(16,9)</i>	<i>(6,3)</i>	<i>(8,9)</i>	<i>64,1</i>	
Total	1.860,8	230,5	12,4	2.091,3	6,7	237,2	12,7	2.098,0	

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuestos y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuestos y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuestos y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Oficina del Defensor Público de la Defensa								
Cuadro Orgánico	605,6	77,2	12,7	682,8	-	77,2	12,7	682,8
Cuadro de Servicios Generales	67,9	1,8	2,7	69,7	-	1,8	2,7	69,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>673,5</i>	<i>79,0</i>	<i>11,7</i>	<i>752,5</i>	<i>-</i>	<i>79,0</i>	<i>11,7</i>	<i>752,5</i>
Asistencia temporaria general	-	58,9	-	58,9	-	58,9	-	58,9
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>58,9</i>	<i>-</i>	<i>58,9</i>	<i>-</i>	<i>58,9</i>	<i>-</i>	<i>58,9</i>
Gastos de viaje	3,0	1,0	33,3	4,0	(0,7)	0,3	10,0	3,3
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	0,6	-	-	0,6	-	-	-	0,6
Consultores	20,0	-	-	20,0	(20,0)	(20,0)	(100,0)	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>23,6</i>	<i>1,0</i>	<i>4,2</i>	<i>24,6</i>	<i>(20,7)</i>	<i>(19,7)</i>	<i>(83,5)</i>	<i>3,9</i>
Total	697,1	138,9	19,9	836,0	(20,7)	118,2	17,0	815,3

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuestos y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuestos y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuestos y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Oficina del Defensor Público para las Víctimas								
Cuadro Orgánico	1.318,0	332,5	25,2	1.650,5	(103,6)	228,9	17,4	1.546,9
Cuadro de Servicios Generales	67,9	1,8	2,7	69,7	-	1,8	2,7	69,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.385,9</i>	<i>334,3</i>	<i>24,1</i>	<i>1.720,2</i>	<i>(103,6)</i>	<i>230,7</i>	<i>16,6</i>	<i>1.616,6</i>
Asistencia temporaria general	106,5	(106,5)	(100,0)	-	117,7	11,2	10,5	117,7
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>106,5</i>	<i>(106,5)</i>	<i>(100,0)</i>	<i>-</i>	<i>117,7</i>	<i>11,2</i>	<i>10,5</i>	<i>117,7</i>
Gastos de viaje	131,3	28,3	21,6	159,6	(27,6)	0,7	0,5	132,0
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	50,0	-	-	50,0	-	-	-	50,0
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	422,6	12,2	2,9	434,8	-	12,2	2,9	434,8
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	18,4	(7,4)	(40,2)	11,0	-	(7,4)	(40,2)	11,0
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>622,3</i>	<i>33,1</i>	<i>5,3</i>	<i>655,4</i>	<i>(27,6)</i>	<i>5,5</i>	<i>0,9</i>	<i>627,8</i>
Total	2.114,7	260,9	12,3	2.375,6	(13,5)	247,4	11,7	2.362,1

Sección de Apoyo a los Abogados	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	582,9	71,9	12,3	654,8	-	71,9	12,3	654,8
Cuadro de Servicios Generales	271,6	7,2	2,7	278,8	-	7,2	2,7	278,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>854,5</i>	<i>79,1</i>	<i>9,3</i>	<i>933,6</i>	<i>-</i>	<i>79,1</i>	<i>9,3</i>	<i>933,6</i>
Asistencia temporaria general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Gastos de viaje	53,6	2,2	4,1	55,8	(9,9)	(7,7)	(14,4)	45,9
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	5.196,7	(7,3)	(0,1)	5.189,4	(180,0)	(187,3)	(3,6)	5.009,4
Abogados de las víctimas	1.906,6	431,4	22,6	2.338,0	(120,0)	311,4	16,3	2.218,0
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>7.156,9</i>	<i>426,3</i>	<i>6,0</i>	<i>7.583,2</i>	<i>(309,9)</i>	<i>116,4</i>	<i>1,6</i>	<i>7.273,3</i>
Total	8.011,4	505,4	6,3	8.516,8	(309,9)	195,5	2,4	8.206,9

División de Operaciones Externas	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	10.594,8	1.060,2	10,0	11.655,0	(103,6)	956,6	9,0	11.551,4
Cuadro de Servicios Generales	3.866,6	(74,6)	(1,9)	3.792,0	-	(74,6)	(1,9)	3.792,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>14.461,4</i>	<i>985,6</i>	<i>6,8</i>	<i>15.447,0</i>	<i>(103,6)</i>	<i>882,0</i>	<i>6,1</i>	<i>15.343,4</i>
Asistencia temporaria general	1.701,1	1.350,1	79,4	3.051,2	(84,9)	1.265,2	74,4	2.966,3
Asistencia temporaria para reuniones	116,5	49,5	42,5	166,0	-	49,5	42,5	166,0
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1.817,6</i>	<i>1.399,6</i>	<i>77,0</i>	<i>3.217,2</i>	<i>(84,9)</i>	<i>1.314,7</i>	<i>72,3</i>	<i>3.132,3</i>
Gastos de viaje	860,7	283,3	32,9	1.144,0	(199,7)	83,6	9,7	944,3
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	1.212,7	109,3	9,0	1.322,0	(69,5)	39,8	3,3	1.252,5
Formación	56,2	24,2	43,1	80,4	-	24,2	43,1	80,4
Consultores	-	79,5	-	79,5	(79,5)	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	2.667,0	736,7	27,6	3.403,7	(150,0)	586,7	22,0	3.253,7
Suministros y materiales	450,7	(90,3)	(20,0)	360,4	-	(90,3)	(20,0)	360,4
Mobiliario y equipo	28,1	30,3	107,8	58,4	(30,0)	0,3	1,1	28,4
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>5.275,4</i>	<i>1.173,0</i>	<i>22,2</i>	<i>6.448,4</i>	<i>(528,7)</i>	<i>644,3</i>	<i>12,2</i>	<i>5.919,7</i>
Total	21.554,4	3.558,2	16,5	25.112,6	(717,2)	2.841,0	13,2	24.395,4

Oficina del Director de la División de Operaciones Externas	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	424,3	159,0	37,5	583,3	(103,6)	55,4	13,1	479,7
Cuadro de Servicios Generales	67,9	1,8	2,7	69,7	-	1,8	2,7	69,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>492,2</i>	<i>160,8</i>	<i>32,7</i>	<i>653,0</i>	<i>(103,6)</i>	<i>57,2</i>	<i>11,6</i>	<i>549,4</i>
Asistencia temporaria general	-	-	-	-	58,9	58,9	-	58,9
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>58,9</i>	<i>58,9</i>	<i>-</i>	<i>58,9</i>
Gastos de viaje	53,9	1,6	3,0	55,5	(9,9)	(8,3)	(15,4)	45,6
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>53,9</i>	<i>1,6</i>	<i>3,0</i>	<i>55,5</i>	<i>(9,9)</i>	<i>(8,3)</i>	<i>(15,4)</i>	<i>45,6</i>
Total	546,1	162,4	29,7	708,5	(54,6)	107,8	19,7	653,9

Sección de Apoyo a las Operaciones Externas	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	2.054,3	252,0	12,3	2.306,3	-	252,0	12,3	2.306,3
Cuadro de Servicios Generales	543,2	14,4	2,7	557,6	-	14,4	2,7	557,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.597,5</i>	<i>266,4</i>	<i>10,3</i>	<i>2.863,9</i>	<i>-</i>	<i>266,4</i>	<i>10,3</i>	<i>2.863,9</i>
Asistencia temporaria general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Gastos de viaje	31,4	30,1	95,9	61,5	(10,8)	19,3	61,5	50,7
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	15,0	-	-	15,0	-	-	-	15,0
Formación	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	20,0	-	-	20,0	-	-	-	20,0
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>71,4</i>	<i>30,1</i>	<i>42,2</i>	<i>101,5</i>	<i>(10,8)</i>	<i>19,3</i>	<i>27,0</i>	<i>90,7</i>
Total	2.668,9	296,5	11,1	2.965,4	(10,8)	285,7	10,7	2.954,6

Sección de Víctimas y Testigos	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	3.646,1	486,4	13,3	4.132,5	-	486,4	13,3	4.132,5
Cuadro de Servicios Generales	1.223,1	92,5	7,6	1.315,6	-	92,5	7,6	1.315,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>4.869,2</i>	<i>578,9</i>	<i>11,9</i>	<i>5.448,1</i>	<i>-</i>	<i>578,9</i>	<i>11,9</i>	<i>5.448,1</i>
Asistencia temporaria general	971,5	393,8	40,5	1.365,3	(143,8)	250,0	25,7	1.221,5
Asistencia temporaria para reuniones	116,5	49,5	42,5	166,0	-	49,5	42,5	166,0
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1.088,0</i>	<i>443,3</i>	<i>40,7</i>	<i>1.531,3</i>	<i>(143,8)</i>	<i>299,5</i>	<i>27,5</i>	<i>1.387,5</i>
Gastos de viaje	452,0	164,7	36,4	616,7	(107,6)	57,1	12,6	509,1
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	9,8	8,1	82,7	17,9	-	8,1	82,7	17,9
Formación	4,9	2,8	57,1	7,7	-	2,8	57,1	7,7
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	1.620,3	785,6	48,5	2.405,9	(150,0)	635,6	39,2	2.255,9
Suministros y materiales	16,8	7,7	45,8	24,5	-	7,7	45,8	24,5
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2.103,8</i>	<i>968,9</i>	<i>46,1</i>	<i>3.072,7</i>	<i>(257,6)</i>	<i>711,3</i>	<i>33,8</i>	<i>2.815,1</i>
Total	8.061,0	1.991,1	24,7	10.052,1	(401,4)	1.589,7	19,7	9.650,7

Sección de Información Pública y Sensibilización	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	1.259,8	155,5	12,3	1.415,3	-	155,5	12,3	1.415,3
Cuadro de Servicios Generales	1.086,4	28,8	2,7	1.115,2	-	28,8	2,7	1.115,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.346,2</i>	<i>184,3</i>	<i>7,9</i>	<i>2.530,5</i>	<i>-</i>	<i>184,3</i>	<i>7,9</i>	<i>2.530,5</i>
Asistencia temporaria general	79,5	157,0	197,5	236,5	-	157,0	197,5	236,5
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>79,5</i>	<i>157,0</i>	<i>197,5</i>	<i>236,5</i>	<i>-</i>	<i>157,0</i>	<i>197,5</i>	<i>236,5</i>
Gastos de viaje	31,6	5,6	17,7	37,2	(6,5)	(0,9)	(2,8)	30,7
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	303,5	94,1	31,0	397,6	(69,5)	24,6	8,1	328,1
Formación	13,0	-	-	13,0	-	-	-	13,0
Consultores	-	79,5	-	79,5	(79,5)	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	26,5	2,0	7,5	28,5	-	2,0	7,5	28,5
Suministros y materiales	10,0	2,0	20,0	12,0	-	2,0	20,0	12,0
Mobiliario y equipo	15,0	30,0	200,0	45,0	(30,0)	-	-	15,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>399,6</i>	<i>213,2</i>	<i>53,4</i>	<i>612,8</i>	<i>(185,5)</i>	<i>27,7</i>	<i>6,9</i>	<i>427,3</i>
Total	2.825,3	554,5	19,6	3.379,8	(185,5)	369,0	13,1	3.194,3

	Cambios en los recursos			Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos			Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
	Presupuesto aprobado para 2022	Importe	%			Importe	%		
Oficinas externas de la Corte									
Cuadro Orgánico	3.210,3	7,3	0,2	3.217,6	-	7,3	0,2	3.217,6	
Cuadro de Servicios Generales	946,0	(212,1)	(22,4)	733,9	-	(212,1)	(22,4)	733,9	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>4.156,3</i>	<i>(204,8)</i>	<i>(4,9)</i>	<i>3.951,5</i>	<i>-</i>	<i>(204,8)</i>	<i>(4,9)</i>	<i>3.951,5</i>	
Asistencia temporaria general	650,1	799,3	123,0	1.449,4	-	799,3	123,0	1.449,4	
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>650,1</i>	<i>799,3</i>	<i>123,0</i>	<i>1.449,4</i>	<i>-</i>	<i>799,3</i>	<i>123,0</i>	<i>1.449,4</i>	
Gastos de viaje	291,8	81,3	27,9	373,1	(64,9)	16,4	5,6	308,2	
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios por contrata	884,4	7,1	0,8	891,5	-	7,1	0,8	891,5	
Formación	33,3	21,4	64,3	54,7	-	21,4	64,3	54,7	
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos generales de funcionamiento	1.020,2	(50,9)	(5,0)	969,3	-	(50,9)	(5,0)	969,3	
Suministros y materiales	403,9	(100,0)	(24,8)	303,9	-	(100,0)	(24,8)	303,9	
Mobiliario y equipo	13,1	0,3	2,3	13,4	-	0,3	2,3	13,4	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2.646,7</i>	<i>(40,8)</i>	<i>(1,5)</i>	<i>2.605,9</i>	<i>(64,9)</i>	<i>(105,7)</i>	<i>(4,0)</i>	<i>2.541,0</i>	
Total	7.453,1	553,7	7,4	8.006,8	(64,9)	488,8	6,6	7.941,9	

	Cambios en los recursos			Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos			Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
	Presupuesto aprobado para 2022	Importe	%			Importe	%		
Oficina de país – Uganda									
Cuadro Orgánico	865,5	(185,1)	(21,4)	680,4	-	(185,1)	(21,4)	680,4	
Cuadro de Servicios Generales	196,5	(39,6)	(20,2)	156,9	-	(39,6)	(20,2)	156,9	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.062,0</i>	<i>(224,7)</i>	<i>(21,2)</i>	<i>837,3</i>	<i>-</i>	<i>(224,7)</i>	<i>(21,2)</i>	<i>837,3</i>	
Asistencia temporaria general	93,7	(4,4)	(4,7)	89,3	-	(4,4)	(4,7)	89,3	
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>93,7</i>	<i>(4,4)</i>	<i>(4,7)</i>	<i>89,3</i>	<i>-</i>	<i>(4,4)</i>	<i>(4,7)</i>	<i>89,3</i>	
Gastos de viaje	33,8	6,0	17,8	39,8	(7,0)	(1,0)	(3,0)	32,8	
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios por contrata	124,7	(16,7)	(13,4)	108,0	-	(16,7)	(13,4)	108,0	
Formación	10,1	(3,8)	(37,6)	6,3	-	(3,8)	(37,6)	6,3	
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos generales de funcionamiento	201,5	(39,2)	(19,5)	162,3	-	(39,2)	(19,5)	162,3	
Suministros y materiales	81,3	(25,5)	(31,4)	55,8	-	(25,5)	(31,4)	55,8	
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>451,4</i>	<i>(79,2)</i>	<i>(17,5)</i>	<i>372,2</i>	<i>(7,0)</i>	<i>(86,2)</i>	<i>(19,1)</i>	<i>365,2</i>	
Total	1.607,1	(308,3)	(19,2)	1.298,8	(7,0)	(315,3)	(19,6)	1.291,8	

Oficina de país – República Democrática del Congo	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	271,6	(103,6)	(38,1)	168,0	-	(103,6)	(38,1)	168,0
Cuadro de Servicios Generales	224,8	(67,2)	(29,9)	157,6	-	(67,2)	(29,9)	157,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>496,4</i>	<i>(170,8)</i>	<i>(34,4)</i>	<i>325,6</i>	<i>-</i>	<i>(170,8)</i>	<i>(34,4)</i>	<i>325,6</i>
Asistencia temporaria general	3,8	1,0	26,3	4,8	-	1,0	26,3	4,8
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>3,8</i>	<i>1,0</i>	<i>26,3</i>	<i>4,8</i>	<i>-</i>	<i>1,0</i>	<i>26,3</i>	<i>4,8</i>
Gastos de viaje	47,3	(6,6)	(14,0)	40,7	(7,1)	(13,7)	(29,0)	33,6
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	85,2	(2,8)	(3,3)	82,4	-	(2,8)	(3,3)	82,4
Formación	3,4	-	-	3,4	-	-	-	3,4
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	66,8	(27,6)	(41,3)	39,2	-	(27,6)	(41,3)	39,2
Suministros y materiales	40,0	(12,3)	(30,8)	27,7	-	(12,3)	(30,8)	27,7
Mobiliario y equipo	0,6	-	-	0,6	-	-	-	0,6
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>243,3</i>	<i>(49,3)</i>	<i>(20,3)</i>	<i>194,0</i>	<i>(7,1)</i>	<i>(56,4)</i>	<i>(23,2)</i>	<i>186,9</i>
Total	743,5	(219,1)	(29,5)	524,4	(7,1)	(226,2)	(30,4)	517,3

Oficina de país – Sudán	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuadro de Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Asistencia temporaria general	-	483,3	-	483,3	-	483,3	-	483,3
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>483,3</i>	<i>-</i>	<i>483,3</i>	<i>-</i>	<i>483,3</i>	<i>-</i>	<i>483,3</i>
Gastos de viaje	-	34,0	-	34,0	(5,9)	28,1	-	28,1
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	73,5	-	73,5	-	73,5	-	73,5
Formación	-	3,5	-	3,5	-	3,5	-	3,5
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	96,0	-	96,0	-	96,0	-	96,0
Suministros y materiales	-	12,0	-	12,0	-	12,0	-	12,0
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>-</i>	<i>219,0</i>	<i>-</i>	<i>219,0</i>	<i>(5,9)</i>	<i>213,1</i>	<i>-</i>	<i>213,1</i>
Total	-	702,3	-	702,3	(5,9)	696,4	-	696,4

	Cambios en los recursos			Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos			Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
	Presupuesto aprobado para 2022	Importe	%			Importe	%		
Oficina de país – República Centroafricana									
Cuadro Orgánico	940,7	112,6	12,0	1.053,3	-	112,6	12,0	1.053,3	
Cuadro de Servicios Generales	172,0	28,8	16,7	200,8	-	28,8	16,7	200,8	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.112,7</i>	<i>141,4</i>	<i>12,7</i>	<i>1.254,1</i>	<i>-</i>	<i>141,4</i>	<i>12,7</i>	<i>1.254,1</i>	
Asistencia temporaria general	114,7	104,7	91,3	219,4	-	104,7	91,3	219,4	
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>114,7</i>	<i>104,7</i>	<i>91,3</i>	<i>219,4</i>	<i>-</i>	<i>104,7</i>	<i>91,3</i>	<i>219,4</i>	
Gastos de viaje	105,9	(14,7)	(13,9)	91,2	(15,9)	(30,6)	(28,9)	75,3	
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios por contrata	351,8	6,3	1,8	358,1	-	6,3	1,8	358,1	
Formación	2,2	6,5	295,5	8,7	-	6,5	295,5	8,7	
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos generales de funcionamiento	269,8	38,8	14,4	308,6	-	38,8	14,4	308,6	
Suministros y materiales	181,5	(39,9)	(22,0)	141,6	-	(39,9)	(22,0)	141,6	
Mobiliario y equipo	-	5,8	-	5,8	-	5,8	-	5,8	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>911,2</i>	<i>2,8</i>	<i>0,3</i>	<i>914,0</i>	<i>(15,9)</i>	<i>(13,1)</i>	<i>(1,4)</i>	<i>898,1</i>	
Total	2.138,6	248,9	11,6	2.387,5	(15,9)	233,0	10,9	2.371,6	
	Cambios en los recursos			Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos			Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
	Presupuesto aprobado para 2022	Importe	%			Importe	%		
Oficina de país – Côte d'Ivoire									
Cuadro Orgánico	276,6	(135,8)	(49,1)	140,8	-	(135,8)	(49,1)	140,8	
Cuadro de Servicios Generales	235,5	(132,5)	(56,3)	103,0	-	(132,5)	(56,3)	103,0	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>512,1</i>	<i>(268,3)</i>	<i>(52,4)</i>	<i>243,8</i>	<i>-</i>	<i>(268,3)</i>	<i>(52,4)</i>	<i>243,8</i>	
Asistencia temporaria general	-	21,8	-	21,8	-	21,8	-	21,8	
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>21,8</i>	<i>-</i>	<i>21,8</i>	<i>-</i>	<i>21,8</i>	<i>-</i>	<i>21,8</i>	
Gastos de viaje	23,5	(7,8)	(33,2)	15,7	(2,7)	(10,5)	(44,7)	13,0	
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios por contrata	71,3	(21,7)	(30,4)	49,6	-	(21,7)	(30,4)	49,6	
Formación	5,1	0,9	17,6	6,0	-	0,9	17,6	6,0	
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos generales de funcionamiento	119,0	(18,5)	(15,5)	100,5	-	(18,5)	(15,5)	100,5	
Suministros y materiales	21,6	(12,5)	(57,9)	9,1	-	(12,5)	(57,9)	9,1	
Mobiliario y equipo	3,0	(1,0)	(33,3)	2,0	-	(1,0)	(33,3)	2,0	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>243,5</i>	<i>(60,6)</i>	<i>(24,9)</i>	<i>182,9</i>	<i>(2,7)</i>	<i>(63,3)</i>	<i>(26,0)</i>	<i>180,2</i>	
Total	755,6	(307,1)	(40,6)	448,5	(2,7)	(309,8)	(41,0)	445,8	

	Cambios en los recursos			Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos			Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
	Presupuesto aprobado para 2022	Importe	%			Importe	%		
Oficina de país – Malí									
Cuadro Orgánico	536,0	273,2	51,0	809,2	-	273,2	51,0	809,2	
Cuadro de Servicios Generales	36,6	(14,2)	(38,8)	22,4	-	(14,2)	(38,8)	22,4	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>572,6</i>	<i>259,0</i>	<i>45,2</i>	<i>831,6</i>	<i>-</i>	<i>259,0</i>	<i>45,2</i>	<i>831,6</i>	
Asistencia temporaria general	386,4	(25,3)	(6,5)	361,1	-	(25,3)	(6,5)	361,1	
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>386,4</i>	<i>(25,3)</i>	<i>(6,5)</i>	<i>361,1</i>	<i>-</i>	<i>(25,3)</i>	<i>(6,5)</i>	<i>361,1</i>	
Gastos de viaje	70,6	23,0	32,6	93,6	(16,3)	6,7	9,5	77,3	
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios por contrata	238,6	(29,9)	(12,5)	208,7	-	(29,9)	(12,5)	208,7	
Formación	12,5	10,1	80,8	22,6	-	10,1	80,8	22,6	
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos generales de funcionamiento	127,2	(17,2)	(13,5)	110,0	-	(17,2)	(13,5)	110,0	
Suministros y materiales	69,5	(18,0)	(25,9)	51,5	-	(18,0)	(25,9)	51,5	
Mobiliario y equipo	9,5	(4,5)	(47,4)	5,0	-	(4,5)	(47,4)	5,0	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>527,9</i>	<i>(36,5)</i>	<i>(6,9)</i>	<i>491,4</i>	<i>(16,3)</i>	<i>(52,8)</i>	<i>(10,0)</i>	<i>475,1</i>	
Total	1.486,9	197,2	13,3	1.684,1	(16,3)	180,9	12,2	1.667,8	

	Cambios en los recursos			Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos			Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
	Presupuesto aprobado para 2022	Importe	%			Importe	%		
Oficina de país – Georgia									
Cuadro Orgánico	131,1	19,6	15,0	150,7	-	19,6	15,0	150,7	
Cuadro de Servicios Generales	16,5	2,8	17,0	19,3	-	2,8	17,0	19,3	
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>147,6</i>	<i>22,4</i>	<i>15,2</i>	<i>170,0</i>	<i>-</i>	<i>22,4</i>	<i>15,2</i>	<i>170,0</i>	
Asistencia temporaria general	51,5	(51,5)	(100,0)	-	-	(51,5)	(100,0)	-	
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>51,5</i>	<i>(51,5)</i>	<i>(100,0)</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>(51,5)</i>	<i>(100,0)</i>	<i>-</i>	
Gastos de viaje	4,9	2,8	57,1	7,7	(1,3)	1,5	30,6	6,4	
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	
Servicios por contrata	8,1	(1,6)	(19,8)	6,5	-	(1,6)	(19,8)	6,5	
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-	
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gastos generales de funcionamiento	125,3	(83,2)	(66,4)	42,1	-	(83,2)	(66,4)	42,1	
Suministros y materiales	5,3	(3,8)	(71,7)	1,5	-	(3,8)	(71,7)	1,5	
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-	
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>143,6</i>	<i>(85,8)</i>	<i>(59,7)</i>	<i>57,8</i>	<i>(1,3)</i>	<i>(87,1)</i>	<i>(60,7)</i>	<i>56,5</i>	
Total	342,7	(114,9)	(33,5)	227,8	(1,3)	(116,2)	(33,9)	226,5	

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Oficina de Enlace en Nueva York								
Cuadro Orgánico	188,8	26,4	14,0	215,2	-	26,4	14,0	215,2
Cuadro de Servicios Generales	64,1	9,8	15,3	73,9	-	9,8	15,3	73,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>252,9</i>	<i>36,2</i>	<i>14,3</i>	<i>289,1</i>	<i>-</i>	<i>36,2</i>	<i>14,3</i>	<i>289,1</i>
Asistencia temporaria general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Gastos de viaje	5,8	2,3	39,7	8,1	(1,4)	0,9	15,5	6,7
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	4,7	-	-	4,7	-	-	-	4,7
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	110,6	-	-	110,6	-	-	-	110,6
Suministros y materiales	4,7	-	-	4,7	-	-	-	4,7
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>125,8</i>	<i>2,3</i>	<i>1,8</i>	<i>128,1</i>	<i>(1,4)</i>	<i>0,9</i>	<i>0,7</i>	<i>126,7</i>
Total	378,7	38,5	10,2	417,2	(1,4)	37,1	9,8	415,8
Oficina de país – Ucrania								
Cuadro Orgánico	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuadro de Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Asistencia temporaria general	-	269,7	-	269,7	-	269,7	-	269,7
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>269,7</i>	<i>-</i>	<i>269,7</i>	<i>-</i>	<i>269,7</i>	<i>-</i>	<i>269,7</i>
Gastos de viaje	-	42,3	-	42,3	(7,3)	35,0	-	35,0
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	4,2	-	4,2	-	4,2	-	4,2
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>-</i>	<i>46,5</i>	<i>-</i>	<i>46,5</i>	<i>(7,3)</i>	<i>39,2</i>	<i>-</i>	<i>39,2</i>
Total	-	316,2	-	316,2	(7,3)	308,9	-	308,9

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes								
Cuadro Orgánico	799,3	254,3	31,8	1.053,6	-	254,3	31,8	1.053,6
Cuadro de Servicios Generales	331,3	8,6	2,6	339,9	-	8,6	2,6	339,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.130,6</i>	<i>262,9</i>	<i>23,3</i>	<i>1.393,5</i>	<i>-</i>	<i>262,9</i>	<i>23,3</i>	<i>1.393,5</i>
Asistencia temporaria general	552,5	61,2	11,1	613,7	(149,5)	(88,3)	(16,0)	464,2
Asistencia temporaria para reuniones	70,0	-	-	70,0	-	-	-	70,0
Horas extraordinarias	9,0	1,0	11,1	10,0	-	1,0	11,1	10,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>631,5</i>	<i>62,2</i>	<i>9,8</i>	<i>693,7</i>	<i>(149,5)</i>	<i>(87,3)</i>	<i>(13,8)</i>	<i>544,2</i>
Gastos de viaje	427,8	164,1	38,4	591,9	-	164,1	38,4	591,9
Atenciones sociales	7,0	-	-	7,0	-	-	-	7,0
Servicios por contrata	801,7	(373,8)	(46,6)	427,9	-	(373,8)	(46,6)	427,9
Formación	7,5	(1,5)	(20,0)	6,0	-	(1,5)	(20,0)	6,0
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	6,0	(1,5)	(25,0)	4,5	-	(1,5)	(25,0)	4,5
Suministros y materiales	8,5	-	-	8,5	-	-	-	8,5
Mobiliario y equipo	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.263,5</i>	<i>(212,7)</i>	<i>(16,8)</i>	<i>1.050,8</i>	<i>-</i>	<i>(212,7)</i>	<i>(16,8)</i>	<i>1.050,8</i>
Total	3.025,6	112,4	3,7	3.138,0	(149,5)	(37,1)	(1,2)	2.988,5

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Conferencia de la Asamblea de los Estados Partes								
Cuadro Orgánico	-	149,5	-	149,5	-	149,5	-	149,5
Cuadro de Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>149,5</i>	<i>-</i>	<i>149,5</i>	<i>-</i>	<i>149,5</i>	<i>-</i>	<i>149,5</i>
Asistencia temporaria general	259,4	24,1	9,3	283,5	(149,5)	(125,4)	(48,3)	134,0
Asistencia temporaria para reuniones	40,0	-	-	40,0	-	-	-	40,0
Horas extraordinarias	9,0	1,0	11,1	10,0	-	1,0	11,1	10,0
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>308,4</i>	<i>25,1</i>	<i>8,1</i>	<i>333,5</i>	<i>(149,5)</i>	<i>(124,4)</i>	<i>(40,3)</i>	<i>184,0</i>
Gastos de viaje	37,3	33,1	88,7	70,4	-	33,1	88,7	70,4
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	645,2	(370,2)	(57,4)	275,0	-	(370,2)	(57,4)	275,0
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	3,0	(2,0)	(66,7)	1,0	-	(2,0)	(66,7)	1,0
Suministros y materiales	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>690,5</i>	<i>(339,1)</i>	<i>(49,1)</i>	<i>351,4</i>	<i>-</i>	<i>(339,1)</i>	<i>(49,1)</i>	<i>351,4</i>
Total	998,9	(164,5)	(16,5)	834,4	(149,5)	(314,0)	(31,4)	684,9

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	615,8	77,5	12,6	693,3	-	77,5	12,6	693,3
Cuadro de Servicios Generales	231,6	6,0	2,6	237,6	-	6,0	2,6	237,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>847,4</i>	<i>83,5</i>	<i>9,9</i>	<i>930,9</i>	<i>-</i>	<i>83,5</i>	<i>9,9</i>	<i>930,9</i>
Asistencia temporaria general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Gastos de viaje	9,3	89,8	965,6	99,1	-	89,8	965,6	99,1
Atenciones sociales	1,0	-	-	1,0	-	-	-	1,0
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	3,3	0,1	3,0	3,4	-	0,1	3,0	3,4
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	3,5	-	-	3,5	-	-	-	3,5
Mobiliario y equipo	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>22,1</i>	<i>89,9</i>	<i>406,8</i>	<i>112,0</i>	<i>-</i>	<i>89,9</i>	<i>406,8</i>	<i>112,0</i>
Total	869,5	173,4	19,9	1.042,9	-	173,4	19,9	1.042,9

Oficina de la Presidenta de la Asamblea	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuadro de Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Asistencia temporaria general	149,8	18,4	12,3	168,2	-	18,4	12,3	168,2
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>149,8</i>	<i>18,4</i>	<i>12,3</i>	<i>168,2</i>	<i>-</i>	<i>18,4</i>	<i>12,3</i>	<i>168,2</i>
Gastos de viaje	98,5	21,9	22,2	120,4	-	21,9	22,2	120,4
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	6,0	-	-	6,0	-	-	-	6,0
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>104,5</i>	<i>21,9</i>	<i>21,0</i>	<i>126,4</i>	<i>-</i>	<i>21,9</i>	<i>21,0</i>	<i>126,4</i>
Total	254,3	40,3	15,8	294,6	-	40,3	15,8	294,6

Comité de Presupuesto y Finanzas	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	183,5	27,3	14,9	210,8	-	27,3	14,9	210,8
Cuadro de Servicios Generales	99,7	2,6	2,6	102,3	-	2,6	2,6	102,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>283,2</i>	<i>29,9</i>	<i>10,6</i>	<i>313,1</i>	<i>-</i>	<i>29,9</i>	<i>10,6</i>	<i>313,1</i>
Asistencia temporaria general	143,3	18,7	13,0	162,0	-	18,7	13,0	162,0
Asistencia temporaria para reuniones	30,0	-	-	30,0	-	-	-	30,0
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>173,3</i>	<i>18,7</i>	<i>10,8</i>	<i>192,0</i>	<i>-</i>	<i>18,7</i>	<i>10,8</i>	<i>192,0</i>
Gastos de viaje	282,7	19,3	6,8	302,0	-	19,3	6,8	302,0
Atenciones sociales	6,0	-	-	6,0	-	-	-	6,0
Servicios por contrata	150,5	(3,6)	(2,4)	146,9	-	(3,6)	(2,4)	146,9
Formación	4,2	(1,6)	(38,1)	2,6	-	(1,6)	(38,1)	2,6
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	3,0	0,5	16,7	3,5	-	0,5	16,7	3,5
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>446,4</i>	<i>14,6</i>	<i>3,3</i>	<i>461,0</i>	<i>-</i>	<i>14,6</i>	<i>3,3</i>	<i>461,0</i>
Total	902,9	63,2	7,0	966,1	-	63,2	7,0	966,1

Locales de la Corte	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuadro de Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Asistencia temporaria general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Gastos de viaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	40,0	-	40,0	-	40,0	-	40,0
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	2.270,0	227,0	10,0	2.497,0	-	227,0	10,0	2.497,0
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2.270,0</i>	<i>267,0</i>	<i>11,8</i>	<i>2.537,0</i>	<i>-</i>	<i>267,0</i>	<i>11,8</i>	<i>2.537,0</i>
Total	2.270,0	267,0	11,8	2.537,0	-	267,0	11,8	2.537,0

Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	1.221,5	247,1	20,2	1.468,6	-	247,1	20,2	1.468,6
Cuadro de Servicios Generales	139,0	86,6	62,3	225,6	-	86,6	62,3	225,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.360,5</i>	<i>333,7</i>	<i>24,5</i>	<i>1.694,2</i>	<i>-</i>	<i>333,7</i>	<i>24,5</i>	<i>1.694,2</i>
Asistencia temporaria general	1.554,2	552,5	35,5	2.106,7	(406,2)	146,3	9,4	1.700,5
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1.554,2</i>	<i>552,5</i>	<i>35,5</i>	<i>2.106,7</i>	<i>(406,2)</i>	<i>146,3</i>	<i>9,4</i>	<i>1.700,5</i>
Gastos de viaje	144,9	198,1	136,7	343,0	(127,1)	71,0	49,0	215,9
Atenciones sociales	1,0	-	-	1,0	-	-	-	1,0
Servicios por contrata	99,3	135,7	136,7	235,0	(25,0)	110,7	111,5	210,0
Formación	19,1	0,4	2,1	19,5	-	0,4	2,1	19,5
Consultores	40,2	(0,2)	(0,5)	40,0	-	(0,2)	(0,5)	40,0
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	5,0	-	-	5,0	-	-	-	5,0
Suministros y materiales	3,0	-	-	3,0	-	-	-	3,0
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>312,5</i>	<i>334,0</i>	<i>106,9</i>	<i>646,5</i>	<i>(152,1)</i>	<i>181,9</i>	<i>58,2</i>	<i>494,4</i>
Total	3.227,2	1.220,2	37,8	4.447,4	(558,3)	661,9	20,5	3.889,1

Préstamo del Estado anfitrión	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Cuadro Orgánico	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuadro de Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Asistencia temporaria general	-	-	-	-	-	-	-	-
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Gastos de viaje	-	-	-	-	-	-	-	-
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	-	-	-	-	-	-	-
Formación	-	-	-	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Préstamo del Estado anfitrión</i>	<i>3.585,1</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>3.585,1</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>3.585,1</i>
Total, incluido el préstamo del Estado anfitrión	3.585,1	-	-	3.585,1	-	-	-	3.585,1

	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Mecanismo de Supervisión Independiente								
Cuadro Orgánico	449,4	239,3	53,2	688,7	(180,1)	59,2	13,2	508,6
Cuadro de Servicios Generales	77,2	2,0	2,6	79,2	-	2,0	2,6	79,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>526,6</i>	<i>241,3</i>	<i>45,8</i>	<i>767,9</i>	<i>(180,1)</i>	<i>61,2</i>	<i>11,6</i>	<i>587,8</i>
Asistencia temporaria general	225,6	(76,1)	(33,7)	149,5	180,1	104,0	46,1	329,6
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>225,6</i>	<i>(76,1)</i>	<i>(33,7)</i>	<i>149,5</i>	<i>180,1</i>	<i>104,0</i>	<i>46,1</i>	<i>329,6</i>
Gastos de viaje	16,2	22,7	140,1	38,9	(20,3)	2,4	14,8	18,6
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	-	3,0	-	3,0	-	3,0	-	3,0
Formación	7,0	0,6	8,6	7,6	(0,6)	-	-	7,0
Consultores	37,0	3,0	8,1	40,0	(30,0)	(27,0)	(73,0)	10,0
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	8,4	(7,4)	(88,1)	1,0	-	(7,4)	(88,1)	1,0
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>68,6</i>	<i>21,9</i>	<i>31,9</i>	<i>90,5</i>	<i>(50,9)</i>	<i>(29,0)</i>	<i>(42,3)</i>	<i>39,6</i>
Total	820,8	187,1	22,8	1.007,9	(50,9)	136,2	16,6	957,0
	Presupuesto aprobado para 2022	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 antes de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios recomendados por el Comité de Presupuesto y Finanzas	Cambios en los recursos		Proyecto de presupuesto para 2023 después de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas
		Importe	%			Importe	%	
Oficina de Auditoría Interna								
Cuadro Orgánico	509,3	66,3	13,0	575,6	-	66,3	13,0	575,6
Cuadro de Servicios Generales	77,2	2,0	2,6	79,2	-	2,0	2,6	79,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>586,5</i>	<i>68,3</i>	<i>11,6</i>	<i>654,8</i>	<i>-</i>	<i>68,3</i>	<i>11,6</i>	<i>654,8</i>
Asistencia temporaria general	132,3	17,2	13,0	149,5	-	17,2	13,0	149,5
Asistencia temporaria para reuniones	-	-	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>132,3</i>	<i>17,2</i>	<i>13,0</i>	<i>149,5</i>	<i>-</i>	<i>17,2</i>	<i>13,0</i>	<i>149,5</i>
Gastos de viaje	10,5	(0,1)	(1,0)	10,4	-	(0,1)	(1,0)	10,4
Atenciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios por contrata	20,7	-	-	20,7	(20,7)	(20,7)	(100,0)	-
Formación	25,0	(4,9)	(19,6)	20,1	-	(4,9)	(19,6)	20,1
Consultores	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de la defensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Abogados de las víctimas	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Suministros y materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>56,2</i>	<i>(5,0)</i>	<i>(8,9)</i>	<i>51,2</i>	<i>(20,7)</i>	<i>(25,7)</i>	<i>(45,7)</i>	<i>30,5</i>
Total	775,0	80,5	10,4	855,5	(20,7)	59,8	7,7	834,8

Anexo VI: Reseña de los puestos de ATG en el PP I: Judicatura (de 2019 a 2022)

A – Aprobados									
B – No aprobados		Desempeño de una función que no estaba presupuestada							
C – Sustitución directa/indirecta		ATG para desempeñar la función de un puesto de plantilla que está vacante o cuyo titular se encuentra en licencia prolongada no remunerada							
Año 2019									
Categoría	Aprobados		Cubiertos		No aprobados		Total cubiertos		ETC
	Puestos	Meses	Puestos	Meses	Puestos	Meses	Meses		
P-3	4	48	0	0	0	0	0	0	0,0
P-2	6	72	10	98	4	22	120	10,0	
Asistencia a corto plazo, G-5							12	1,0	
Asistencia a corto plazo, P-1							49	4,1	
Asistencia a corto plazo, P-2							26	2,2	
Asistencia a corto plazo, P-3							12	1,0	
Total							219	18,3	
Año 2020									
Categoría	Aprobados		Cubiertos		No aprobados		Total cubiertos		ETC
	Puestos	Meses	Puestos	Meses	Puestos	Meses	Meses		
P-3	4	48	0	0	0	0	0	0,0	
P-2	6	72	10	86	4	40	126	10,5	
Asistencia a corto plazo, P-1							47	3,9	
Asistencia a corto plazo, P-2							5	0,4	
Asistencia a corto plazo, P-3							10	0,8	
Total							188	15,7	
Año 2021									
Categoría	Aprobados		Cubiertos		No aprobados		Total cubiertos		ETC
	Puestos	Meses	Puestos	Meses	Puestos	Meses	Meses		
P-3	4	48	0	0	0	0	0	0,0	
P-2	6	72	17	116	11	38	154	12,8	
Asistencia a corto plazo, G-5							5	0,4	
Asistencia a corto plazo, P-1							37	3,1	
Asistencia a corto plazo, P-2							23	1,9	
Asistencia a corto plazo, P-3							2	0,2	
Asistencia a corto plazo, P-4							10	0,8	
Total							231	19,3	

Año 2022								
Categoría	Aprobados		Cubiertos, al 30 de junio de 2022		No aprobados		Total cubiertos	
	Puestos	Meses	Puestos	Meses	Puestos	Meses	Meses	ETC
P-3	4.58	52.58	0	0	0	0	0	0,0
P-2	8	72	20	111	0	0	111	9,3
Asistencia a corto plazo, G-5							4	0,3
Asistencia a corto plazo, P-1							8	0,7
Asistencia a corto plazo, P-2							11	0,9
Asistencia a corto plazo, P-3							1	0,1
Asistencia a corto plazo, P-4							2	0,2
Total							137	11,4

Anexo VII: Lista de documentos

Título

Programa provisional

Informe de la Corte sobre la colaboración con el Consejo del Sindicato del Personal en relación con las recomendaciones de la Revisión de Expertos Independientes (R20)

Informe de la Corte sobre el Programa de pasantes y profesionales visitantes en relación con la recomendación de la Revisión de Expertos Independientes (R96)

Informe de la Corte sobre el programa de funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico

Informe de la Corte sobre su Estrategia quinquenal de TI/GI

Informe de la Corte acerca de una nueva evaluación de la introducción de una política de tiempo de servicio

Informe de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas pertinente a la recomendación del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre la compañía de auditoría externa

Propuesta conceptual sobre el alcance y los principios de la utilización de una previsión presupuestaria evolutiva en la Corte Penal Internacional

Informe de la Corte sobre la revisión del sistema de asistencia letrada

Informe de la Corte sobre la postura propuesta en materia de plantilla

Informe de la Corte sobre la gobernanza del Fondo Fiduciario de la Fiscalía y sobre la adscripción de personal a la Fiscalía

Informe de la Corte sobre el plan de gastos para el Fondo Fiduciario de la Fiscalía: herramientas tecnológicas, apoyo psicosocial y capacidad especializada en el ámbito de los crímenes sexuales y por razón de género y los crímenes contra los niños

Proyecto de Presupuesto por Programas para 2023 de la Corte Penal Internacional

Informe del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para la Asamblea de los Estados Partes sobre las actividades del Fondo Fiduciario para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

Estados financieros de la Corte Penal Internacional correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Informe final de auditoría sobre los estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Informe de la Corte sobre su cooperación con el experto a título gratuito y la evaluación de las medidas a medio y largo plazo para la reposición de bienes de capital a la luz de la planificación presupuestaria para 2023

Informe sobre la ejecución presupuestaria de la Corte Penal Internacional al 30 de junio de 2022

Informe de la Corte sobre la gestión del desempeño por lo que respecta a las recomendaciones de la Revisión de Expertos Independientes (R97 y R98)

Presentaciones al Comité de Presupuesto y Finanzas sobre la reforma completa del documento único de política de la Secretaría sobre el sistema de asistencia letrada de la Corte

Alcance y principios de la utilización de una previsión presupuestaria evolutiva en la Corte Penal Internacional

Informe de la Secretaría sobre el presupuesto para consultoría